



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional  
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

# Segunda Reunión de Relatores/as del Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y Caribe

**(NACC/WG/RAP/02)**

**Informe final**

Ciudad de México, México, 28 a 31 de marzo de 2023

La designación empleada y la presentación en esta publicación no implica expresión alguna por parte de la OACI referente al estado jurídico de cualquier país, territorio, ciudad o área, ni de sus autoridades o relacionadas con la delimitación de sus fronteras o límites.

ÍNDICE

Contenido	Página
Índice .....	i-1
Reseña .....	ii-1
ii.1 Lugar y Duración de la Reunión .....	ii-2
ii.2 Ceremonia Inaugural .....	ii-2
ii.3 Organización de la Reunión .....	ii-2
ii.4 Idiomas de Trabajo .....	ii-2
ii.5 Horario y Modalidad de Trabajo.....	ii-2
ii.6 Orden del Día .....	ii-2
ii.7 Asistencia .....	ii-3
ii.8 Proyectos de Conclusión y Decisiones.....	ii-3
ii.9 Lista de Notas de Estudio, Notas de Información y Presentaciones .....	ii-4
Lista de Participantes .....	iii-1
Información de contacto .....	iv-1
Cuestión 1 del Orden del Día.....	1-1
Adopción del Orden del Día Provisional y del Horario	
Cuestión 2 del Orden del Día.....	2-1
Plan Mundial de Navegación Aérea (GANP), séptima edición	
Cuestión 3 del Orden del Día.....	3-1
Relación entre la Implementación de la Navegación Aérea y el Plan Global para la Seguridad Operacional de la Aviación (GASP)	
Cuestión 4 del Orden del Día.....	4-1
Desarrollo del Plan de Navegación Aérea electrónica (e-ANP) Vol. III: objetivos regionales y métricas	
Cuestión 5 del Orden del Día.....	5-1
Actualización de los Planes de Acción de los Grupos de Tarea NACC/WG, del Plan de Acción del NACC/WG y de las actividades regionales en el Desarrollo de los Proyectos del Grupo Regional de Planificación y Ejecución CAR/SAM (GREPECAS)	
Cuestión 6 del Orden del Día.....	6-1
Otros asuntos	

## RESEÑA

### ii.1 Lugar y Duración de la Reunión

La Segunda reunión de relatores/as del Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/WG/RAP/02) se llevó a cabo de manera híbrida en la Oficina Regional NACC de la OACI, en la Ciudad de México, México, y en línea, del 28 al 31 de marzo de 2023.

### ii.2 Ceremonia inaugural

El Sr. Julio César Siu, Director Regional Interino de la Oficina Regional para Norteamérica, Centroamérica y Caribe de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), dio el discurso de inauguración y agradeció la presencia y participación del Presidente del Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/WG), Sr. Julio César Mejía de República Dominicana, e inauguró oficialmente la reunión.

### ii.3 Organización de la Reunión

El señor Mejía dirigió la plenaria de la reunión. La señora Mayda Ávila, Especialista Regional en Comunicaciones, Navegación y Vigilancia (CNS) actuó como Secretaria de la reunión y fue asistida por el Sr. Eddian Méndez Especialista Regional en en Gestión de Tránsito Aéreo y Búsqueda y Salvamento, ambos de la Oficina Regional NACC de la OACI.

### ii.4 Idiomas de Trabajo

Los idiomas de trabajo de la Reunión fueron el español y el inglés. Las notas de estudio, las notas de información y el informe de la Reunión estuvieron disponibles para los/as delegados/as en ambos idiomas.

### ii.5 Horario y Modalidad de Trabajo

La Reunión acordó llevar a cabo sus sesiones de 09:00 a 15:00 horas, con períodos de intermedio requeridos.

### ii.6 Orden del Día

**Cuestión 1 del  
Orden del Día:** Adopción del Orden del Día Provisional y del Horario

**Cuestión 2 del  
Orden del Día:** Plan Mundial de Navegación Aérea (GANP), séptima edición

**Cuestión 3 del Orden del Día:** **Relación entre la Implementación de la Navegación Aérea y el Plan Global para la Seguridad Operacional de la Aviación (GASP)**

**Cuestión 4 del Orden del Día:** **Desarrollo del Plan de Navegación Aérea electrónica (e-ANP) Vol. III: objetivos regionales y métricas**

**Cuestión 5 del Orden del Día:** **Actualización de los Planes de Acción de los Grupos de Tarea NACC/WG, del Plan de Acción del NACC/WG y de las actividades regionales en el Desarrollo de los Proyectos del Grupo Regional de Planificación y Ejecución CAR/SAM (GREPECAS)**

**Cuestión 6 del Orden del Día:** **Otros asuntos**

## **ii.7 Asistencia**

La Reunión contó con la asistencia de 15 Estados/Territorios de las Regiones NAM/CAR, 3 Organizaciones Internacionales, con un total de 57 delegados/as como se indica en la lista de participantes.

## **ii.8 Proyectos de Conclusión y Decisiones**

La Reunión registró sus actividades en la forma de Proyectos de Conclusión y Decisiones de la siguiente manera:

### **PROYECTOS DE**

**CONCLUSIÓN:** Acciones sugeridas que requieren endoso de los Directores de Aviación Civil de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/DCA).

**DECISIONES:** Acciones internas del Grupo de Trabajo NACC (NACC/WG).

### **ii.8.1 Lista de Proyectos de Conclusión**

<b>Número</b>	<b>Título</b>	<b>Página</b>
C/08	<i>Cambio de la Estructura del NACC/WG</i>	6-4

### **ii.8.2 Lista de Decisiones**

Número	Título	Página
D/01	<i>Evaluación de los Elementos Constitutivos Básicos (BBB)</i>	2-3
D/02	<i>Evaluación Regional de los Elementos de las Mejoras por Bloques del Sistema de Aviación (ASBU)</i>	2-4
D/03	<i>Creación de un Grupo Ad-hoc que realice un análisis de los elementos ASBU del área de navegación (NAVS)</i>	2-6
D/04	<i>Medición de los Indicadores clave de rendimiento (KPI) del desempeño regional</i>	2-8
D/05	<i>Apoyar el Desarrollo del e-ANP Volumen III</i>	4-2
D/06	<i>Creación de una estrategia y mapa de ruta de implantación de la navegación aérea para la Región CAR</i>	4-3
D/07	<i>Actualización de la Información de los Indicadores que Miden el Nivel de Implementación de los Servicios de Navegación Aérea</i>	5-2
D/09	<i>Promover un Nuevo Formato para la Reunión NACC/WG de Decisiones y Conclusiones</i>	5-5

ii.9 Lista de notas de estudio, notas de información y presentaciones

**Refiérase a la página de internet de la Reunión:**

<https://www.icao.int/NACC/Pages/meetings-2023-wgrap02.aspx>

Número	Cuestión No.	NOTAS DE ESTUDIO		
		Título	Fecha	Preparada y Presentada por
NE/01	1	Adopción del Orden del Día Provisional y del Horario	27/03/2023	Secretaría
NE/02 REV.	2	Elementos Constitutivos Básicos (BBB)	29/03/2023	Secretaría
NE/03	2	Mejoras por Bloques del Sistema de Aviación (ASBU)	15/03/2023	Secretaría
NE/04 REV.	2	Indicadores Clave De Rendimiento (KPI)	28/03/23	Secretaría
NE/05	4	Desarrollo del Volumen III del Plan de Navegación Aérea Electrónica (e-ANP) CAR/SAM	28/03/23	Secretaría
NE/06	5	Plan de Trabajo y Prioridades del Área Gestión de Información Aeronáutica (AIM)	29/03/23	Secretaría
NE/07	5	Proyectos y Actividades en el Área de Aeródromos y Ayudas Terrestres (AGA)	27/03/2023	Secretaría
NE/09	5	Plan de Trabajo y Prioridades del Área de Comunicaciones, Navegación y Vigilancia (CNS)	27/03/2023	Secretaría
NE/10	5	Programa de Trabajo y Prioridades del Área Meteorología Aeronáutica	27/03/2023	Secretaría
NE/11	5	Regulación del ADS-B en Centroamérica e Informe de Estado de Actualización y Plan de Trabajo del Grupo de Vigilancia	23/03/2023	COCESNA
NE/12	5	Informe de Estado de Actualización y Plan de Trabajo del Grupo de Vigilancia	14/03/2023	Relator del Grupo de Tarea NACC/WG/SURV

NOTAS DE ESTUDIO				
Número	Cuestión No.	Título	Fecha	Preparada y Presentada por
NE/13	5	Gestión Regional de Frecuencias para la Región CAR	21/03/2023	Relator del Grupo de Tarea de Frecuencias
NE/14	5	<i>Flight and flow – information for a collaborative environment (FF-ICE) services</i> (en inglés únicamente)	27/03/23	Relator del Grupo de Tarea AIDC
NE/15	5	<i>Challenges and priorities for APAC/ICD and NAM/ICD implementation</i> (en inglés únicamente)	27/03/23	Relator del Grupo de Tarea AIDC
NE/16	5	Red de Servicios de Navegación Aérea del Caribe	13/03/23	Relatora del MEVA/TMG
NE/17	5	Pruebas de Interoperabilidad para el Intercambio sobre AMHS de Datos OPMET Acordes al Modelo IWXXM	13/03/2023	Relatora del MEVA/TMG
NE/18	5	<i>The Electronic Air Navigation Plan (e-ANP) Update – NAM/CAR Region</i> (en inglés únicamente)	29/03/23	Relatora del NACC/WG/AIM/TF
NE/19	5	<i>Aeronautical Information Management (AIM) / Task Force (TF) Action Plan</i> (en inglés únicamente)	29/03/23	Relatora del NACC/WG/AIM/TF
NE/20	5	Estado de la Implementación SAR en la Región CAR y Principales Retos	02/03/23	Relator del SAR/TF
NE/22	5	Incorporación de las Decisiones y Conclusiones de la Vigésima Reunión del Grupo Regional de Planificación y Ejecución del Caribe y Sudamérica (GREPECAS/20) en los Grupos de Tarea del NACC/WG	13/03/2023	Secretaría
NE/23	2	Programa Universal de Auditoría de la Vigilancia de la Seguridad Operacional (USOAP)	24/03/23	Secretaría
NE/24	3	Impacto del Plan Global para la Seguridad Operacional de la Aviación (GASP) en las Actividades de Implementación de Navegación Aérea	27/03/23	Secretaría

NOTAS DE INFORMACIÓN				
Número	Cuestión No.	Título	Fecha	Preparada y Presentada por
NI/02		<i>e-ANP Table Template Filling Instructions</i> (en inglés únicamente)	29/03/23	Relatora del NACC/WG/AIM/TF

PRESENTACIONES				
Número	Cuestión No.	Título	Presentada por	
P/01 REV.	1	Objetivos de la Reunión	28/03/23	
P/02	5	Optimización del Espacio Aéreo	23/03/23	
P/03	3	<i>Basic Building Block (BBB) Framework</i> (en inglés únicamente)	27/03/23	
P/04	5	<i>Roadmap to developing an ATFM review capability</i> (en inglés únicamente)	27/03/23	

**LISTA DE PARTICIPANTES**

**ANTIGUA AND BARBUDA / ANTIGUA Y BARBUDA**

1. Shenneth Phillips (asistencia virtual [v])

**BAHAMAS**

2. Rashad Penn (v)
3. Karen Farquharson (v)

**BARBADOS**

4. Kevon Hunte (v)
5. Denielle Callender (v)

**COSTA RICA**

6. Bernardita Mora (v)
7. Gerardo Aguero (v)

**CUBA**

8. Layla Rodriguez Vidal

**CURAÇAO / CURAZAO**

9. Natasha Leonora-Belefanti

**DOMINICA**

10. Winston Nixon (v)

**DOMINICAN REPUBLIC / REPÚBLICA DOMINICANA**

11. Fernando Alipio Casso Rodriguez
12. Julio César Mejía Alcántara
13. Antony Joel Pérez Martínez
14. Claudia Beatriz Roa Ochoa

**GRENADA**

15. Sheldon Thomas (v)

**HAITI / HAITÍ**

16. Emmanuel Joseph Jacques

**MEXICO / MÉXICO**

17. Raul Garcia (v)
18. Fernando Ramírez Suárez
19. Juan Carlos Ramos Soto
20. Marissa Saithe Núñez Rincón
21. José Inés Gil Jiménez
22. Juan Gustavo Covarrubias Martínez
23. Rafael Castro Castro
24. Aldo Figueroa Negrete
25. Luis Sergio Ibarra Vázquez
26. Manuel Alejandro Cruz Martinez
27. Sergio González Chavez
28. Manuel Rodríguez Santiesteban
29. Daniel Conrado Castañeda Cruz
30. Sandra Fabiola Carrera Peña
31. Gustavo Navarrete Orta

**SAINT KITTS AND NEVIS / SAINT KITTS Y NEVIS**

32. Kenrick Duncan (v)

**SAINT VINCENT AND THE GRENADINES / SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS**

33. Dillett Davis (v)

**TRINIDAD AND TOBAGO / TRINIDAD Y TABAGO**

34. Steve Ramgoolam (v)
35. Veronica Ramdath
36. Riaaz Mohammed
37. Rohan Garib

**UNITED STATES / ESTADOS UNIDOS**

38. Vern Payne (v)
39. Norma Viviana Campos
40. Alejandro Rodriguez
41. Scott Farrow

**CANSO**

42. Javier Vanegas



**COCESNA**

- 43. Roger Alberto Perez Serrano
- 44. Victor Manuel Andrade Salgado (V)
- 45. Pablo Alexander Luna Servellon
- 46. Gabriel Quirós Pereira (v)
- 47. Ernest Arzu
- 48. Pablo Luna (v)
- 49. Cesar Nunez Aguilar (v)
- 50. Guillermo Jesus Unruh Rodriguez

**EASA**

- 51. German Ignacio Meyer (v)

**ICAO / OACI**

- 52. Julio César Siu
- 53. Luis Raúl Sánchez
- 54. Mayda Ávila
- 55. Eddian Méndez
- 56. Fabiana Todesco (v)
- 57. Ernie Snyder

**INFORMACIÓN DE CONTACTO**

<b>Name / Position Nombre / Puesto</b>	<b>Administration / Organization Administración / Organización</b>	<b>Telephone / E-mail Teléfono / Correo-e</b>
<b>Antigua and Barbuda / Antigua y Barbuda</b>		
<b>Shenneth Phillips</b> Chief ATS	V.C. Bird Air Traffic Service	Tel. E-mail shennethp@yahoo.com
<b>Bahamas</b>		
<b>Rashad Penn</b> Deputy Director of AIS	Bahamas Air Navigation Services Authority	Tel. E-mail rashad.penn@bansabahamas.com
<b>Karen Farquharson</b> AIS Officer Trainee	Bahamas Air Navigation Services Authority	Tel. E-mail karen.farquharson@bansabahamas.com
<b>Kenya Knowles</b> AIS Trainee	Bahamas Air Navigation Services Authority	Tel. E-mail kenya.knowles@bansabahamas.com
<b>Christabelle McCoy</b> Administrative Assistant/AIS	BANSA	Tel. E-mail christabelle.mccoy@bansabahamas.com
<b>Barbados</b>		
<b>Kevon Hunte</b> Aeronautical Information Service Officer	Barbados Civil Aviation Department	Tel. E-mail kevon.hunte@barbados.gov.bb
<b>Denielle Callender</b> Supervisor AIS Ag.	Barbados Civil Aviation Department	Tel. E-mail denielle.callender@barbados.gov.bb
<b>Donna L. Archer</b> Chief AIS Officer	Barbados Civil Aviation Department	Tel. +246 536 3603 E-mail donna.archer@barbados.gov.bb
<b>Gail Clarke</b> AGA and ATS inspector	Barbados Civil aviation Department	Tel. E-mail gail.clarke@barbados.gov.bb
<b>Costa Rica</b>		
<b>Bernardita Mora</b> Inspectora ANS AIM	Dirección General de Aviación Civil	Tel. E-mail bmora_cr@yahoo.es
<b>Gerardo Aguero</b> Jefe AIM	DGAC	Tel. E-mail cr_gera@hotmail.com
<b>Cuba</b>		
<b>Layla Rodriguez Vidal</b> Ing. Sistemas de Radiocomunicaciones Aeronáuticas	IACC ECNA	Tel. +53 5 387 2043 E-mail layla.rodriguez@aeronav.avianet.cu
<b>Curaçao / Curazao</b>		
<b>Natasha Leonora-Belefanti</b> ICAO NACC AIM Rapporteur - AIS/ARO Manager DC-ANSP	DC-ANSP	Tel. +59995636285 E-mail nleonora-belefanti@icaonacc.org; n.leonora-belefanti@dc-ansp.org

<b>Name / Position Nombre / Puesto</b>	<b>Administration / Organization Administración / Organización</b>	<b>Telephone / E-mail Teléfono / Correo-e</b>
<b>Dominica</b>		
<b>Winston Nixon</b> Air Traffic Controller	Daspa	Tel. E-mail fundominican@hotmail.com
<b>Dominican Republic / República Dominicana</b>		
<b>Julio César Mejía Alcántara</b> Coordinador técnico Navegación Aérea	IDAC	Tel. (809-829 y 849) E-mail jmejia@idac.gov.do
<b>Fernando Alipio Casso Rodríguez</b> Radar Systems Division Manager	IDAC	Tel. 1 809 274 4322 E-mail fernando.casso@idac.gov.do
<b>Antony Joel Pérez Martínez</b> Coordinador Técnico ANS	IDAC	Tel. 18093159713 E-mail aperez@idac.gov.do
<b>Claudia Beatriz Roa Ochoa</b> Directora de Navegación Aérea	IDAC	Tel. 18093159814 E-mail croa@idac.gov.do
<b>Claudia Beatriz Roa Ochoa</b> Directora de Navegación Aérea	IDAC	Tel. 18093159814 E-mail croa@idac.gov.do
<b>El Salvador</b>		
<b>José César Balmaceda</b> Inspector AIS	Autoridad de Aviación Civil	Tel. E-mail jbalmaceda@aac.gob.sv
<b>Grenada</b>		
<b>Sheldon Thomas</b> Aeronautical Information Service Officer	Grenada Airports Authority	Tel. E-mail sheldont050781@gmail.com
<b>Haiti / Haití</b>		
<b>Emmanuel Joseph Jacques</b> CAR/SAM Frequency Management Group Coordinator	OFNAC	Tel. (509)46206540 E-mail emmanueljosephjacques@gmail.com
<b>Mexico / México</b>		
<b>Fernando Ramírez Suárez</b> Jefe de la Oficina de Radioayudas	SENEAM	Tel. 52 55 57865528 E-mail fernando.ramirez@sct.gob.mx
<b>Juan Carlos Ramos Soto</b> Director de Meteorología y Telecomunicaciones Aeronáuticas	Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano	Tel. +525557166698 E-mail juan.ramoss@sct.gob.mx
<b>Marissa Saithe Núñez Rincón</b> Subdirectora de Meteorología y Telecomunicaciones Aeronáuticas	Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano	Tel. +525557166698 E-mail marissa.nunez@sct.gob.mx

Name / Position Nombre / Puesto	Administration / Organization Administración / Organización	Telephone / E-mail Teléfono / Correo-e
<b>Mexico / México</b>		
<b>José Inés Gil Jiménez</b> Responsable de la Coordinación del Área Normativa de la Dirección de Tránsito Aéreo	SENEAM / SICT	Tel. 52-55-5786-5513 E-mail jose.gil@sct.gob.mx
<b>Juan Gustavo Covarrubias Martínez</b> Técnico especialista en equipo de vigilancia aérea	SENEAM	Tel. +525557865536 E-mail gocovak@gmail.com
<b>Rafael Castro Castro</b> Supervisor Regional Centro	SENEAM SICT	Tel. +52 55 5786 5537 E-mail rcastroc@sct.gob.mx
<b>Aldo Figueroa Negrete</b> Jefatura Area de Publicaciones e Información Aeronáutica	SENEAM	Tel. 5557865519 E-mail ais_pcr@sct.gob.mx
<b>Luis Sergio Ibarra Vázquez</b> Director de Navegación e información Aeronáutica	SENEAM	Tel. 01 55 E-mail luis.ibarra@sct.gob.mx
<b>Manuel Alejandro Cruz Martínez</b> Especialista PANS-OPS/AIM	SENEAM	Tel. 5557865519 E-mail alex.cruise@gmail.com
<b>Sergio González Chavez</b> Inspector verificador Aeronáutico	Agencia Federal de Aviación	Tel. 5563197330 E-mail sergio.gonzalez@afac.gob.mx
<b>Manuel Rodríguez Santiesteban</b> Inspector verificador aeronáutico	Agencia Federal de Aviación Civil México	Tel. 5557239300 ext. 18071 E-mail manuel.rodriguez@afac.gob.mx
<b>Daniel Conrado Castañeda Cruz</b> Inspector Verificador Aeronáutico	Agencia Federal de Aviación Civil	Tel. 5557239300 Ext 18071 E-mail daniel.castaneda@afac.gob.mx
<b>Sandra Fabiola Carrera Peña</b> Inspector Verificador Aeronáutico - Navegación Aérea	Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC)	Tel. 5557239000 E-mail sandra.carrera@afac.gob.mx
<b>Sandra Fabiola Carrera Peña</b> Inspector Verificador Aeronáutico - Navegación Aérea	Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC)	Tel. 5557239000 E-mail sandra.carrera@afac.gob.mx
<b>Gustavo Navarrete Orta</b> Inspector verificador Aeronáutico en Navegación Aérea	Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC)	Tel. 5557239000 E-mail gustavo.navarrete@afac.gob.mx
<b>Saint Kitts and Nevis / Saint Kitts y Nevis</b>		
<b>Kenrick Duncan</b> Civil Aviation Safety Officer	Civil Aviation Division, Ministry of Civil Aviation	Tel. E-mail Kenrick.duncan@gov.kn

<b>Name / Position Nombre / Puesto</b>	<b>Administration / Organization Administración / Organización</b>	<b>Telephone / E-mail Teléfono / Correo-e</b>
<b>Saint Vincent and the Grenadines / San Vicente y las Granadinas</b>		
<b>Dillett Davis</b> Chief Air Traffic Controller	Civil Aviation Department	Tel. E-mail catcsvg@gmail.com
<b>Trinidad and Tobago / Trinidad y Tabago</b>		
<b>Steve Ramgoolam</b> Technical Development and Training Officer	TTCAA	Tel. E-mail sramgoolam@caa.gov.tt
<b>Veronica Ramdath</b> Manager CNS	Trinidad and Tobago Civil Aviation Authority	Tel. 868 668 8222 E-mail vramdath@caa.gov.tt
<b>Riaaz Mohammed</b> Manager ANS Planning and Development	Trinidad and Tobago Civil Aviation Division	Tel. 8686688222 E-mail rmohammed@caa.gov.tt
<b>Rohan Garib</b> Executive Manager Air Navigation Services	Trinidad and Tobago Civil Aviation Authority	Tel. 1868 669 4806 E-mail rgarib@caa.gov.tt
<b>United States / Estados Unidos</b>		
<b>Vern Payne</b> Manager, CDM & International	FAA	Tel. E-mail vpayne4530@gmail.com
<b>Norma Viviana Campos</b> FAA Attache U.S. Embassy Mexico City	Federal Aviation Administration (FAA)	Tel. +1 202-856-1626 E-mail Norma.V.Campos@faa.gov
<b>Alejandro Rodriguez</b> Technical Advisor	Federal Aviation Administration	Tel. +1 202-322-3874 E-mail Alejandro.Rodriguez@faa.gov
<b>Scott Farrow</b> ATFM Rapporteur	FAA	Tel. 1 540-422-4553 E-mail Scott.farrow@faa.gov
<b>CANSO</b>		
<b>Javier Vanegas</b> Director Regional	CANSO	Tel. +1 786 210 2568 E-mail Javier.vanegas@canso.org
<b>COCESNA</b>		
<b>Roger Alberto Pérez Serrano</b> GERENTE SENIOR ACNA	COCESNA	Tel. 50422757090 E-mail roger.perez@cocesna.org
<b>Víctor Manuel Andrade Salgado</b> Gerente Operativo	COCESNA	Tel. (504) 22342507 E-mail victor.andrade@cocesna.org
<b>Pablo Alexander Luna Servellon</b> Coordinador SMS	COCESNA	Tel. 504 22757090 E-mail pablo.luna@hotmail.com
<b>Gabriel Quirós Pereira</b> Gerente Técnico	COCESNA	Tel. +506 24434979 E-mail gabriel.quiros@cocesna.org; gabqp21@yahoo.com
<b>Ernest Arzu</b> CNS/ATM Manager	COCESNA	Tel. +50422757090 E-mail ernest.arzu@cocesna.org

Name / Position Nombre / Puesto	Administration / Organization Administración / Organización	Telephone / E-mail Teléfono / Correo-e
<b>COCESNA</b>		
<b>Ernest Arzu</b> CNS/ATM Manager	COCESNA	Tel. +50422757090 E-mail ernest.arzu@cocesna.org
<b>Pablo Luna</b> Coordinador SMS	COCESNA	Tel. E-mail pablo.luna@cocesna.org
<b>Cesar Nunez Aguilar</b> Gerente de Proyectos y Riesgos	COCESNA	Tel. E-mail cesar.nunez@cocesna.org
<b>Guillermo Jesus Unruh Rodriguez</b> Gestor SAR/ Supervisor Operativo COCESNA	COCESNA	Tel. +50422342507 E-mail guillermo.unruh@cocesna.org
<b>EASA</b>		
<b>German Ignacio Meyer</b> ATM/ANS Expert	EASA EU-LAC APP	Tel. 0034636285605 E-mail gm@ntu.eu
<b>ICAO / OACI</b>		
<b>Julio César Siu</b> Acting Regional Director / Director Regional Interino	ICAO NACC Regional Office / Oficina Regional NACC de la OACI	Tel. +52 55 5250 3211 E-mail jsiu@icao.int
<b>Luis Raúl Sánchez</b> Regional Officer, Aeronautical Information Management / Especialista Regional en Gestión de la Información Aeronáutica	ICAO NACC Regional Office / Oficina Regional NACC de la OACI	Tel. +52 55 5250 3212 E-mail lsanchez@icao.int
<b>Mayda Ávila</b> Regional Officer, Communications, Navigation and Surveillance / Especialista Regional en Comunicaciones, Navegación y Vigilancia	ICAO NACC Regional Office / Oficina Regional NACC de la OACI	Tel. +52 55 5250 3213 E-mail mavila@icao.int
<b>Eddian Méndez</b> Regional Officer, Air Traffic Management and Search and Rescue / Especialista Regional en Gestión de Tránsito Aéreo y Búsqueda y Salvamento	ICAO NACC Regional Office / Oficina Regional NACC de la OACI	Tel. +52 55 5250 3214 E-mail emendez@icao.int
<b>Fabiana Todesco</b> Regional Officer AGA	ICAO NACC Regional Office / Oficina Regional NACC de la OACI	Tel. +52 55 5250 3215 E-mail ftodesco@icao.int
<b>Ernie Snyder</b> Regional Officer, Air Traffic Management / Especialista Regional en Gestión de Tránsito Aéreo	ICAO NACC Regional Office / Oficina Regional NACC de la OACI	Tel. + 52 55 5250 3211 E-mail esnyder@icao.int

**Cuestión 1 del  
Orden del Día**

**Adopción del Orden del Día Provisional y del Horario**

1.1 La Secretaría presentó la NE/01 invitando a la Reunión a aprobar el Orden del Día provisional, el horario y método de trabajo, y se refirió a la NI/01 con la lista de documentación y presentaciones asociadas.

1.2 Bajo la P/01, la Secretaría propuso el mecanismo de trabajo para la reunión, indicando que se realizarían tres sesiones diferentes:

- Sesión 1: Cuestiones 1, 2 y 3 del Orden del Día;
- Sesión 2: Cuestión 4 del Orden del Día; y
- Sesión 3: Cuestiones 5 y 6 del Orden del Día.

1.3 Los resultados esperados de la Reunión fueron definidos como sigue:

- establecer las acciones necesarias para realizar la evaluación de los Elementos Constitutivos Básicos (BBB) a nivel regional.
- desarrollar un plan de acción de evaluación de elementos de Mejoras por bloques del sistema de aviación (ASBU).
- definir los Indicadores clave de rendimiento (KPI) a nivel regional y establecer un plan de acción para trabajar con los KPI en los Estados CAR.
- establecer un plan de trabajo para la actualización del Plan de Navegación Aérea Electrónica (e-ANP), Volúmenes I y II.
- Plan de acción para cubrir lo solicitado por el Grupo Regional de Planificación y Ejecución CAR/SAM (GREPECAS) en cuanto al e-ANP Volumen III.
- que cada Grupo de Tarea actualizara su plan de trabajo acorde a los resultados de la reunión.

1.4 El objetivo de la reunión fue presentar un plan regional realista, con objetivos claros, identificación de responsables y definidas cada una de las actividades necesarias a ejecutarse bajo específico liderazgo y tiempo.

1.5 La Reunión aprobó el orden del día, el método de trabajo, los objetivos establecidos a desarrollar y el horario que se presentan en la Reseña de este informe.

**Cuestión 2 del  
Orden del Día**

**Plan Mundial de Navegación Aérea (GANP), Séptima Edición**

2.1 Bajo la NE/23 se brindó información sobre el Programa Universal de Auditoría de la Vigilancia de la Seguridad Operacional (USOAP) de la OACI y se propusieron acciones para apoyar la implementación requerida para los Servicios de navegación aérea (ANS).

2.2 La Secretaría recordó a las/los participantes que los Estados contratantes del Convenio sobre Aviación Civil Internacional tienen el compromiso de reglamentar y supervisar todas las actividades aeronáuticas desarrolladas bajo su responsabilidad, para asegurar la operación segura, eficiente y regular de los servicios de transporte aéreo.

2.3 Se explicó que un Sistema de vigilancia de la seguridad operacional (SSO) estatal se considera eficaz y sostenible en la medida que puede integrar un conjunto de características que identifican la capacidad del Estado para descargar adecuadamente sus responsabilidades con relación a la seguridad operacional de las actividades de aviación que se desarrollan bajo su autoridad, además del establecimiento de los ocho Elementos Críticos (CE):

**“CE de establecimiento”:**

1. CE-1 — Legislación aeronáutica básica
2. CE-2 — Reglamentos de explotación específicos
3. CE-3 — Sistema y funciones estatales
4. CE-4 — Personal técnico cualificado
5. CE-5 — Orientación técnica, instrumentos y suministro de información crítica en materia de seguridad operacional;

**“CE de implantación”:**

6. CE-6 — Obligaciones de otorgamiento de licencias, certificaciones, autorizaciones y aprobaciones
7. CE-7 — Obligaciones de vigilancia
8. CE-8 — Solución de problemas de seguridad operacional.

**En el contexto del USOAP, se han determinado las siguientes ocho áreas de auditoría:**

1. Legislación aeronáutica básica y reglamentos de aviación civil (LEG);
2. Organización de la aviación civil (ORG);
3. Otorgamiento de licencias al personal e instrucción (PEL);
4. Operaciones de aeronaves (OPS);
5. Aeronavegabilidad (AIR);
6. Investigación de accidentes e incidentes de aviación (AIG);
7. Servicios de navegación aérea (ANS); y
8. Aeródromos y ayudas terrestres (AGA).

2.4 La Secretaría indicó la necesidad de que los Grupos de Tarea integrantes del NACC/WG se involucren en la evaluación de las Preguntas de Protocolo (PQ) relacionadas con la implementación de navegación aérea, además de tener una relación estrecha con las áreas estatales responsables de actualizar la información de las PQ especialmente cuando hay nuevas implementaciones ANS.

2.5 Bajo la NE/02, la Secretaría presentó los Elementos Constitutivos Básicos (BBB) de acuerdo con la nueva versión del GANP, Séptima edición, su relación con el USOAP de la OACI y la necesidad de su implementación mandataria en todos los Estados Miembros de la OACI.

2.6 Se explicó que los BBB esbozan los cimientos de cualquier sistema sólido de navegación aérea, identifican los servicios esenciales que deben prestarse a la aviación civil internacional de



conformidad con las normas de la OACI. Estos servicios esenciales están definidos en las áreas de Aeródromos (AGA), Gestión del Tráfico Aéreo (ATM), Búsqueda y Salvamento (SAR), Meteorología (MET) y Gestión de la Información Aeronáutica (AIM). Además de los servicios esenciales, el marco de los BBB identifica a los usuarios finales de estos servicios, así como los activos (infraestructura de Comunicaciones, navegación y vigilancia [CNS]) necesarios para prestarlos.

### **Estrategia Regional para la Evaluación de los BBB**

2.7 Teniendo en cuenta que los BBB son servicios esenciales y que su implementación representa la línea base para cualquier mejora operativa, se indicó la necesidad de desarrollar una estrategia regional para el desarrollo de los planes de Navegación aérea de los Estados CAR y la identificación de las prioridades regionales, por lo cual es necesario identificar el estado de implementación ANS a través de la evaluación del nivel de implementación de los BBB.

2.8 La Oficina Regional NACC de la OACI ha desarrollado un nuevo documento guía para la evaluación de estos servicios obligatorios, el cual se encuentra en el **Apéndice A**. Dicho documento contiene los elementos esenciales a evaluar por área, además de las referencias a la documentación de la OACI, y las PQ del USOAP relacionadas con la implementación de estos servicios.

2.9 La Reunión identificó que la evaluación de los BBB de las áreas de navegación aérea tiene diferentes estrategias de evaluación de cada uno de los servicios establecidos por área:

- a) MET: Evaluación a través de una herramienta de *software* y se realizará a través del Grupo de Tarea (TF) MET del NACC/WG (NACC/WG/MET/TF).
- b) AGA: Se obtendrán los datos a través del trabajo del NACC/WG/AGA/TF a través de consulta directa a los Estados.
- c) AIM: obtendrá la información a través de una encuesta directa a los Estados, desarrollada por el NACC/WG/AIM/TF.
- d) SAR: El TF Apoyo a la implementación SAR definirá su estrategia en su próxima reunión anual, que tendrá lugar del 6 al 8 de junio de 2023 y solicitará a los Estados remitir la información requerida lo antes posible.
- e) AO: El TF Optimización del Espacio Aéreo (NACC/WG/AO/TF) definirá su estrategia de evaluación y la comunicará a más tardar el 30 de mayo de 2023.
- f) CNS: El área CNS evaluará el nivel de implementación de la infraestructura CNS necesaria para brindar todos los anteriores servicios acorde a los resultados brindados en los ítems anteriores.

2.10 La P/03 explicó el marco de los Elementos Constitutivos Básicos (BBB).

2.11 Se recalcó que la evaluación de los BBB beneficiará enormemente a la región debido que a través de los datos obtenidos la región podrá:

- a) identificar deficiencias regionales;
- b) identificar el estado de implementación regional;
- c) actualizar la información de los servicios del Plan de navegación aérea electrónica (e-ANP) en sus Volúmenes I y II; y
- d) apoyar la ejecución de proyectos regionales prioritarios con información.

2.12 Con base en la discusión de este tema y considerando que los BBB son servicios esenciales que los Estados deben tener operando de forma obligatoria, ya que obedecen a la implementación de las Normas de la OACI, que la falta de operación de alguno de ellos se considera una deficiencia y que la evaluación de los BBB proporcionará información importante e indispensable para conocer el estado de implementación regional en el área de navegación aérea, la Reunión tomó la siguiente decisión:

<b>DECISIÓN</b>	
<b>NACC/WG/RAP/02/01</b>	<b>EVALUACIÓN DE LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS BÁSICOS (BBB)</b>
<p><b>Qué:</b></p> <p>Que, dado que para evaluar la implementación de las bases requeridas para el crecimiento del sistema de aviación se necesita que la evaluación de los elementos BBB se realice a corto plazo, los Grupos de Tarea del NACC/WG:</p> <p>a) consoliden los reportes de los Estados, haciendo uso de la plantilla (NE/02), buscando preservar la uniformidad o indicando las modificaciones necesarias; e</p> <p>b) implementen estrategias propias que mejor se adapten a la evaluación de estos elementos a más tardar en la NACC/WG/08.</p>	<p><b>Impacto esperado:</b></p> <p><input type="checkbox"/> Político / Global</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Inter-regional</p> <p><input type="checkbox"/> Económico</p> <p><input type="checkbox"/> Ambiental</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Técnico/Operacional</p>
<p><b>Por qué:</b></p> <p>La evaluación de los BBB es el primer paso para evaluar la implementación de las bases que requiere el sistema de aviación para su crecimiento, identificando la operación regional de los servicios mandatorios por área.</p>	
<p><b>Cuándo:</b> NACC/WG/08</p>	<p><b>Estado:</b> <input checked="" type="checkbox"/> Válida / <input type="checkbox"/> Invalidada / <input type="checkbox"/> Finalizada</p>
<p><b>Quién:</b> <input checked="" type="checkbox"/> Estados <input checked="" type="checkbox"/> OACI <input checked="" type="checkbox"/> Otros:</p>	<p>Grupos de Tarea integrantes del NACC/WG</p>

2.13 Bajo la NE/03, la Secretaría proporcionó información sobre los BBB y sobre cómo pueden ayudar a definir las prioridades y los objetivos regionales para la Región CAR y su operatividad en Estados adyacentes.

2.14 Durante el 41° Período de Sesiones de la Asamblea de la OACI celebrado en octubre de 2022, se aprobó el GANP, Séptima Edición y se reconoció la importancia del marco global y los planes regionales y nacionales para apoyar los objetivos estratégicos de la OACI (ver: <https://www4.icao.int/ganportal/>).

2.15 El GANP es la herramienta para desarrollar y priorizar el trabajo técnico y operativo del programa de la OACI; es necesario que los Estados, las organizaciones internacionales, la industria y todas las partes interesadas utilicen el GANP para planificar e implementar actividades, establecer prioridades, metas e indicadores coherentes con los objetivos armonizados a nivel mundial, teniendo en cuenta las necesidades operativas.

2.16 Se enfatizó que los Estados deberían desarrollar sus Planes Nacionales de Navegación Aérea (NANP) para su propia modernización de la navegación, para coordinar con la OACI y alinear dichos planes para asegurar la armonización regional y la compatibilidad e interoperabilidad global.

2.17 La metodología de Mejoras por bloques del sistema de aviación (ASBU) del GANP de la OACI es un enfoque mundial programático y flexible que permite a todos los Estados miembros mejorar sus capacidades de navegación aérea en función de sus requisitos operacionales específicos.

2.18 El ASBU funciona de acuerdo con la siguiente estructura:

- a) Hilo conductor ASBU: tres categorías diferentes, operativa, de información y tecnología.
- b) Módulo ASBU: es el conjunto de elementos de un hilo conductor que, de acuerdo con la hoja de ruta de los habilitadores, estará disponible para su implementación dentro del plazo definido establecido por el Bloque ASBU.
- c) Bloque ASBU: esto implica que el elemento y todos los habilitadores asociados a él deben estar disponibles para su implementación en el año del bloque ASBU.
- d) Elemento ASBU: este módulo es el conjunto de elementos de un hilo conductor que, de acuerdo con la hoja de ruta de los habilitadores, estará disponible para su implementación dentro del plazo definido establecido por el Bloque ASBU. Es un cambio específico en las operaciones diseñado para mejorar el desempeño del sistema de navegación aérea bajo condiciones operacionales especificadas.

2.19 Los elementos ASBU tienen diferentes niveles de madurez:

- a) **Listo para implementación:** este nivel de madurez se enfoca en el final del desarrollo del sistema y la capacidad operativa inicial a nivel mundial.
- b) **Normalización:** este nivel de madurez se centra en la definición de las disposiciones necesarias para la interoperabilidad del sistema y la armonización de los procedimientos.
- c) **Validación:** este nivel de madurez se centra en la investigación y validación industrial e incluye la validación de la prueba de concepto, la implementación y prueba de prototipos independientes, las pruebas y la creación de prototipos en un entorno representativo y la demostración de viabilidad de ingeniería completa en la aplicación del sistema real.
- d) **Concepto:** este nivel de madurez se centra en la investigación exploratoria e incluye la investigación científica, la investigación de los principios básicos observados e informados y la definición del concepto.

2.20 El **Apéndice B** (en inglés únicamente a más tardar en la NACC/WG/08) contiene información de los diferentes elementos ASBU según su nivel de madurez.

2.21 La Reunión estuvo de acuerdo que es necesario que la región haga un análisis del estado de implementación de cada elemento ASBU, qué elementos se encuentran operando actualmente, con su nivel de implementación y la operatividad de cada uno de sus habilitadores y que este análisis debe hacerse para cada elemento ASBU.

2.22 La Reunión identificó que es necesario recopilar los datos y resultados del análisis para contribuir al análisis regional de la implantación de la navegación aérea. Los elementos ASBU junto con los elementos BBB proporcionarán los datos necesarios para definir el estado de la región en términos de navegación aérea.

2.23 También se reconoció que el análisis de los elementos ASBU ayudará a que se identifiquen las áreas débiles, los proyectos que se deben priorizar y las metas de corto, mediano y largo plazo. Los elementos de mejora por bloque constituyen un paso importante en el desarrollo del sistema de aviación regional y su correcta implementación constituye un paso importante para el desarrollo de la aviación de los Estados y del desarrollo regional. Contar con el estado de implementación de estos elementos es un paso importante. En ese sentido la Reunión tomó la siguiente decisión:

DECISIÓN NACC/WG/RAP/02/02		EVALUACIÓN REGIONAL DE LOS ELEMENTOS DE LAS MEJORAS POR BLOQUES DEL SISTEMA DE AVIACIÓN (ASBU)	
<b>Qué:</b> Que, para definir las acciones de mejora en navegación aérea a corto, mediano y largo plazos basados en los ASBU, los Grupos de Tarea de NACC/WG: a) completen el análisis de elementos ASBU a nivel regional en estado de madurez “Listo para implementar” de acuerdo con el <b>Apéndice C (en inglés únicamente)</b> ; y b) adopten los elementos que por su hilo conductor deben manejarse por cada Grupo (Operativo, Información y Tecnología) a más tardar para la NACC/WG/8.		<b>Impacto esperado:</b> <input type="checkbox"/> Político / Global <input checked="" type="checkbox"/> Inter-regional <input type="checkbox"/> Económico <input type="checkbox"/> Ambiental <input checked="" type="checkbox"/> Técnico/Operacional	
<b>Por qué:</b> Contar con el estado de implementación de los elementos ASBU en la región CAR constituye importante información necesaria para la toma de decisiones a nivel regional.			
<b>Cuándo:</b> NACC/WG/08		<b>Estado:</b> <input checked="" type="checkbox"/> Válida / <input type="checkbox"/> Invalidada / <input type="checkbox"/> Finalizada	
<b>Quién:</b> <input checked="" type="checkbox"/> Estados <input checked="" type="checkbox"/> OACI <input checked="" type="checkbox"/> Otros:		Grupos de Tarea del NACC/WG	

2.24 La Reunión identificó la necesidad de contar con personal CNS con experiencia en el área de navegación aérea para completar la evaluación de los elementos del hilo de tecnología de los elementos ASBU en esta área. En ese sentido la Reunión decidió:

<b>DECISIÓN</b>	
<b>NACC/WG/RAP/02/03</b>	<b>CREACIÓN DE UN GRUPO AD-HOC QUE REALICE UN ANÁLISIS DE LOS ELEMENTOS ASBU DEL ÁREA DE NAVEGACIÓN (NAVS)</b>
<p><b>Qué:</b></p> <p>Que la Oficina NACC coordine la creación de un Grupo Ad-hoc para evaluar los elementos ASBU en el área de navegación aérea, así como los sistemas de navegación aérea de última tecnología que podrían reemplazar los actuales sistemas de navegación aérea y proporcionar las recomendaciones técnicas y operativas para su implementación <b>a más tardar el 15 de marzo de 2024</b>, para ello:</p> <p>a) creará los términos de referencia para el desarrollo del trabajo del Grupo;</p> <p>b) convocará a los Especialistas Regionales NACC para el desarrollo de la tarea.</p>	<p><b>Impacto esperado:</b></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Político / Global</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Inter-regional</p> <p><input type="checkbox"/> Económico</p> <p><input type="checkbox"/> Ambiental</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Técnico/Operacional</p>
<p><b>Por qué:</b></p> <p>El área de tecnología para la navegación es un elemento importante de los servicios de navegación aérea que debe ser atendido al igual que las demás áreas.</p>	
<p><b>Cuándo:</b> A más tardar el 15 de marzo de 2024</p>	<p><b>Estado:</b> <input checked="" type="checkbox"/> Válida / <input type="checkbox"/> Invalidada / <input type="checkbox"/> Finalizada</p>
<p><b>Quién:</b> <input checked="" type="checkbox"/> Estados <input checked="" type="checkbox"/> OACI <input type="checkbox"/> Otros:</p>	

2.25 Los elementos ASBU de las áreas de comunicaciones serán evaluados por el Grupo de Gerencia Técnica de Mejoras al Enlace de Voz del ATS (MEVA/TMG).

2.26 La NE/04 proporcionó una evaluación de los Indicadores Clave de Rendimiento (KPI) bajo el nuevo GANP, presentando un análisis, recomendaciones y acciones sugeridas que ayudarían a establecer los mecanismos de medición regionales y nacionales de los Estados CAR.

2.27 Los KPI son medios cuantitativos para medir el desempeño actual/pasado, el desempeño futuro esperado y el progreso real en el logro de los objetivos de desempeño. Para los servicios ANS, brindan información para ser revisada por los Estados sobre el desempeño del servicio y apoyan la toma de decisiones para mejoras operacionales.

2.28 Los objetivos de rendimiento regionales ayudan a la comunidad de la aviación a identificar mejoras relevantes y oportunas (mejoras operacionales) para el sistema de navegación aérea de una región determinada. Además, a nivel nacional, los Estados pueden establecer objetivos de rendimiento para sus diferentes entornos operativos utilizando la lista de KPIs, teniendo en cuenta los requisitos de rendimiento regionales.

2.29 Se explicó sobre los módulos Gestión de la información de todo el sistema (SWIM), Gestión de la información aeronáutica digital (DAIM), Información meteorológica mejorada (AMET), Información de vuelo y flujo para el entorno cooperativo (FICE), que son habilitadores de información y no tienen KPI relacionados.

2.30 Todos los módulos del hilo conductor de tecnología también son habilitadores de información, Infraestructura de Comunicaciones (COMI), Comunicación ATS (COMS), Vigilancia Alternativa (ASUR) y NAVS. Tampoco tienen KPI relacionados.

2.31 Todos los KPI están relacionados con la aviación operativa y los servicios aeroportuarios, respaldados por información y tecnología.

2.32 Con la nueva versión del GANP se definieron 23 KPI diferentes, que se pueden encontrar en este enlace: <https://www4.icao.int/ganpportal/ASBU/KPI>.

2.33 De acuerdo con los elementos ASBU "Listos para implementación" existen 17 KPI relacionados con estos elementos, los cuales son de interés regional que el Grupo de Trabajo NACC debe analizar; estos se enumeran en el **Apéndice D** (en inglés únicamente) de este informe.

2.34 La recopilación de los datos implica analizar el origen de los mismos y controlar:

- a) ¿Qué tipo de datos son?
- b) ¿Cuál es la fuente de los datos?
- c) ¿Cuál es la precisión de los datos?
- d) ¿Cuál es la periodicidad con la que se obtienen los datos?
- e) ¿Cuáles son las características de formato de los datos?
- f) ¿Cuál es el proceso de validación de los datos?
- g) ¿Quiénes son los proveedores de los datos?
- h) ¿Cuáles son los metadatos de los datos (tipo de dato, fecha, hora, sistema que lo obtuvo, quién lo obtuvo, etc.)? Una definición clara y precisa de los datos.

2.35 Se identificó la necesidad de que el NACC/WG establezca requisitos regionales para obtener esta información en términos de los KPI que están disponibles y que se pueden evaluar, teniendo en cuenta los dos siguientes aspectos:

- a) establecer el estado de implementación regional a través de los BBB: <https://www4.icao.int/ganpportal/BBB> y los elementos ASBU en su estado de madurez "Listo para implementación"; and
- b) hacer un análisis regional para obtener la información que cada Estado pueda brindar. Algunos Estados pueden proporcionar todos los datos; en ese sentido, el NACC/WG debe definir información sobre los requisitos mínimos que esos datos integrarán.

2.36 Teniendo en cuenta que los proveedores de la información para la evaluación de los KPI en mayor parte son los proveedores de servicios de navegación aérea y los sistemas de vigilancia, especialmente los datos de radares secundarios y antenas ADS-B, es importante que el Grupo de Tareas NACC/WG/ATFM revise los datos disponibles que reciben de los diferentes ANSP para alimenta la evaluación de los KPI.

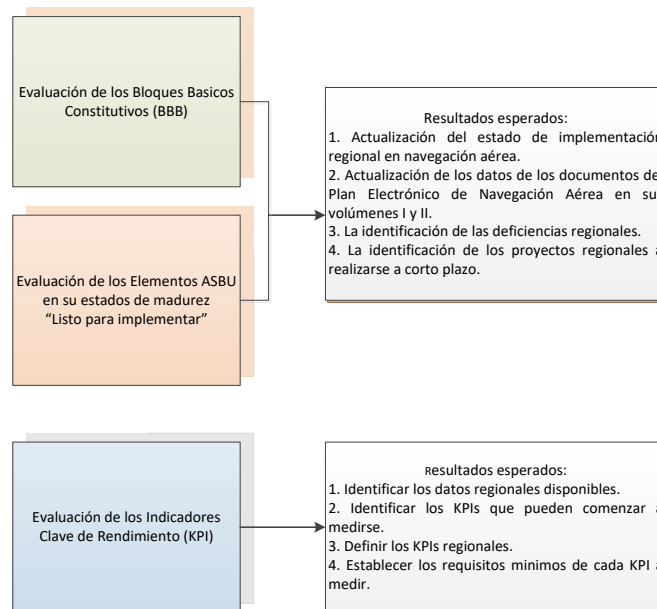
2.37 También es importante que los TF NACC/WG/ATFM y NACC/WG/SURV trabajen de forma conjunta y proporcionen información de los requisitos El ATFM/TF proporcionará los requisitos de los datos de Vigilancia dependiente automática - radiodifusión (ADS-B) necesarios que requieren para la evaluación de los KPI para que sean integrados en los requisitos del desarrollo de la herramienta de monitoreo de datos de vigilancia desarrollada por Cuba/COCESNA y el SURV/TF.

2.38 Considerando lo anterior, se comentó que los datos deben cumplir con certificación de origen, validez y certificación de la información, y en ese sentido la Reunión decidió:

<b>DECISIÓN</b>	
<b>NACC/WG/RAP/02/04</b>	<b>Medición de los Indicadores clave de rendimiento (KPI) del desempeño regional</b>
<p><b>Qué:</b></p> <p>Que, para obtener datos fidedignos para la realización de la medición del desempeño regional a través de KPIs:</p> <p>a) cada Grupo de Tarea del NACC/WG realice un análisis de la información disponible en los Estados y en la región para evaluar su uso como datos para alimentar la evaluación de los diferentes KPI;</p> <p>b) el Grupo de Tarea de Gestión de afluencia del tránsito aéreo (NACC/WG/TF/ATFM) evalúe los KPI relacionados con el área de tránsito aéreo y analice la posibilidad de que los datos disponibles en ATFM sean utilizados de forma inicial para comenzar a medir los KPI;</p> <p>c) el Grupo de Tarea de Optimización del espacio aéreo (NACC/WG/TF/AO) evalúe los KPI relacionados con el área de operaciones de tránsito aéreo y defina una estrategia para su medición;</p> <p>d) el Grupo de Tarea de Aeródromos y ayudas terrestres (NACC/WG/TF/AGA) evalúe los KPI relacionados con el área de operaciones de los aeropuertos y defina una estrategia para su medición; y</p> <p>e) de acuerdo con la información obtenida en los dos ítems anteriores, el NACC/WG defina los KPI que puedan ser utilizados de manera regional para medir el desempeño de la región para reportar en la NACC/WG/08 en <b>agosto de 2023</b>.</p>	<p><b>Impacto esperado:</b></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Político / Global</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Inter-regional</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Económico</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Ambiental</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Técnico/Operacional</p>
<p><b>Por qué:</b></p> <p>Los KPI son fundamentos clave que brindan información sobre las acciones realizadas, los sistemas implementados, etc. Una acción permite la medición objetiva del desempeño a lo largo del tiempo para un objetivo específico.</p>	
<p><b>Cuándo:</b> Reportar en NACC/WG/08 en <b>agosto de 2023</b>.</p>	<p><b>Estado:</b> <input checked="" type="checkbox"/> Válida / <input type="checkbox"/> Invalidada / <input type="checkbox"/> Finalizada</p>
<p><b>Quién:</b> <input checked="" type="checkbox"/> Estados <input checked="" type="checkbox"/> OACI <input checked="" type="checkbox"/> Otros:</p>	<p>NACC/WG/ATFM, NACC/WG/AO, NACC/WG/AGA</p>

2.39 En atención al desarrollo de la primera sesión de trabajo integrada en la agenda de trabajo de la reunión, los/as participantes estuvieron de acuerdo en:

- a) realizar la evaluación de los BBB a corto plazo acorde con la Decisión 01 del presente informe.
- b) realizar la evaluación de los elementos ASBU en su estado de madurez “Listo para implementarse” acorde con la Decisión 02 del presente informe;y
- c) realizar la evaluación de los KPI en las áreas de operaciones de Tránsito Aéreo y operaciones aeroportuarias acorde con la Decisión 04 del presente informe.



2.40 El plan de trabajo que integra las actividades a ejecutarse, fechas y responsables de cada actividad se encuentra en el **Apéndice E** (disponible en inglés únicamente).



**Cuestión 3 del  
Orden del Día**

**Relación entre la Implementación de la Navegación Aérea y el Plan Global para la Seguridad Operacional de la Aviación (GASP)**

3.1 Bajo la NE/24 se comentó sobre la solicitud realizada por la 41ª Asamblea de la OACI para que los Estados trabajen de forma conjunta las actividades de implementación de navegación aérea a través del GANP y se integren los requerimientos de seguridad operacional a través del Plan Global para la Seguridad Operacional de la Aviación (GASP).

3.2 Bajo esta cuestión del orden del día se abordó la discusión sobre la relación entre la implementación de la navegación aérea y el GASP. CANSO informó que el Grupo Regional sobre Seguridad Operacional de la Aviación-Panamérica (RASG-PA) está trabajando de forma coordinada con el Grupo de Trabajo de Escrutinio (GTE) de GREPECAS en la evaluación de esta tarea.

3.3. La Reunión indicó que esperaría los resultados de este trabajo para evaluar la integración de las actividades de ambos grupos y su impacto en las tareas del NACC/WG.

**Cuestión 4 del  
Orden del Día**

**Desarrollo del Plan de Navegación Aérea electrónica (e-ANP) Vol. III: objetivos regionales y métricas**

4.1 Bajo la nota de estudio NE/05 se dio seguimiento a la Decisión de la Séptima Reunión del Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/WG/07) y se pidió la evaluación de las acciones requeridas por los diferentes TF del NACC/WG para cumplir con los requisitos del Volumen III del Plan de Navegación Aérea (ANP) CAR/SAM.

4.2 Las Oficinas Regionales NACC y SAM de la OACI llevaron a cabo una serie de actividades de orientación relacionadas con el proyecto citado en la sección 2.3 de la NE/05, con el objetivo de crear concienciación sobre la importancia del ANP CAR/SAM y proporcionar conceptos iniciales que apoyen los trabajos para el establecimiento y puesta en marcha de un sistema de medición regional de desempeño para los Servicios de navegación aérea (ANS) en las Regiones CAR/SAM.

4.3 Para el desarrollo del e-ANP Volumen III, la Secretaría del GREPECAS, en el periodo 2019 – 2022, realizó actividades con los Estados/Territorios y Organizaciones para difundir la plantilla propuesta por la OACI y reforzar los conceptos de la planificación basada en performance, con la finalidad de construir el Volumen III del Plan Regional de Navegación Aérea CAR/SAM (e-ANP CAR/SAM). En este proceso se observó lo siguiente:

- a) La implantación de los BBB, según se enuncian en el GANP y el GASP, requiere ser fortalecida en varios Estados y de acuerdo con lo presentado en la NE/02 de esta reunión.
- b) Dificultad para normalizar criterios respecto a la planificación basada en el desempeño.
- c) Marcada diferencia en las capacidades de los Estados para recolectar, mantener e integrar datos de entrada, y para la propia gestión de indicadores KPI de acuerdo con lo indicado en la NE/04 de esta reunión.
- d) Interpretaciones distintas sobre la aplicación de la plantilla propuesta, y diverso enfoque de prioridades para las Áreas clave de rendimiento (KPA).
- e) Necesidad de revisar y actualizar los Volúmenes I y II.

4.4 Dando seguimiento a los resultados de la reunión NACC/WG/07 en la cual se tomó la decisión NACC/WG/07/03 “Actualización del Programa de Trabajo del Grupo de Tarea NACC/WG/ASBU” donde se abordaba la evaluación de los BBB, el apoyo al desarrollo del e-AP Volumen III, entre otros, la Secretaría enfatizó la necesidad de que los TF aborden este tema de forma conjunta y que cada TF aborde las áreas de navegación aérea que les corresponden.

4.5 Es importante tener en cuenta que los planes de navegación aérea son herramientas esenciales para la planificación regional y nacional de los Estados y se debe contar con lineamientos claros para su desarrollo; en ese sentido el e-ANP Volumen III integrará los objetivos regionales y los mecanismos de medición necesarios para que se integren a los planes de desarrollo nacionales de los Estados.

4.6 La Reunión discutió la información presentada en la nota de estudio NE/05 y apoyó la propuesta de que el trabajo del desarrollo del e-ANP Vol. III es un trabajo que debe ser abordado en conjunto por todas las áreas de navegación aérea y en base a ello la reunión tomo la siguiente decisión:

<b>DECISIÓN</b>	
<b>NACC/WG/RAP/02/05</b>	<b>APOYAR EL DESARROLLO DEL E-ANP VOLUMEN III</b>
<p><b>Qué:</b></p> <p>Que, al identificar la necesidad de que los relatores del NACC/WG trabajen de forma activa en este proceso de desarrollo del e-ANP Volumen III, la Reunión se compromete a:</p> <p>a) apoyar la actualización de los e-ANP Volumen I y II a corto plazo; y</p> <p>b) implementar equipos de trabajo para desarrollar actividades de recopilación de datos y gestión de indicadores KPI del GANP como base para poblar los datos de las Tablas de planificación del Vol. III, con asistencia de la Secretaría.</p>	<p><b>Impacto esperado:</b></p> <p><input type="checkbox"/> Político / Global</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Inter-regional</p> <p><input type="checkbox"/> Económico</p> <p><input type="checkbox"/> Ambiental</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Técnico/Operacional</p>
<p><b>Por qué:</b></p> <p>El desarrollo del e-ANP es una tarea importante que debe ser desarrollada a corto plazo para apoyar a los Estados de la Región CAR en su proceso de planificación.</p>	
<p><b>Cuándo:</b> Presentar el borrador del documento e-ANP Vol. III en la próxima reunión del NACC/WG/08.</p>	<p><b>Estado:</b> <input checked="" type="checkbox"/> Válida / <input type="checkbox"/> Invalidada / <input type="checkbox"/> Finalizada</p>
<p><b>Quién:</b> <input checked="" type="checkbox"/> Estados <input checked="" type="checkbox"/> OACI <input checked="" type="checkbox"/> Otros:</p>	<p>NACC/WG</p>

4.5 La Reunión discutió la necesidad de contar con un proyecto regional que lidere las actividades de planificación regional y apoyo a los/as expertos en la región, para realizar la correcta evaluación de los sistemas y su alcance.

4.6 CANSO mencionó el trabajo sobre el Consejo Global del Sistema Completo de Tránsito Aéreo (CATS), y se invitó a la Reunión a revisarlo en el enlace: <https://irp.cdn-website.com/c8aa7635/files/uploaded/CATSGC%20Roadmap.pdf>. El NACC/WG podría considerar el CATS como una referencia para desarrollar una hoja de ruta de navegación aérea de las Regiones NAM/CAR que contribuya con la implementación y mejora.

4.7 La Reunión abordó la necesidad de que la región cuente con una hoja de ruta regional que le permita desarrollar una planificación estratégica de más de cinco años, con objetivos claros y definidos, enfocados en la integración global y regional y que le permita a la región moverse al unísono.

4.8 El NACC/WG coordinará la ejecución de las siguientes actividades que proporcionarán información base a la región para comenzar el desarrollo de una planificación estratégica a largo plazo:

- a) completar el proceso de evaluación del estado de implementación regional a través de los BBB y las ASBU;
- b) definir los objetivos regionales a través del análisis de la información previamente obtenida;
- c) definir los KPI regionales y su forma de medición; e
- d) integrar a la industria y organizaciones en el proceso.

4.10 Es importante el desarrollo de un proyecto regional que vaya más allá del e-ANP Volumen III. En ese sentido la creación de un proyecto, inicialmente llamado ARIES por sus siglas en inglés *ATM Roadmap for Implementation of Enhanced Services*) apoyaría este trabajo.

4.11 CANSO indicó su disponibilidad para apoyar el desarrollo de este importante proyecto regional, proporcionando expertos en la materia que, conjuntamente con el NACC/WG, podrían comenzar a desarrollar este proyecto.

4.12 Tomando en cuenta la importancia de la creación de una hoja de ruta regional para el desarrollo de la región, la Reunión tomó la siguiente decisión:

<b>DECISIÓN</b>	
<b>NACC/WG/RAP/02/06</b>	<b>Creación de una estrategia y mapa de ruta de implantación de la navegación aérea para la Región CAR</b>
<p><b>Qué:</b></p> <p>Que, considerando la importancia de contar con datos y una hoja de ruta para la planificación estratégica regional, se acuerda el desarrollo del Air Navigation “<i>Roadmap for Implementation and Enhancement Strategy (ARIES)</i>”, a través de un proyecto regional que apoye la planificación regional, para que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) el NACC/WG, la OACI y CANSO desarrollen una propuesta de proyecto para el mapa de ruta y estrategia regional para la navegación aérea <b>a más tardar para la NACC/WG/08</b>; y</li> <li>b) el documento se presente en la próxima reunión del <b>NACC/WG/08</b> para análisis y para establecer un mecanismo de desarrollo del documento.</li> </ul>	<p><b>Impacto esperado:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> Político / Global</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Inter-regional</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Económico</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Ambiental</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Técnico/Operacional</li> </ul>
<p><b>Por qué:</b></p> <p>Para una mejor implantación y evolución de los servicios de ANS en la Región CAR, se requiere desarrollar un proceso de planificación estratégica de la región hasta el 2045.</p>	
<p><b>Cuando:</b> Presentar el proyecto definidos con sus resultados entregables en la próxima reunión del <b>NACC/WG en agosto 2023</b>.</p>	<p><b>Estado:</b> <input checked="" type="checkbox"/> Válida / <input type="checkbox"/> Invalidada / <input type="checkbox"/> Finalizada</p>
<p><b>Quién:</b> <input type="checkbox"/> Estados <input checked="" type="checkbox"/> OACI <input checked="" type="checkbox"/> Otros:</p>	NACC/WG, CANSO

**Cuestión 5 del  
Orden del Día**

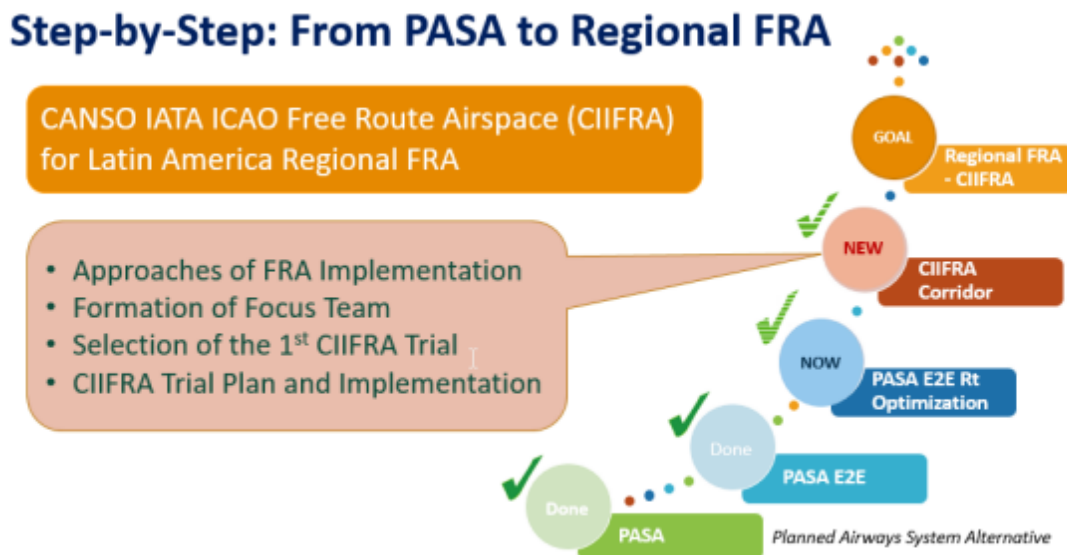
**Actualización de los Planes de Acción de los Grupos de Tarea NACC/WG, del Plan de Acción del NACC/WG y de las actividades regionales en el Desarrollo de los Proyectos del Grupo Regional de Planificación y Ejecución CAR/SAM (GREPECAS)**

***Optimización el espacio aéreo***

5.1 Bajo la P/02, la Secretaría presentó un resumen de los trabajos realizados por el Grupo Tarea de Optimización el espacio aéreo (NACC/WG/AO/TF). La optimización del espacio aéreo en la Región CAR es un trabajo conjunto entre el NACC/WG/AO/TF, los Estados CAR, Red CANSO de Intercambio de Datos ATFM para las Américas (CADENA) y IATA.

5.2 Las tareas de optimización se han realizado utilizando tres frentes: optimización de rutas de extremo a extremo, rutas preferidas por el usuario y rutas libres de espacio aéreo.

5.3 El Espacio aéreo de rutas libres CANSO OACI IATA (CIIFRA), cuenta con seis pasos para realizar la optimización del espacio aéreo para cambiar a rutas libres de espacio aéreo:



5.4 A través de la misma presentación se mostraron las pruebas que se realizaron con varias rutas y los resultados en ahorro de tiempo y combustible.

5.5 También se indicó la necesidad de apoyo de las diferentes áreas de navegación aérea para seguir impulsando la optimización del espacio aéreo:

<b>Gestión de Información Aeronáutica (AIM)</b>	<b>Comunicaciones, Navegación y Vigilancia (CNS)</b>	<b>Aeródromos y Ayudas Terrestres (AGA)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Potenciando los ciclos editoriales de Reglamentación y control de información aeronáutica (AIRAC)</li> <li>- Hacer publicaciones digitales</li> <li>- Publicación de Procedimientos Electrónicos de Vuelo</li> <li>- Costo de Publicación de información aeronáutica (AIP)</li> <li>- Datos electrónicos sobre terreno y obstáculos (eTOD)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sincronizar y armonizar la comunicación y la vigilancia</li> <li>- Intercambio de datos de vigilancia/redundancia para vigilancia y comunicaciones</li> <li>- Análisis de brecha regional</li> <li>- Comunicación en red para Servicio(s) de tránsito aéreo (ATS)</li> <li>- Explorar tecnologías alternativas, es decir, Muy alta frecuencia (VHF) basado en el espacio</li> <li>- Estimaciones o información de Plan de vuelo actualizado (CPL) para el tráfico en Espacio aéreo de rutas libres (FRA)</li> <li>- Capacidad de los sistemas de Gestión del tránsito aéreo (ATM)</li> <li>- Servicio automático de información terminal (ATIS) digitales</li> <li>- Planificación de Vuelo De rechazo (REJ) (Formato) / Actualización Vuelo y flujo: información para un entorno colaborativo (FF-ICE) (Grupo de Tarea de Comunicación de datos entre instalaciones ATS (AIDC) [AIDC/TF])</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis/insumos para la planificación y diseño de aeropuertos</li> <li>- Entradas de cajeros automáticos de planificación maestra de aeropuertos</li> <li>- Aeropuertos Coordinar proyectos de construcción/mantenimiento</li> <li>- Aeropuerto Equilibrio y armonización <i>Airside/Landside</i></li> <li>- Taxi/salidas de alta velocidad</li> <li>- Utilización de aeropuertos para Gestión Colaborativa de la Afluencia del Tránsito Aéreo (ATFM/CDM)</li> <li>- Colaboración detalles técnicos/operativos</li> <li>- Iluminación y Ayudas Terrestres (Aproximación)</li> <li>- Análisis de obstáculos en curso</li> <li>- Valor del número de clasificación de pavimentos (PCN)</li> </ul>
<p><b>Meteorología Aeronáutica (MET)</b></p>	<p><b>Gestión de afluencia del tránsito aéreo (ATFM)</b></p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informes meteorológicos estandarizados</li> <li>- Ceniza volcánica</li> <li>- Gráficos de concentración</li> <li>- Precisión y estandarización del informe de cenizas informe de aeródromo meteorológico (METAR)</li> <li>- Procedimientos de contingencia del aeropuerto, es decir, evaluación/eliminación de la contaminación por cenizas</li> <li>- Pronóstico del tiempo y actualizaciones dadas desde una perspectiva de aviación</li> <li>- Clima espacial</li> <li>- Requisitos especiales de informes meteorológicos para la temperatura (SPECI)</li> <li>- ATIS digitales</li> <li>- Informes de turbulencia y formación de hielo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Disponibilidad de Recursos Tácticos ATFM</li> <li>- Procedimientos y terminología comunes ATFM (Doc 9971)</li> <li>- Intercambio de datos entre todas las partes interesadas (acuerdo e implementación)</li> <li>- Carta de Acuerdo (LOA)</li> <li>- Enfoque basado en datos</li> <li>- Establecer objetivos medibles (KPI)</li> <li>- Visualización de capacidad de aeropuerto/sector en tiempo real</li> <li>- Revisión posterior al evento</li> </ul>	

### ***Actividades de GREPECAS***

5.6 Bajo la NE/07, la Secretaría dio seguimiento a las decisiones de la Decimoctava Reunión del Grupo Regional de Planificación y Ejecución CAR/SAM (GREPECAS/18) y la Segunda Reunión Virtual del Comité de Revisión de Programas y Proyectos (e-CRPP) del GREPECAS, el Programa de Aeródromos F realizaron los siguientes proyectos:

- a) Proyecto F1: Certificación y Seguridad Operacional de Aeródromos
- b) Proyecto F2: Planificación de Aeródromos
- c) Proyecto F3: Implementación de Toma de decisiones en colaboración a nivel aeropuerto (A-CDM)

### ***Actividades AGA***

5.7 La Secretaría, también a través de la NE/07, presentó información sobre el proceso de implementación de las Conclusiones NACC/WG/07/11 y NACC/WG/07/12 de la Séptima Reunión del Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/WG/7), las cuales fueron adoptadas por la Reunión para la creación del Grupo de Tarea AGA (NACC/WG/AGA/TF) y la recopilación de información por parte de los Estados/Territorios para que envíen la información de contacto de sus Puntos Focales AGA a la Oficina Regional NACC de la OACI.

5.8 El 8 de diciembre de 2022, la Oficina Regional NACC de la OACI envió una Comunicación a los Estados solicitando nominar a su punto focal. En el período de enero a marzo de 2023 se han realizado reuniones virtuales con los Estados y Territorios que proporcionaron la información de contacto de sus puntos focales con el fin de realizar un monitoreo y brindar información sobre los proyectos y actividades AGA en 2023.

5.9 Durante estas reuniones virtuales, se informó sobre la celebración de los siguientes eventos en el área de AGA:

- Taller sobre el Equipo de seguridad operacional de pista (RST), del 23 al 26 de mayo de 2023, en la Oficina Regional NACC de la OACI, en la Ciudad de México, México.
- Primera Reunión del Grupo de Trabajo de Implementación de Aeródromos y Ayudas Terrestres (AGA) del Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/WG) (NACC/WG/AGA/TF/1), del 3 al 7 de julio de 2023, en la Oficina Regional NACC de la OACI, en la Ciudad de México, México.

5.10 Además, la Oficina Regional NACC de la OACI solicitó a los Estados y Territorios a través de la Comunicación a los Estados de diciembre de 2022, llenar cuestionarios para obtener y actualizar la información sobre el nivel de implementación de los proyectos del GREPECAS y del Grupo Regional sobre Seguridad Operacional de la Aviación-Panamérica (RASG-PA) en el área de AGA, así como para identificar los desafíos en la región. Sin embargo, más del 50% de las respuestas de los Estados/Territorios aún se encuentran pendientes de recibir.

5.11 CANSO felicitó a RASG-PA sobre el Proyecto de implementación del RST, ya que hay un aumento significativo e importante de implementación de RST en los Estados de la región.

5.12 Trinidad y Tabago preguntó sobre el perfil del punto focal AGA, si era preferible alguien con experiencia en regulación o navegación aérea, así como si el Grupo de Tarea incluye la participación de los aeródromos de los Estados/Territorios. La Secretaría indicó que es importante que el punto focal esté al tanto de las necesidades del Estado/Territorio en el área de aeropuertos desde el punto de vista de regulación, inspección e implementación. También es importante que los Estados/Territorios reciban información sobre los principales desafíos y problemas por parte de los proveedores de servicios aeroportuarios.

5.13 Curazao mencionó que sería valioso para el trabajo del Grupo de tarea AGA contar con representantes tanto de la Autoridad de aviación civil como de los aeródromos. La Secretaría informó que considera importante la participación de los aeropuertos en el Grupo de Tarea, pero que esta decisión dependerá de los Estados y Territorios.

***Actividades CNS – vigilancia, automatización, gestión de las frecuencias, ciberseguridad para ANS y la coordinación de las actividades de Sistemas de aeronaves no tripuladas (UAS)***

5.14 Bajo la NE/09, la Secretaría presentó las prioridades y trabajos bajo el área de CNS; vigilancia, automatización, gestión de las frecuencias, ciberseguridad para ANS y la coordinación de las actividades de UAS.

5.15 Se enfatizó la importancia que los Grupo de Trabajo de las áreas operativas comprendan que la agenda de trabajo CNS obedece a apoyar las acciones operativas y que sin un claro objetivo operacional las implementaciones CNS no cumplirán al 100 por ciento los objetivos por los cuales estos sistemas han sido creados.

***Actividades MET***

5.16 Bajo la NE/10, la Secretaría presentó para consideración y discusión de la Reunión, el Programa de trabajo del Grupo de Tarea Meteorología Aeronáutica (NACC/WG/MET/TF) del NACC/WG, aprobado durante su primera reunión el 16 de marzo de 2023, con la participación de 19 Representantes de 12 Estados y 7 Territorios; la Reunión acordó los Términos de Referencia y revisó el programa de trabajo del MET/TF.

5.17 La Reunión fue informada sobre los resultados entregables esperados que podrían estructurarse bajo un enfoque de dos niveles de la siguiente manera:

- a) brindar apoyo a los Estados en el establecimiento e implementación del sistema necesario de vigilancia de la seguridad operacional;
- b) en apoyo a las actividades de vigilancia de la seguridad operacional de los Estados, brindar asistencia explicando las Normas y métodos recomendados (SARPS) de la OACI relacionados con MET (que se espera sean capturados por los reglamentos nacionales) y asegurando que se alcance un nivel mínimo de servicios de conformidad con los requisitos del Plan de Navegación Aérea del Caribe y América del Sur (eANP CAR/SAM).

5.18 Igualmente, la Reunión fue informada sobre los resultados preliminares del MET/TF:



- proyecto para asistir a los Estados en la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad (QMS) para el suministro de servicios Meteorológicos (MET) para la navegación aérea internacional,
- inicio de la asistencia individual con los Estados de la Región del Caribe Oriental para verificar la implementación de los Elementos Constitutivos Básicos (BBBs) del servicio meteorológico para la navegación aérea internacional,
- asistencia para la implementación del Modelo de Intercambio de Información Meteorológica de la OACI (IWXXM) desarrollados por la Oficina NACC,
- el Taller de Mejora de la Información Meteorológica Significativa (SIGMET), para mejorar la disponibilidad y calidad de los mensajes MET en los Estados de Norteamérica, Centroamérica, Caribe y Sudamérica a realizarse en la Ciudad de México, del 29 de mayo al 2 de junio de 2023.

5.19 La Reunión tomó nota de la solicitud de Trinidad y Tabago para que el MET/TF proporcione asistencia sobre el esquema de recuperación de costos de los servicios meteorológicos aeronáuticos y se incluya la actividad en el programa de trabajo de mediano plazo del MET/TF.

5.20 Bajo la NE/17, la Reunión tomó nota de las pruebas realizadas por Cuba, juntamente con otros Estados/Organizaciones, para demostrar la interoperabilidad de los sistemas de todas las partes en el intercambio de información meteorológica relativa a las operaciones (OPMET) acordes al IWXXM sobre el Sistema de Manejo de Mensajes Aeronáuticos (AMHS) y su trabajo subsiguiente en coordinación con el MET/TF.

5.21 Se explicó el proceso de la realización de las pruebas en sus diferentes fases, Cuba con Estados Unidos, Brasil y COCESNA, indicando que durante la implementación de la mensajería AMHS, las pruebas realizadas entre centros de mensajes utilizaron el nivel de servicio básico. Las pruebas de interoperabilidad para el intercambio de datos OPMET IWXXM constituyen un escenario necesario para comprobar la capacidad de estos centros para el manejo de la parte de cuerpo de transferencia de fichero (FTBP), según se define en el nivel de servicio extendido de AMHS.

5.22 La NE/17 informó las conclusiones de las pruebas de interoperabilidad para consideración de la Reunión:

- Las pruebas de interoperabilidad son cruciales durante el proceso de implementación de la diseminación operacional de datos OPMET IWXXM sobre AMHS.
- Durante la implementación de la mensajería AMHS, las pruebas realizadas entre centros de mensajes utilizaron el nivel de servicio básico. Las pruebas de interoperabilidad para el intercambio de datos OPMET IWXXM constituyen un escenario necesario para comprobar la capacidad de estos centros para el manejo del FTBP, según se define en el nivel de servicio extendido de AMHS.

- En previsión de una demanda mayor de ancho de banda, a partir de la utilización del nivel de servicio extendido de AMHS para respaldar la difusión de datos OPMET conforme al IWXXM, la red para el Servicio de Navegación Aérea del Caribe (CANSNET), en tanto generación siguiente de Mejoras al Enlace de Voz del ATS (MEVA), necesita contar con pruebas similares, a nivel regional, que permitan anticipar los requerimientos de los enlaces de comunicación entre los Estados en el nuevo contexto.

5.23 La Reunión agradeció a Cuba por esta enorme contribución y resaltó que facilita y dinamiza la implantación del IWXXM en la Región CAR; igualmente exhortó a los Estados a planificar y propiciar las pruebas de interoperabilidad, teniendo en cuenta que es posible realizarlas por las fases descritas en la NE, según estén dadas las condiciones para la realización de cada una de ellas.

#### ***Seguimiento a las conclusiones GREPECAS y NACC/WG***

5.24 Bajo la NE/22, la Secretaría presentó las Conclusiones y Decisiones tomadas en la Vigésima Reunión del Grupo Regional de Planificación y Ejecución del Caribe y Sudamérica (GREPECAS/20), llevada a cabo en noviembre de 2022, que afectan las actividades del NACC/WG.

5.25 El NACC/WG es el brazo de implementación regional de navegación aérea y tiene bajo su responsabilidad liderar las acciones fundamentales de trabajo regional de navegación aérea y su reporte a GREPECAS, quien finalmente reportará a la Comisión de navegación aérea de la OACI para evaluar el grado de avance regional en navegación aérea. En ese sentido, se solicitó que los Grupo de Tarea integrantes del NACC/WG actualicen su plan de trabajo integrando las acciones solicitadas por el GREPECAS.

5.26 Los Grupos de Tarea integrantes del NACC/WG deben desarrollar una estrategia para llevar a cabo dichas acciones solicitadas por GREPECAS, integrar fechas y responsabilidades a este plan y que esto se refleje en su plan de trabajo.

#### ***Actividades CNS - AIDC***

5.27 Bajo la NE/14, el relator del NACC/WG/AIDC/TF presentó la información de servicios de FF-ICE, la cual representa el siguiente paso en la gestión de la información de vuelo, sustituyendo gradualmente la información actual del plan de vuelo y los procedimientos.

5.28 FF-ICE es una funcionalidad importante para la consecución de las Operaciones Basadas en la Trayectoria (TBO), que a su vez representa la "realización operativa" del Concepto Operativo Global ATM (GATMOC). Consiste básicamente en la colaboración de todas las partes interesadas para compartir información de vuelo durante todas las fases del vuelo, comenzando lo antes posible, y manteniendo la información coherente para todas las partes interesadas durante todo el ciclo de vida del vuelo.

5.29 FF-ICE representará una nueva dimensión en el modo de generar y gestionar la información de los planes de vuelo, permitiendo que todas las partes implicadas trabajen juntas por un objetivo común, que es que las aeronaves vuelen las trayectorias lo más cerca posible de la considerada óptima, en términos de eficiencia, seguridad, impacto medioambiental y cualquier otro factor que forme

parte de la evaluación inicial. Varios documentos de la OACI dan cabida a los conceptos y procedimientos que harán posible el FFICE. Así pues, la planificación del FF-ICE ya ha comenzado.

5.30 La Reunión, después de analizar los beneficios que el FF-ICE proporciona a las operaciones de los servicios de navegación aérea, recomendó realizar un análisis de implementación de estos servicios siguiendo las fases que el NACC/WG/AO/TF ha seguido para impulsar las rutas directas. El NACC/WG/AIDC/TF integrará, dentro de su plan de trabajo, el análisis de implementación de FF-ICE.

5.31 Bajo la NE/15, el relator del NACC/WG/AIDC/TF presentó una visión general de la aplicación de la AIDC en la Región NAM/CAR, mostrando los retos pasados y presentes de la aplicación de la AIDC, y considerando las prioridades identificadas para el futuro.

5.32 La Región NAM/CAR ha progresado significativamente en la aplicación de la AIDC, como se muestra en la Tabla 1, más adelante. Esta tabla muestra el total y el porcentaje de interfaces AIDC (conexiones bilaterales entre dos Regiones de información de vuelo [FIR]) que se encuentran en las diferentes fases de desarrollo, desde la planificación hasta la operativa:

Estado	Número	% Total
Implementación	1	1.47
Operacional	44	64.71
Planificación	16	23.53
Pruebas	7	10.29

5.33 Los retos de la AIDC como tecnología es que depende de una serie de condiciones preexistentes:

- a) cobertura de vigilancia en ambas FIR, especialmente en la frontera compartida
- b) sistemas de Control de tránsito aéreo (ATC) capaces de funcionar en ambas FIR
- c) una red de comunicación entre los sistemas ATC
- d) información correcta sobre el plan de vuelo
- e) el acuerdo sobre un Documento de control de interfaz (ICD) común a utilizar

5.34 Las prioridades que han sido identificadas son:

- a) terminar cuanto antes las implantaciones en curso para que los Estados puedan empezar a beneficiarse operativamente de la inversión. Los conocimientos acumulados por los Estados que ya lo han implantado han sido clave para el éxito de los esfuerzos posteriores, y se seguirá compartiendo; y
- b) determinar el lugar que ocupa la AIDC en la estrategia regional. El resultado de esta reunión, a saber, acordar los objetivos regionales para el Volumen III del eANP, es de suma importancia para establecer prioridades en la dirección de la implementación de la funcionalidad de la aviación, siendo AIDC una de ellas. En lo que decidamos concentrarnos, ya sea eficacia, previsibilidad, capacidad o cualquier otro de los objetivos de rendimiento, debería decirnos qué necesitamos de cada tecnología.

***Actividades CNS - Vigilancia dependiente automática - radiodifusión (ADS-B)***

5.35 Bajo la NE/12 el Grupo de tarea de vigilancia (NACC/WG/SURV/TF) informó que ha continuado trabajando con base en los Términos de referencia (ToR) previamente presentados y aprobados. Adicionalmente, el NACC/WG/SURV/TF ha coordinado con las diferentes partes interesadas las acciones necesarias para actualizar su plan de acción a fin de identificar formas efectivas y armonizar aún más la implementación de sistemas de vigilancia, métodos de análisis de datos, y garantizar una mejora continua en la seguridad del espacio aéreo en toda la región.

5.36 El NACC/WG/SURV/TF sigue trabajando en las actividades regionales para la implementación regional del ADS-B; además, integrará a su plan de trabajo un análisis de la implementación del Sistema anticolidión de a bordo (ACAS).

5.37 También se informó que se invitaría a representantes de Cuba, Jamaica, México, República Dominicana y Trinidad y Tabago a participar en un taller regulatorio planificado del 17 al 21 de julio de 2023. El taller está enfocado en los pasos que tomará COCESNA y los Estados de Centroamérica para desarrollar un reglamento uniforme para ADS-B que todos los Estados centroamericanos miembros puedan utilizar para publicar una regulación.

5.38 Adicionalmente a las tareas antes indicadas, GREPECAS/20, a través de la Decisión GREPECAS/20/03 “Estudio sobre las prioridades operacionales para implantación del ADS-B y aspectos del uso del ADS-B en las unidades ATC” solicitó que la Secretaría, en coordinación con la industria, ejecute un estudio sobre las prioridades operacionales para implantación del ADS-B y sobre aspectos del uso del ADS-B en las unidades ATC, teniendo como base la documentación de orientación técnica disponible para las Regiones CAR/SAM. Este estudio, por su naturaleza, será liderado por el NACC/WG/SURV/TF.

5.39 Bajo la NE/11, COCESNA presentó información sobre las acciones realizadas por COCESNA y los Estados de Centroamérica (Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) con el propósito de mejorar los servicios de tránsito aéreo en los diferentes espacios aéreos de la FIR Central American, por medio de la implementación del ADS-B aéreo y el establecimiento de una regulación para asegurar el equipamiento de las aeronaves con las prestaciones requeridas.

5.40 COCESNA, como parte de su planificación estratégica y de inversiones, modernizó los sistemas de vigilancia aeronáutica con capacidad de recepción ADS-B y actualizó los Centros de Control ATS tanto Ruta (ACC CENAMER), aproximación (APP), como Torres de Control (TWR) de todos los Estados Centroamericanos, para integrar los mensajes ADS-B considerando el procesamiento de las versiones ADS-B Versiones 0, 1 y 2, además de utilizar las últimas versiones del formato de datos de vigilancia Asterix.

5.41 Con base en la recomendación No. 3 del NACC/WG/SURV/TF: “Los Estados deberían aprovechar las capacidades de vigilancia actualmente existentes en las aeronaves, principalmente ADS-B, y adoptar como reglamento el uso obligatorio de ADS-B. Que los Estados que cuenten con la infraestructura ADS-B necesaria lista para sus operaciones, implementen la normativa necesaria para asegurar sus operaciones en el corto plazo”, COCESNA ha comenzado el proceso de trabajo en conjunto con los Estados Centroamericanos para el desarrollo de una regulación común que aplique a la FIR Central American.

5.42 También, bajo este trabajo realizado por COCESNA en conjunto con el NACC/WG/SURV/TF se responderá a la Decisión GREPECAS/20/03, anteriormente citada, antes de GREPECAS/21, con el propósito de impulsar la implementación coherente y armonizada del ADS-B en las Regiones CAR/SAM, en el marco del módulo de Vigilancia alternativa (ASUR) del GANP, reconociendo las prioridades de optimización del espacio aéreo y del suministro de servicios ATS de la región.

5.43 Este trabajo en conjunto apoyará el desarrollo del taller de Legislación del ADS-B planificado para julio de 2023 en la Oficina Regional NACC de la OACI.

5.44 La Reunión reconoció de forma categórica los beneficios que la implementación del ADS-B aporta a la región, ya que además de apoyar la implementación del AIDC y la implementación de Comunicaciones de Datos de Norteamérica (NAM/ICD), también impulsa la seguridad operacional.

5.45 Considerando que a través del estudio de cobertura de datos de vigilancia de la región presentado por el NACC/WG/SURV/TF en el que se indica que Barbados, Cuba, México y Trinidad y Tabago y los Estados Centroamericanos tienen sistemas ADS-B implementados, pero que no son totalmente operativos debido a la falta de una regulación; el trabajo realizado por COCESNA en su ejercicio para desarrollar esta regulación en conjunto con Centroamérica apoyará este proceso de desarrollo de una regulación de los demás Estados.

5.46 La Reunión también discutió la necesidad de hacer nuevamente un mandato regional para la implementación del ADS-B, ya que el acuerdo firmado en Puerto España, Trinidad y Tabago, para una implementación obligatoria el 01 de enero de 2020 solo fue realizada por Estados Unidos y muchos Estados que están listos para este paso aún no lo han hecho. Esta acción impulsaría la puesta en operación regional del ADS-B.

#### ***Actividades ATFM***

5.47 Bajo la P/04, el Grupo de Tarea de ATFM (NACC/WG/ATFM/TF) presentó la hoja de ruta del trabajo que está siendo desarrollado por el NACC/WG/ATFM/TF. Brindó una explicación sobre los datos que actualmente están disponibles, los mecanismos de almacenamiento de los datos, así como la disposición dependiendo del tipo de almacenamiento de datos, lo cual dispondrá de diferentes herramientas para examinar y visualizar los datos.

5.48 Durante la misma presentación se realizaron consultas de la información disponible a través de CADENA y que si esta información podía apoyar el análisis de los Indicadores clave de rendimiento (KPI) regionales. En ese sentido, el grupo apoyará el análisis de los KPI regionales y sus análisis para la estandarización de la medición de éstos.

#### ***Actividades CNS – Frecuencias Aeronáuticas (FRE)***

5.49 Bajo la NE/13, el relator del Grupo de Tarea de Frecuencias Aeronáuticas (NACC/WG/FRE/TF) presentó un resumen del trabajo de desarrollo por parte de la Región CAR con el objetivo de tener una gestión regional de frecuencias en coordinación con la Región SAM. Este trabajo es resultado del Grupo Ad-hoc de las Regiones CAR y SAM sobre gestión regional de frecuencias aeronáuticas.

5.50 Se informó que, siguiendo la Conclusión GREPECAS/20/05 “Creación de un Grupo Ad hoc para el Desarrollo de un Proyecto Regional para la Gestión de las Frecuencias Aeronáuticas”, la cual fue reforzada por la Resolución A41-7 de la Asamblea de la OACI: “Apoyo a la política de la OACI en asuntos sobre espectro de radiofrecuencia”, se realizó la Primera Reunión del Grupo Ad-hoc en la Oficina Regional NACC de la OACI, del 30 de enero al 3 de febrero de 2023.

5.51 El NACC/WG/FRE/TF, a través del Grupo Ad hoc integrado por Estados CAR y SAM, desarrolló un proyecto de gestión regional de las frecuencias aeronáuticas, dirigido a:

- a) actualizar la información sobre asignación de frecuencias aeronáuticas en las Regiones CAR/SAM;
- b) establecer/actualizar el procedimiento regional de asignación de frecuencias;
- c) proponer un programa regional de capacitación en gestión de frecuencias aeronáuticas; y
- d) establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de los temas de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR) de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).

5.52 El trabajo del proyecto será liderado por el Grupo para toda la Región CAR e integrará resultados con la Región SAM para reportar a GREPECAS, ya que es fundamental que los Estados establezcan mecanismos de gestión de las frecuencias asignadas para el uso de los servicios aeronáuticos, a fin de protegerlas y utilizarlas con seguridad.

***Actividades CNS: Red de Comunicaciones MEVA***

5.53 Bajo la NE/16, la coordinadora del MEVA/Grupo de gerencia técnica (TMG) presentó un resumen de las acciones que se han realizado a la fecha para el desarrollo del proyecto de CANSNET.

5.54 En seguimiento al proceso de Solicitud de Información (RFI) del Proyecto CANSNET y, teniendo en cuenta las propuestas de solución obtenidas, el Grupo Ad hoc preparó el documento Solicitud de Propuesta (RFP). Se propusieron en este documento mejoras importantes para la migración a CANSNET, en anticipación de las crecientes demandas de ancho de banda creadas por las nuevas tecnologías de intercambio y provisión de datos, tales como la Gestión de la información de todo el sistema (SWIM) y el nivel de servicio extendido AMHS para respaldar la difusión de datos OPMET de acuerdo con el IWXXM.

5.55 Se informó que se ha concebido que CANSNET sea implementada como una red flexible y escalable, con una conectividad de malla completa entre todos los nodos de la red para voz y datos, con topología de acceso determinado por las necesidades operacionales de cada miembro.

5.56 Se indicó que, en la etapa de preparación del proceso de licitación del proyecto, la Dirección de Cooperación Técnica (TCB) de la OACI ha presentado la estimación de costos de CANSNET, tomando como base el resultado del estudio de mercado realizado según las ofertas recibidas durante el proceso del RFI.

Artículo	Descripción	Costo Estimado (USD)
1	Equipo de red CANSNET, instalación y aceptación	5,300,000
2	8% adicional a los costos estimados (efectos post pandemia)	424,000
3	10% adicional a los costos estimados (contingencia)	530,000
	<b>Costo estimado del proyecto</b>	<b>6,254,000</b>
4	7% de gastos administrativos OACI/TCB	437,780
	<b>Costo total estimado</b>	<b>6,691,780</b>

5.57 El Documento de Proyecto (PRODOC) contendrá todos los detalles relacionados con la asistencia que brindará OACI/TCB para el proyecto de adquisición de CANSNET, así como el costo de los servicios prestados, tomando como base de cálculo el valor estimado del proyecto. Una vez otorgado el proyecto, el valor de dichos servicios deberá ser ajustado según el costo real. Este documento, al igual que el Acuerdo de Servicio de Gestión (MSA), deberá ser firmado por todos los miembros de CANSNET. Finalmente, se informó que se está llevando todo el proceso del proyecto para asegurarse que la nueva red de comunicaciones esté operativa en marzo de 2025, cuando la red MEVA deje de operar.

5.58 La Secretaría reprochó la poca participación de los Grupos de Trabajo operativos en el Proyecto CANSNET, indicando que, aunque se expuso el proyecto en diferentes foros y reuniones de los grupos operativos y en los mismos se solicitó información de requerimientos operativos que debían ser integrados al proyecto; lamentablemente ningún grupo aportó datos a este proyecto.

### **Actividades AIM**

5.59 Bajo la NE/06, la Secretaría presentó una actualización del programa de trabajo relacionada con la AIM Digital (DAIM) hacia la implementación de la SWIM.

5.60 Se informó a la Reunión sobre el material preliminar en proceso por parte de la OACI para las disposiciones SWIM en los nuevos Procedimientos para los servicios de navegación aérea – Gestión de la información (PANS-AIM) y el Volumen II del Manual SWIM (Doc 10039). Además, recientemente, en la Conferencia Mundial sobre AIM 2022 de la Federación Internacional de Asociaciones de Gestión de Información Aeronáutica (IFAIMA) se dieron algunas recomendaciones importantes:

AIS a AIM 2.0 significa aún mejor información (calidad), mayor personal calificado, así como la digitalización de la información para ser difundida a través de SWIM;
AIM 2.0 no es igual a "implementación SWIM"; es un requisito previo como uno de los dominios de información dentro de SWIM;
AIM 2.0 se trata de una prestación de servicios más eficiente y la capacidad de seleccionar proveedores e integradores libremente (es necesario considerar el contexto de prestación de servicios);
Se requiere AIM 2.0 para abordar los nuevos participantes en nuestro sistema de navegación aérea, como drones, vuelos a gran altitud, etc.; y
Antes de embarcarse en la etapa final de la migración hacia AIM 2.0, se debe fortalecer el progreso de la implementación de AIM 1.0 a nivel mundial, ya que aún faltan inversiones para la implementación, los beneficios de AIM como el eje para las mejoras operativas no se han comunicado claramente a los Estados y se debe crear más conciencia entre los ejecutivos/tomadores de decisiones

5.61 Bajo la NE/18, la Secretaría dio seguimiento a las Conclusiones y Decisiones del Informe Final de GREPECAS/20 y pidió a la Reunión considerar las acciones requeridas por los Estados miembros del NACC/WG/AIM/TF. Asimismo, se solicitó revisar qué impacto tienen las Conclusiones que involucran a la AIM y sus prioridades en los procesos de implementación ANS. Tal es el caso de los siguientes títulos:

Conclusiones GREPECAS/20	Estado
<ul style="list-style-type: none"> <li>• DISEMINACIÓN DE LA PARTE I DEL DOC 8126 – MANUAL AIS</li> </ul>	Se planifica un Taller CAR/SAM par el segundo semestre de 2023.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• ANC NOTAM PARA OPERACIONES AEROESPACIALES</li> </ul>	Se ha informado y solicitado a la Comisión de Aeronavegación (ANC) se tomen acciones.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• APROBACIÓN DE LA GUÍA DE CAPACITACIÓN E INSTRUCCIÓN PARA EL PERSONAL AIS/AIM DE LAS REGIONES CAR/SAM</li> </ul>	Completada.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• FALTA DE DISPONIBILIDAD EN ESPAÑOL DEL PLAN MUNDIAL DE NAVEGACIÓN AÉREA (GANP) DE LA OACI</li> </ul>	Se ha informado y solicitado a la ANC se tomen acciones.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• APROBACIÓN DE LA VERSIÓN INICIAL (VERSIÓN 0) DEL VOLUMEN III DEL ANP CAR/SAM, Y SIGUIENTES ACCIONES PARA LA GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN BASADA EN PERFORMANCE</li> </ul>	Completada.

5.62 Bajo la NE/19 la Secretaría informó sobre el Plan Electrónico de Navegación Aérea (e-ANP) y solicitó la evaluación requerida para sus acciones por los diferentes miembros del NACC/WG/AIM/TF; también se pidió revisar el Plan de Acción y participar activamente para cumplir con las tareas asignadas al AIM/TF, tomando en consideración los ToR establecidos y las actividades del programa de trabajo del NACC/WG/AIM/TF, discutidos en la reunión AIM/TF/5. Así, se presenta el siguiente Plan de Acción del NACC/WG/AIM/TF:





5.63 Bajo la NI/02, la Secretaría informó a la Reunión sobre los métodos e instrucciones para llenar la plantilla de las Tablas del Plan de Navegación Aérea electrónica (e-ANP) versión 1.0, creada en marzo de 2023 para el NACCWG/AIM/TF relacionada con el e-ANP:

<b>PLANTILLAS</b>
1.2. La plantilla se basa en las hojas/tablas relacionadas con la Gestión de la Información Aeronáutica Digital – <b>DAIM</b> :
1.2.1. <b>Tabla DAIM III-1</b> : Provisión de productos y servicios AIS/AIM basados en la Base de datos integrada de información aeronáutica (IAID)
1.2.2. <b>Tabla DAIM III-2</b> : Calidad de los Datos Aeronáuticos
1.2.3. <b>Tabla DAIM-III-3</b> : Sistema Geodésico Mundial-1984 (WGS-84)
1.2.4. <b>Tabla DAIM-III-4-1a</b> : Provisión de conjuntos de datos de Terreno y Obstáculos para las Áreas 1 y 4
1.2.5. <b>Tabla DAIM-III-4-2</b> : Suministro de conjuntos de datos de terreno y obstáculos para el Área 2, el área de la trayectoria de despegue (TOFP) y las superficies limitadoras de obstáculos (OLS) 4
1.2.6. <b>Tabla DAIM-III-4-3</b> : Suministro de conjuntos de datos de terreno y obstáculos para el Área 3 y Bases de datos de mapas de aeropuertos (AMDB)

**Cuestión 6 del  
Orden del Día**

**Otros asuntos**

6.1 La Secretaría, bajo esta cuestión del orden del día, explicó las responsabilidades del NACC/WG como brazo de implementación de la navegación aérea y la necesidad de que el nivel de implementación y desarrollo de la infraestructura y Servicios de Navegación Aérea (ANS) sean medibles.

6.2 Se comentó también que era necesario establecer los mecanismos de medición de cada uno de los indicadores de ANS para los servicios de Gestión de la Información Aeronáutica (AIM) y Gestión de afluencia del tránsito aéreo (ATFM).

6.3 Además, se presentó la información de los indicadores ya establecidos y se comunicó sobre la necesidad de que esta información sea actualizada lo antes posible. El **Apéndice F** incluye las tablas de los datos, la cual requiere ser evaluada por los Grupos de Trabajo acorde con su área de experiencia.

6.4 Durante la reunión se revisaron los indicadores disponibles y se estableció que:

- Los indicadores establecidos para los servicios de AIM y del Modelo de Intercambio de Información Meteorológica de la OACI (IWXXM) serán revisados por las relatoras de los Grupos de Tarea NACC/WG/AIM/TF y MEVA/TMG.
- La evaluación del nivel de implementación de la Toma de decisiones en colaboración a nivel aeropuerto (A-CDM) será actualizada por el NACC/WG/AGA/TF.
- El nivel de implementación de los protocolos Comunicaciones de Datos entre Instalaciones de Servicios de Tránsito Aéreo (AIDC) y Comunicaciones de Datos de Norteamérica (NAM/ICD) será revisado y actualizado por el NACC/WG/AIDC/TF.
- El nivel de implementación del Sistema de Manejo de Mensajes Aeronáuticos (AMHS) será actualizado por el MEVA/TMG.
- La información correspondiente a los datos de implementación de las rutas de Navegación basada en la performance (PBN) será actualizada por el NACC/WG/AO/TF.
- La información acerca de la implementación de los datos de vigilancia está actualizada y no requiere actualización.

6.5 Los/as diferentes relatores/as podrán utilizar los mecanismos que estimen convenientes para actualizar la información, ya sea a través de consultas directas o coordinando con los diferentes puntos de contacto de los Estados.

6.6 En atención a lo expuesto en los ítems anteriores, la Reunión tomó la siguiente decisión:

<b>DECISIÓN</b> <b>NACC/WG/RAP/02/07</b>		<b>ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS INDICADORES QUE MIDEN EL NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE NAVEGACIÓN AÉREA</b>	
<b>Qué:</b> Que los Grupos de Tarea del NACC/WG actualicen la información correspondiente de los indicadores de evaluación listados en el <b>Apéndice F</b> de este informe, actualizando el nivel de implementación de los sistemas y servicios ANS de acuerdo con sus áreas de responsabilidad, <b>a más tardar el 25 de julio de 2023.</b>		<b>Impacto esperado:</b> <input type="checkbox"/> Político / Global <input checked="" type="checkbox"/> Inter-regional <input type="checkbox"/> Económico <input type="checkbox"/> Ambiental <input checked="" type="checkbox"/> Técnico/Operacional	
<b>Por qué:</b> Es importante proporcionar información correcta que apoye la información que alimenta los indicadores de implementación regional ANS.			
<b>Cuándo:</b> 25 de julio de 2023		<b>Estado:</b> <input checked="" type="checkbox"/> Válida / <input type="checkbox"/> Invalidada / <input type="checkbox"/> Finalizada	
<b>Quién:</b> <input type="checkbox"/> Estados <input checked="" type="checkbox"/> OACI <input checked="" type="checkbox"/> Otros:		NACC/WG	

***Aprobación de la nueva estructura del NACC/WG***

6.7 La Secretaría comunicó a los/as relatores/as de los diferentes Grupos de Tarea el mecanismo de trabajo y reporte a la Comisión de Aeronavegación. En ese sentido, el NACC/WG es el brazo de implementación de las Regiones NAM/CAR y reporta sobre las actividades y proyectos del GREPECAS, reportando a su vez directamente a la Oficina Regional NACC y a los Directores de las Regiones NAM/CAR, por lo que se propone un cambio en la estructura de la siguiente forma:

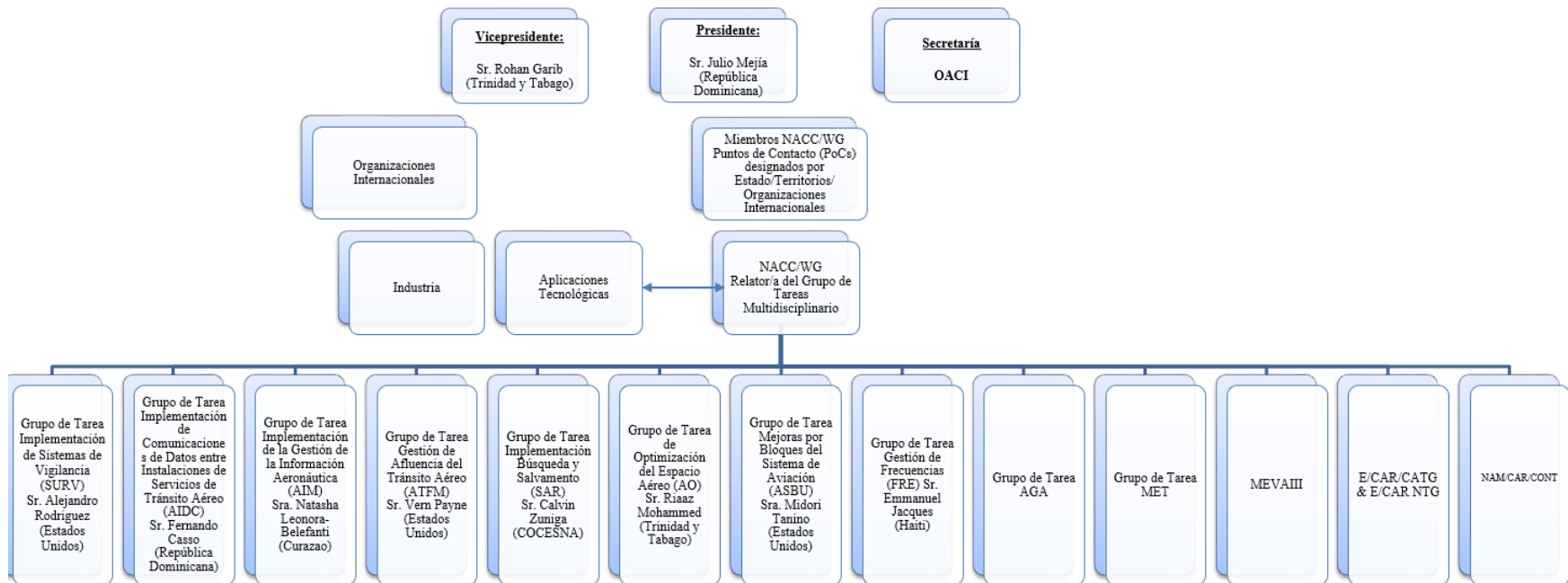


Fig. 1: Propuesta de cambio de la Estructura del NACC/WG

6.8 La Reunión también discutió la estructura y responsabilidades del Grupo de Trabajo NACC/WG y se indicó la necesidad de revisar los Términos de Referencia (ToR) del NACC/WG para definir/modificar las responsabilidades de:

- a) La Secretaría
- b) Las/los Relatoras/es
- c) Puntos de contacto (PoC) – Persona designada por el Estado/Organización con la autorización/responsabilidad de coordinar información entre la Oficina Regional NACC de la OACI y el personal relevante en su Estado/Organización.
- d) Miembros del Grupo de Tarea (TF) – Experto/a en la materia (SME) asignado/ a un TF para un propósito o por tiempo específico.

6.9 También se indicó que se debe tener cuidado de no crear estructuras tan grandes, sino la estructura necesaria para satisfacer las necesidades y el trabajo a completar por la región y de ser posible algunos de los grupos podrían ser aquellos que aborden tareas específicas temporales.

6.10 La Reunión indicó la importancia de que los integrantes de los diferentes grupos de trabajo entiendan su responsabilidad y por ello deben cumplir con el perfil adecuado para pertenecer al equipo de trabajo apropiado y tener claramente identificado su rol dentro del grupo.

6.11 Se comentó también sobre los diferentes Grupos de Tarea y que estos cuenten con las personas idóneas para integrarse a estos grupos; en ese sentido cada relator/a de grupo realizará un perfil de las personas que deben ser integradas a los grupos. Adicionalmente, la Oficina Regional NACC de la OACI coordinará con los Estados la integración de este personal.

6.12 También la Reunión discutió sobre la necesidad de que los grupos de tarea integrantes del NACC/WG actualicen su plan de trabajo para el 30 de junio de 2023, con actividades y fechas realistas y la definición las/os responsables. Adicional a ello, las/los relatoras/es de los Grupo de Tarea deben definir los requisitos mínimos que las personas integrantes de estos deben cumplir para ser integrantes de cada grupo.

6.13 La Oficina NACC actualizará la página web del NACC/WG, integrando la actualización de los términos de referencia del Grupo, los planes de acción de cada Grupo y sus integrantes, además de los requisitos necesarios para ser miembro del Grupo.

6.14 También, dentro de esta nueva estructura se propone el siguiente plan de reestructuración del NACC/WG:

- a) Integrar el Grupo de Tarea NAM/CAR de Contingencia dentro del NACC/WG, para ello se hará la propuesta durante la reunión del Grupo en mayo de 2023.
- b) Que los Grupos de Trabajo del Caribe Oriental se integren y reporten al NACC/WG, para ello se hará la propuesta en julio de 2023.
- c) Que el Grupo MEVA/TMG se integre y reporte al NACC/WG.
- d) Que se presente la nueva estructura del NACC/WG en junio de 2023 a los Directores durante la reunión NACC/DCA/11.

6.15 La Secretaría también indicó la necesidad de evaluar la responsabilidad y el plan de trabajo del Grupo de tarea de Mejoras por bloques del sistema de aviación (ASBU), ello debido a que tanto los Elementos constitutivos básicos (BBB) como los elementos ASBU han sido absorbidos por los diferentes Grupos de Tarea, de acuerdo con su área de trabajo. Además, es necesario que cada relator/a de los Grupos de Tarea del NACC/WG revise sus Términos de Referencia y actualice sus tareas y sus miembros.

6.16 Considerando así la nueva estructura del NACC/WG propuesta y su correspondiente plan de reestructuración, la Reunión decidió:

<b>BORRADOR DE CONCLUSIÓN</b>	
<b>NACC/WG/RAP/02/08</b>	<b>CAMBIO DE LA ESTRUCTURA DEL NACC/WG</b>
<p><b>Qué:</b></p> <p>Que, con el objetivo de tener un trabajo mayormente integrado en la gestión de las actividades de implementación de la navegación aérea, asegurar mejor coordinación:</p> <p>a) se invita a los Estados a aprobar la nueva estructura del NACC/WG, como se presenta en la Fig. 1;</p> <p>b) la Secretaría a gestionar lo correspondiente con los Grupos de MEVA/TMG y de Contingencia, para que se presente la información y los beneficios de la integración para tener su aprobación de integrarse al NACC/WG; y</p> <p>c) la Secretaría estará encargada de actualizar los Términos de referencia (ToR) del NACC/WG.</p>	<p><b>Impacto esperado:</b></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Político / Global</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Inter-regional</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Económico</p> <p><input type="checkbox"/> Ambiental</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Técnico/Operacional</p>
<p><b>Por qué:</b></p> <p>Realizar un trabajo coordinado e integrado entre las diferentes áreas de navegación aérea es indispensable para trabajar de forma más eficiente.</p>	
<p><b>Cuándo:</b> NACC/WG/08</p>	<p><b>Estado:</b> <input checked="" type="checkbox"/> Válida / <input type="checkbox"/> Invalidada / <input type="checkbox"/> Finalizada</p>
<p><b>Quién:</b> <input type="checkbox"/> Estados <input checked="" type="checkbox"/> OACI <input type="checkbox"/> Otros:</p>	

6.17 Teniendo en cuenta que el NACC/WG es el grupo principal de implementación regional de navegación aérea, la Reunión indica la necesidad de apoyar en mejor forma las actividades del Grupo y, en ese sentido, se identificaron las siguientes oportunidades de mejora:

- a) Proporcionar el proceso del flujo de trabajo del NACC/WG durante la reunión de Directores, para que las autoridades puedan proporcionar mayor apoyo a las actividades del Grupo.
- b) Que los Estados designen puntos de contacto para el trabajo en las diferentes actividades, así como personal para integrar los diferentes grupos de tarea y que este personal cuente con el perfil necesario para el cumplimiento de estas actividades.
- c) La necesidad de definir las responsabilidades de un/a miembro de los Grupos de Tarea y comunicar a las Direcciones de Aeronáutica Civil estas responsabilidades.

- d) Responsabilidades de la Dirección General de Aviación Civil (DGAC)/Director/a Ejecutivo/a (CEO)/Gobierno, etc.;
- e) Cada Conclusión/Decisión presentada a las DGAC debe incluir:
  - i. beneficios
  - ii. riesgos/mitigación de riesgos
  - iii. recursos necesarios (humanos, equipos, capacitación, financieros, etc.).

6.18 La Reunión estuvo de acuerdo en que las reuniones que deben sostener los/as relatores/as para coordinación de las actividades y ejecución del plan de acción del NACC/WG deben ser comunicadas vía una Comunicación a los Estados proveniente de OACI, para que se pueda contar con el tiempo para atenderlas de manera oficial. La OACI indicó que así lo hará y que también se colocará en el plan de acción propuesto.

6.19 La Reunión propuso un cambio en la información que se proporciona a las/las Directoras/es, para proporcionarles información que permita que al momento de la toma de decisiones cuenten con la información de beneficio, riesgo y sobre todo la información de los recursos humanos y financieros necesarios para ejecutar una actividad. Por lo anterior, la Reunión tomó la siguiente decisión:

<b>DECISIÓN</b>	
<b>NACC/WG/RAP/02/09</b>	<b>PROMOVER UN NUEVO FORMATO PARA LA REUNIÓN NACC/WG DE DECISIONES Y CONCLUSIONES</b>
<p><b>Qué:</b></p> <p>Que, cuando se aprueban acciones a ejecutar como resultado de las reuniones sostenidas por el Grupo, la información proporcionada en la Conclusión/Decisión refleje datos como: beneficio para los Estados por ejecutar la actividad, riesgos asociados y sobre todo los recursos humanos y financieros necesarios para ejecutar las acciones propuestas. En ese sentido, la Reunión decidió que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) la Secretaría trabajará en un nuevo formato que será utilizado en las próximas reuniones del NACC/WG;</li> <li>b) las Conclusiones/Decisiones que se tomen en el futuro reflejarán esta información;</li> <li>c) la información que se proporcione en el futuro de parte del NACC/WG a la Reunión NACC/DCA integrará esta información; y</li> <li>d) la Secretaría compartirá esa información durante las Reuniones NACC/DCA.</li> </ul>	<p><b>Impacto esperado:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> Político / Global</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Inter-regional</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Económico</li> <li><input type="checkbox"/> Ambiental</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Técnico/Operacional</li> </ul>
<p><b>Por qué:</b></p> <p>Para realizar de forma correcta, en tiempo y forma las actividades que se planifican dentro del Grupo de Trabajo NACC/WG es necesario contar con los recursos para ello.</p>	
<p><b>Cuándo:</b> NACC/WG/08</p>	<p><b>Estado:</b> <input checked="" type="checkbox"/> Válida / <input type="checkbox"/> Invalidada / <input type="checkbox"/> Finalizada</p>
<p><b>Quién:</b> <input type="checkbox"/> Estados <input checked="" type="checkbox"/> OACI <input type="checkbox"/> Otros:</p>	



---

6.20 Finalmente, como lo indicado en el Apéndice E, la Reunión y, sobre todo, las/los relatoras/es de los diferentes Grupos de Tarea serán responsables de completar las siguientes actividades:

- a) Cada relator/a enviará los ToR actualizados de su Grupo de Tarea para ser publicado en la página web del NACC/WG y de esa forma actualizar el seguimiento de sus actividades.
- b) Cada Grupo de Tarea integrará en su plan de trabajo las actividades delegadas por GREPECAS/20 y lo remitirá a la Oficina NACC.
- c) La información será remitida por cada Grupo de Tarea a más tardar el 30 de junio de 2023.

6.21 Como parte de la discusión y para apoyar a solventar las debilidades que enfrenta el NACC/WG/AO/TF, se solicitó a su relator que cada vez que se enfrente con un problema en la parte de optimización del espacio aéreo, se informe en forma concreta acerca de las debilidades encontradas en la infraestructura Comunicaciones, Navegación y Vigilancia (CNS) para que los TF bajo esta área hagan los análisis respectivos.

6.22 La Secretaría propondrá un proyecto a desarrollarse bajo el Proyecto RLA09801 – Programa de Asistencia Multi-Regional para la Aviación Civil (MCAAP) para el desarrollo de un estudio para el levantamiento de la infraestructura CNS de la región.



International  
Civil Aviation  
Organization

Organisation  
de l'aviation civile  
internationale

Organización  
de Aviación Civil  
Internacional

Международная  
организация  
гражданской  
авиации

منظمة الطيران  
المدني الدولي

国际民用  
航空组织

## **OFICINA REGIONAL NACC DE LA OACI**

### **GRUPO DE TAREA ASBU (NACC/WG/ASBU)<sup>1</sup>**

#### **Introducción**

El marco de referencia de los Elementos Constitutivos Básicos (BBB) describe la base de cualquier sistema fuerte de navegación aérea. No representa nada nuevo sino la identificación de servicios esenciales que proporciona la aviación civil internacional de acuerdo con las normas de la OACI. Estos servicios esenciales están definidos en áreas de aeródromos, gestión del tránsito aéreo, búsqueda y rescate, meteorología y gestión de la información. Aunado a estos servicios esenciales, el marco de referencia BBB identifica usuarios finales de estos servicios, así como los activos (comunicaciones, navegación y vigilancia –CNS–, e infraestructura) necesarios para proporcionarlos.

Los BBB son considerados como un marco de referencia independiente y no un bloque del marco de referencia de las Mejoras por bloques del sistema de aviación (ASBU) ya que estas representan una línea base más que un paso de su evolución. Esta línea base está definida como servicios esenciales reconocidos por los Estados miembros de la OACI como necesarios para que el desarrollo de la aviación civil internacional sea seguro y ordenado. Una vez proporcionados estos servicios esenciales, constituyen una línea base para toda mejora operacional.

El marco de referencia será actualizado cada dos años tomando en cuenta las enmiendas a las disposiciones de la OACI. Aunque un borrador inicial del marco de referencia BBB se presenta en línea en el portal del Plan Mundial de Navegación Aérea (GANP) (<https://www4.icao.int/ganpportal/BBB>), los BBB serán incluidos en una aplicación en línea en un formato similar al marco de referencia ASBU.

El presente Documento contiene una serie de tablas de las cinco áreas de navegación aérea integradas en los Elementos constitutivos básicos, con el objetivo de que las tablas sirvan como una evaluación del estado de implementación de los servicios integrados en el mismo e identificar oportunidades de mejora en cada una de las áreas.



International  
Civil Aviation  
Organization

Organisation  
de l'aviation civile  
internationale

Organización  
de Aviación Civil  
Internacional

Международная  
организация  
гражданской  
авиации

منظمة الطيران  
المدني الدولي

国际民用  
航空组织

## ¿Cómo integrar la información dentro de la tabla?

1  
↓

Para ser completado por el Estado					USOAP PQ relacionada	Evaluación OACI	
Elementos	Descripción	Referencia/ Orientación	Estado/ Observación		7	Satisfactorio	Deficiencia
2	3	4	5				
	6						

1	2	3	4	5	6	7	8
Los servicios son los elementos a evaluar según el área de navegación aérea, que pueden ser: - Servicios meteorológicos - Servicios de información aeronáutica - Servicios de búsqueda y salvamento - Servicios ATM - Servicios de operación de aeródromo - Infraestructura CNS.	Descripción del elemento que se va a evaluar	Guía e información referente al elemento a ser evaluado de acuerdo a los Anexos de OACI.	Proporciona información del Anexo y otro material de orientación de la OACI sobre el requisito de servicio que debe evaluarse.	Criterios de evaluación: - Sí: implantado y operativo - NO: no implantado - N/A: no aplicable - TBD: en proceso de aplicación	Información que debe proporcionar el Estado para certificar el estado de aplicación del servicio	Datos informativos	Las dos últimas columnas serán la información completada por la OACI según la evaluación de la información presentada por el Estado. - Satisfactorio: el Estado ha implantado correctamente el servicio. - Deficiencia: Se trata de un servicio obligatorio que no está operativo.



International  
Civil Aviation  
Organization

Organisation  
de l'aviation civile  
internationale

Organización  
de Aviación Civil  
Internacional

Международная  
организация  
гражданской  
авиации

منظمة الطيران  
المدني الدولي

国际民用  
航空组织

## **Marco de referencia de los Elementos constitutivos básicos (BBB)**

### **Elementos básicos MET/Referencias a las SARP de la OACI**

#### **1. Referencias MET**

- Anexo 3: Servicio Meteorológico para la navegación aérea internacional
- Doc. 8896: Manual de métodos meteorológicos aeronáuticos
- Doc. 9873: Manual sobre el Sistema de Gestión de la Calidad para la Prestación de Servicios Meteorológicos a la Navegación Aérea Internacional
- Doc. 9837: Manual sobre sistemas automáticos de observación meteorológica en aeródromos
- Doc. 10003: Manual del Modelo OACI de intercambio de información meteorológica
- Doc. 9817: Manual sobre cizalladura del viento a poca altura
- Doc. 9691: Manual sobre nubes de cenizas volcánicas, materiales radiactivos y sustancias químicas tóxicas
- Doc. 9328: Manual de métodos para la observación y la información del alcance visual en la pista
- Doc. 9377: Manual sobre coordinación entre los servicios de tránsito aéreo, los servicios de información aeronáutica y los servicios de meteorología aeronáutica
- Doc. 9766: Handbook on the International Airways Volcano Watch (IAVW) — Operational Procedures y Contact List (solo en ingles)



International  
Civil Aviation  
Organization

Organisation  
de l'aviation civile  
internationale

Organización  
de Aviación Civil  
Internacional

Международная  
организация  
гражданской  
авиации

منظمة الطيران  
المدني الدولي

国际民用  
航空组织

1. Servicios meteorológicos				USOAP PQ relacionada		Evaluación OACI		
Para ser completado por el Estado						Para ser completada por OACI		
Elementos	Descripción	Referencia/ Orientación	Estado/ Observación		CE	PQ	Satisfactorio	Deficiencia
1.1 Servicio de información de vuelo	Proporciona información meteorológica para servicios de vuelo.  Véase el Anexo 3, Apéndice 8, para revisar el requisito BBB. 1.1 La información meteorológica se suministrará a los operadores y miembros de la tripulación de vuelo mediante uno o más mecanismos según lo acordado entre la autoridad meteorológica y el operador interesado, y con el orden que se muestra a continuación sin que ello implique prioridades.	A3: Ch.:9; App.:8 Doc. 8896, Doc. 9873, Doc. 10003	SÍ:	NO:	CE-6	7.412		
			N/D:	TBD:	CE-6	7.415		
	<b>Información sobre cómo el Estado cumple satisfactoriamente este requisito</b> <b>Comentarios del Estado:</b>					CE-6	7.459	
1.2 Observación meteorológica y servicio de informes	Oficina meteorológica, Oficina de observación y otros servicios meteorológicos de acuerdo con el clima.  Véase el Anexo 3, Capítulo 3.4 Oficina de Vigilancia Meteorológica: 3.4.1 Todo Estado contratante que haya aceptado la responsabilidad de suministrar servicios de tránsito aéreo dentro de una región de información de vuelo (FIR) o un área de control (CTA), establecerá, de conformidad con un acuerdo regional de navegación aérea, una o más (MWO), o hará los arreglos necesarios para que otro Estado contratante así lo haga.	A3: Ch.:3,4; App.:2,3 Doc. 8896, Doc. 9873, Doc. 9837, Doc. 10003, Doc. 9328, Doc. 9377	SÍ:	NO:	CE-6	7.467		
			N/D:	TBD:	CE-7	7.465		



International  
Civil Aviation  
Organization

Organisation  
de l'aviation civile  
internationale

Organización  
de Aviación Civil  
Internacional

Международная  
организация  
гражданской  
авиации

منظمة الطيران  
المدني الدولي

国际民用  
航空组织

	Ver Anexo 3, Apéndice 2: Especificaciones técnicas relativas al sistema mundial de pronósticos de área y a las oficinas meteorológicas Ver Anexo 3, Apéndice 3: Especificaciones técnicas relativas a observaciones e informes meteorológicos							
	<p>Información sobre cómo el Estado cumple satisfactoriamente este requisito</p> <p><b>Comentarios del Estado:</b></p>				CE-7	7.451		
1.3 Servicio de pronóstico meteorológico aeronáutico	Oficina de meteorología, Oficina de observación y otros servicios meteorológicos de acuerdo con el clima. Ver Anexo 3, capítulo 3: Sistema mundial de pronósticos de área y oficinas meteorológicas Ver Anexo 3, Capítulo 6: Pronósticos APÉNDICE 2. Especificaciones técnicas relativas al sistema mundial de pronósticos de área y a las oficinas meteorológicas. APÉNDICE 5. Especificaciones técnicas relativas a pronósticos	A3: Ch.:3,6; App.:2,5 Doc. 8896, Doc. 9873, Doc. 10003, Doc. 9377	SÍ:	NO:	CE-7	7.461		
			N/D:	TBD:	CE-7	7.463		
	<p>Información sobre cómo el Estado cumple satisfactoriamente este requisito</p> <p><b>Comentarios del Estado:</b></p>				CE-7	7.475		
1.4 Servicio de avisos meteorológicos aeronáuticos	Oficina de meteorología, Oficina de observación y otros servicios meteorológicos de acuerdo con el clima. Ver Anexo 3 CAPÍTULO 8. Información climatológica aeronáutica Disposiciones generales, tablas climatológicas de aeródromos, datos de observaciones meteorológicas.	A3: Ch.:8; App.:7 Doc. 8896, Doc. 9873	SÍ:	NO:	CE-7	7.476		
			N/D:	TBD:	CE-7	7.477		
	<p>Información sobre cómo el Estado cumple satisfactoriamente este requisito</p> <p><b>Comentarios del Estado:</b></p>							
1.5	Información SIGMET y AIRMET, avisos y alertas de aeródromos y de cizalladura del viento.	A3: Ch.:7; App.:6	SÍ:	NO:				



International  
Civil Aviation  
Organization

Organisation  
de l'aviation civile  
internationale

Organización  
de Aviación Civil  
Internacional

Международная  
организация  
гражданской  
авиации

منظمة الطيران  
المدني الدولي

国际民用  
航空组织

Servicio de información climatológica aeronáutica	Ver Anexo 3, capítulo 7: Información SIGMET y AIRMET, avisos de aeródromo y avisos y alertas de cizalladura del viento. APÉNDICE 6. Especificaciones técnicas relativas a información SIGMET y AIRMET, avisos de aeródromo y avisos y alertas de cizalladura del viento. Información SIGMET, AIRMET, avisos a aeródromos y cizalladuras de viento.	Doc. 8896, Doc. 9873, Doc. 9817, Doc. 9377	N/D:	TBD:			
<p>Información sobre cómo el Estado cumple satisfactoriamente este requisito</p> <p><b>Comentarios del Estado:</b></p>							
1.6 Servicio SIGMET	Proporciona servicio SIGMET. Ver Anexo 3; CAPÍTULO 3. Sistema mundial de pronósticos de área y oficinas meteorológicas CAPÍTULO 7. Información SIGMET y AIRMET, avisos de aeródromo y avisos y alertas de cizalladura del viento. APÉNDICE 6. Especificaciones técnicas relativas a información SIGMET y AIRMET, avisos de aeródromo y avisos y alertas de cizalladura del viento. Apéndice 6-1: Especificaciones relativas a información SIGMET	A3: Ch.:3,7; App.:6 Doc. 8896, Doc. 9873, Doc. 10003, Doc. 9377	Sí:	NO:			
<p>Información sobre cómo el Estado cumple satisfactoriamente este requisito</p> <p><b>Comentarios del Estado:</b></p>							
1.7 Servicio AIRMET	Proporciona servicio AIRMET. Ver Anexo 3; CAPÍTULO 3. Sistema mundial de pronósticos de área y oficinas meteorológicas CAPÍTULO 7. Información SIGMET y AIRMET, avisos de aeródromo y avisos y alertas de cizalladura del viento.	A3: Ch.:3,7; App.:6 Doc. 8896, Doc. 9873, Doc. 10003, Doc. 9377	Sí:	NO:			
<p>Información sobre cómo el Estado cumple satisfactoriamente este requisito</p> <p><b>Comentarios del Estado:</b></p>							



International  
Civil Aviation  
Organization

Organisation  
de l'aviation civile  
internationale

Organización  
de Aviación Civil  
Internacional

Международная  
организация  
гражданской  
авиации

منظمة الطيران  
المدني الدولي

国际民用  
航空组织

	<p>APÉNDICE 6. Especificaciones técnicas relativas a información SIGMET y AIRMET, avisos de aeródromo y avisos y alertas de cizalladura del viento. Apéndice 6-2: Especificaciones relativas a información AIRMET.</p>						
	<p>Información sobre cómo el Estado cumple satisfactoriamente este requisito</p> <p><b>Comentarios del Estado:</b></p>						
1.8 Servicio GAMET	<p>Proporciona servicio GAMET. Ver Anexo 3; CAPÍTULO 6. Pronósticos APÉNDICE 5. Especificaciones técnicas relativas a pronósticos Definiciones de información AIRMET, vuelo a grandes distancias, pronóstico de área GAMET, control de operaciones y ciclón tropical; enmienda de las disposiciones relativas a la resolución horizontal y clave que se utilizará para los pronósticos reticulares de los vientos y las temperaturas en altitud preparados por los centros mundiales de pronósticos de área; expedición de informes especiales sobre cambios de temperatura en los aeródromos.</p>	<p>A3: Ch.:6; App.:5 Doc. 8896, Doc. 9873, Doc. 9377</p>	<p>SÍ:</p>	<p>NO:</p>			
	<p>Información sobre cómo el Estado cumple satisfactoriamente este requisito</p> <p><b>Comentarios del Estado:</b></p>						
1.9 Servicio AIREP	<p>Proporciona servicio AIREP Ver Anexo 3, CAPÍTULO 5. Observaciones e informes de aeronave. APÉNDICE 4. Especificaciones técnicas relativas a observaciones e informes de aeronave. APÉNDICE 6. Especificaciones técnicas relativas a información SIGMET y AIRMET, avisos de aeródromo y avisos y alertas de cizalladura del viento. <i>Nota. — Los detalles del formulario AIREP se presentan en los PANS-ATM (Doc. 4444).</i></p>	<p>A3: Ch.:5; App.:4,6 Doc. 8896, Doc. 9873, Doc. 9377</p>	<p>SÍ:</p>	<p>NO:</p>			
	<p>Información sobre cómo el Estado cumple satisfactoriamente este requisito</p> <p><b>Comentarios del Estado:</b></p>						





International  
Civil Aviation  
Organization

Organisation  
de l'aviation civile  
internationale

Organización  
de Aviación Civil  
Internacional

Международная  
организация  
гражданской  
авиации

منظمة الطيران  
المدني الدولي

国际民用  
航空组织

<p>Información sobre cómo el Estado cumple satisfactoriamente este requisito</p> <p><b>Comentarios del Estado:</b></p>					
1.10 Servicio WAFS	<p>Proporciona servicio WAFS Ver Anexo 3, CAPÍTULO 3. Sistema mundial de pronósticos de área y oficinas meteorológicas. 3.1 Objetivo del sistema mundial de pronósticos de área El objetivo del sistema mundial de pronósticos de área (WAFS) será proporcionar a las autoridades meteorológicas y a otros usuarios pronósticos meteorológicos aeronáuticos en ruta mundiales en forma digital. Este objetivo se logrará mediante un sistema mundial completo, integrado y, en la medida de lo posible, uniforme y rentable, aprovechándose al máximo las nuevas tecnologías. APÉNDICE 2. Especificaciones técnicas relativas al sistema mundial de pronósticos de área y a las oficinas meteorológicas .</p>	<p>A3: Ch.:3; App.:2 Doc. 8896, Doc. 9873, Doc. 10003</p>	SÍ:	NO:	
			N/D:	TBD:	
<p>Información sobre cómo el Estado cumple satisfactoriamente este requisito</p> <p><b>Comentarios del Estado:</b></p>					
1.11 Servicio IAVW	<p>Proporciona servicio IAVW Ver Anexo 3, CAPÍTULO 3. Sistema mundial de pronósticos de área y oficinas meteorológicas. APÉNDICE 2. Especificaciones técnicas relativas al sistema mundial de pronósticos de área y a las oficinas meteorológicas. Vigilancia de los volcanes en las aerovías internacionales (IAVW). Arreglos internacionales concertados con el objeto de vigilar y proporcionar a las aeronaves avisos de cenizas volcánicas en la atmósfera. Nota. — La IAVW se basa en la cooperación de las dependencias operacionales de la aviación y ajenas a la aviación que utilizan la información obtenida de las fuentes y redes de observación que</p>	<p>A3: Ch.:3; App.:2 Doc. 8896, Doc. 9873, Doc. 10003, Doc. 9691, Doc. 9377, Doc. 9766</p>	SÍ:	NO:	
			N/D:	TBD:	



International  
Civil Aviation  
Organization

Organisation  
de l'aviation civile  
internationale

Organización  
de Aviación Civil  
Internacional

Международная  
организация  
гражданской  
авиации

منظمة الطيران  
المدني الدولي

国际民用  
航空组织

	proporcionan los Estados. La OACI coordina la vigilancia con la cooperación de otras organizaciones internacionales interesadas.						
	<p>Información sobre cómo el Estado cumple satisfactoriamente este requisito</p> <p><b>Comentarios del Estado:</b></p>						
1.12 Servicio TCAC	<p>Proporciona servicio TCAC Ver Anexo 3, CAPÍTULO 3. Sistema mundial de pronósticos de área y oficinas meteorológicas. APÉNDICE 2. Especificaciones técnicas relativas al sistema mundial de pronósticos de área y a las oficinas meteorológicas. 3.7 Centros de avisos de ciclones tropicales Todo Estado contratante que haya aceptado la responsabilidad de proporcionar un centro de avisos de ciclones tropicales (TCAC) tomará las disposiciones necesarias a fin de que tal centro... (<i>ver completo inciso 3.7 del anexo 3</i>).</p>	A3: Ch.:3; App.:2 Doc. 8896, Doc. 9873, Doc. 10003, Doc. 9377	SÍ:	NO:			
	Comentarios:		N/D:	TBD:			
1.13 Servicio RMM	<p>Proporciona servicio RMM Ver Anexo 3, CAPÍTULO 3. Sistema mundial de pronósticos de área y oficinas meteorológicas. APÉNDICE 2. Especificaciones técnicas relativas al sistema mundial de pronósticos de área y a las oficinas meteorológicas.</p>	A3: Ch.:3; App.:2 Doc. 8896, Doc. 9873, Doc. 9691, Doc. 9377	SÍ:	NO:			
	Comentarios:		N/D:	TBD:			
	<p>Información sobre cómo el Estado cumple satisfactoriamente este requisito</p> <p><b>Comentarios del Estado:</b></p>						



International  
Civil Aviation  
Organization

Organisation  
de l'aviation civile  
internationale

Organización  
de Aviación Civil  
Internacional

Международная  
организация  
гражданской  
авиации

منظمة الطيران  
المدني الدولي

国际民用  
航空组织

## 2. Servicios de información aeronáutica (5 Servicios)

### Referencias AIS

- Anexo 15: Servicios de información aeronáutica
- Anexo 4: Cartas aeronáuticas
- PANS-AIM (Doc. 10066): Gestión de la información aeronáutica
- PANS-OPS (Doc. 8168): Operaciones de aeronave
- Doc. 8126: Manual de Servicios de Información Aeronáutica (únicamente en inglés)

2. Servicios de información aeronáutica					USOAP PQ relacionada		Evaluación OACI	
Para ser completado por el Estado							Para ser completada por OACI	
Elementos	Descripción	Referencia /Orientación	Estado/ Observación		CE	PQ	Satisfactorio	Deficiencia
			Sí	No:				
2.1 Originadores de datos aeronáuticos	Originadores de datos aeronáuticos Anexo 15, CAPÍTULO 3. Gestión de la información aeronáutica. Requisitos de la gestión de la información, validación, verificación, calidad de los datos, metadatos, protección de los datos, automatización, gestión de la calidad y factores humanos.	A15; Ch.:3	Sí	No:				
	N/D:		TBD:					
Información sobre cómo el Estado cumple satisfactoriamente este requisito <b>Comentarios del Estado:</b>								
2.2	Servicio de información Pre-vuelo NOTAM	A15: Ch.:5	Sí:	NO:				



International  
Civil Aviation  
Organization

Organisation  
de l'aviation civile  
internationale

Organización  
de Aviación Civil  
Internacional

Международная  
организация  
гражданской  
авиации

منظمة الطيران  
المدني الدولي

国际民用  
航空组织

Originadores de datos aeronáuticos	Tiempo Ver Anexo 15, CAPÍTULO 5. NOTAM. Iniciación, especificaciones generales, distribución.	Doc. 8126: Ch. 8	N/D:	TBD:		
	<a href="#">Información sobre cómo el Estado cumple satisfactoriamente este requisito</a> <b>Comentarios del Estado:</b>					
Servicio de Información aeronáutica AIS						
2.3 Originadores de datos aeronáuticos	Servicio cartográfico Operaciones de Vuelo Ver Anexo 15, CAPÍTULO 5. NOTAM.	A15: Ch.:5 y Doc. 8126: espécimen AIP y Doc. 8697: todo	SÍ:	NO:		
	<a href="#">Información sobre cómo el Estado cumple satisfactoriamente este requisito</a> <b>Comentarios del Estado:</b>					
Servicio de Información aeronáutica AIS						
2.4 Originadores de datos aeronáuticos	Servicio de publicación de información aeronáutica Ver Anexo 15, CAPÍTULO 5. NOTAM.	A15: Ch.:5 Doc. 8126: Ch. 5 y su App., espécimen AIP	SÍ:	NO:		
	<a href="#">Información sobre cómo el Estado cumple satisfactoriamente este requisito</a> <b>Comentarios del Estado:</b>					
Servicio de Información aeronáutica AIS						



International  
Civil Aviation  
Organization

Organisation  
de l'aviation civile  
internationale

Organización  
de Aviación Civil  
Internacional

Международная  
организация  
гражданской  
авиации

منظمة الطيران  
المدني الدولي

国际民用  
航空组织

2.5 Originadores de datos aeronáuticos	Servicio de información Post-vuelo Ver Anexo 15, CAPÍTULO 5. NOTAM.	PANS-AIM: Ch.5 Doc. 8126: Ch. 8	SÍ:	NO:			
			N/D:	TBD:			
Servicio de Información aeronáutica AIS	<a href="#">Información sobre cómo el Estado cumple satisfactoriamente este requisito</a> <b>Comentarios del Estado:</b>						



International  
Civil Aviation  
Organization

Organisation  
de l'aviation civile  
internationale

Organización  
de Aviación Civil  
Internacional

Международная  
организация  
гражданской  
авиации

منظمة الطيران  
المدني الدولي

国际民用  
航空组织

### 3. Servicios de búsqueda y salvamento (9 Servicios)

#### Referencias SAR

- Anexo 11: Servicios de tránsito aéreo
- Anexo 12: Búsqueda y salvamento
- PANS-ATM (Doc. 4444): Gestión de tránsito aéreo
- Doc. 9731: Manual IAMSAR - Manual internacional de los servicios aeronáuticos y marítimos de búsqueda y salvamento

3. Servicios de búsqueda y salvamento					USOAP PQ relacionada		Evaluación OACI	
Para ser completado por el Estado							Para ser completada por OACI	
Elementos	Descripción	Referencia/ Orientación	Estado/ Observación		CE	PQ	Satisfactorio	Deficiencia
3.1 Servicio de alerta	Recepción de notificación de emergencia Servicio de alerta Ver Anexo 11, CAPÍTULO 2. Generalidades y CAPÍTULO 5. Servicio de alerta. Servicio de alerta. Servicio suministrado para notificar a los organismos pertinentes respecto a aeronaves que necesitan ayuda de búsqueda y salvamento, y auxiliar a dichos organismos según convenga.	A11: Ch.:2,5 PANS-ATM: Ch. 9.2 y Ch. 10.2 IAMSAR Vol. 1	SÍ:	NO:	CE-6	7.481		
		N/D:	TBD:					
		Información sobre cómo el Estado cumple satisfactoriamente este requisito <b>Comentarios del Estado:</b>				CE-6	7.517	
3.2 Coordinación INCERFA		A12: Ch.:5	SÍ:	NO:	CE-6	7.525		



International  
Civil Aviation  
Organization

Organisation  
de l'aviation civile  
internationale

Organización  
de Aviación Civil  
Internacional

Международная  
организация  
гражданской  
авиации

منظمة الطيران  
المدني الدولي

国际民用  
航空组织

	<p><b>INCERFA. Palabra clave utilizada para designar una fase de incertidumbre.</b> Coordinaciones Ver Anexo 12, CAPÍTULO 5. Procedimientos para las Operaciones. Visualizar el capítulo completo, información de emergencia, centros de coordinación, coordinaciones, etc.</p>		N/D:	TBD:	CE-7	7.537		
	<p><a href="#">Información sobre cómo el Estado cumple satisfactoriamente este requisito</a> <b>Comentarios del Estado:</b></p>						CE-7	7.529
3.3 Informe de emergencia INCERFA	<p>Evaluación, reporte de emergencia. Ver Anexo 12, CAPÍTULO 5. Procedimientos para las Operaciones. Visualizar el capítulo completo, información de emergencia, centros de coordinación, coordinaciones, etc.</p>	A12: Ch.:5	SÍ:	NO:	CE-7	7.543		
			N/D:	TBD:	CE-7	7.545		
	<p><a href="#">Información sobre cómo el Estado cumple satisfactoriamente este requisito</a> <b>Comentarios del Estado:</b></p>							
3.4 Alerta para estar preparados ALERFA	<p><b>ALERFA. Palabra clave utilizada para designar una fase de alerta.</b>  Alerta para prepararse.</p>	A12: Ch.:3,5 y A11: Ch.:5 IAMSAR Vol. 1 y IAMSAR Vol. 2 Ch.:2,3	SÍ:	NO:				
			N/D:	TBD:				



International  
Civil Aviation  
Organization

Organisation  
de l'aviation civile  
internationale

Organización  
de Aviación Civil  
Internacional

Международная  
организация  
гражданской  
авиации

منظمة الطيران  
المدني الدولي

国际民用  
航空组织

	Ver Anexo 12, CAPÍTULO 3. Cooperación: indica los mecanismos de cooperación. CAPÍTULO 5. Procedimientos para las operaciones.  Ver Anexo 11, CAPÍTULO 5. Servicio de alerta.					
	<a href="#">Información sobre cómo el Estado cumple satisfactoriamente este requisito</a> <b>Comentarios del Estado:</b>					
3.5 Plan de diseño de búsqueda ALERFA	Diseño del Plan de Búsqueda. Ver Anexo 12, CAPÍTULO 3. Cooperación: indica los mecanismos de cooperación. CAPÍTULO 5. Procedimientos para las operaciones. Ver Anexo 11, CAPÍTULO 5. Servicio de alerta.	A12: Ch.:3,5 y A11: Ch.:5 IAMSAR Vol. 1 y IAMSAR Vol. 2 Ch.:5,6,7,8,9	SÍ:	NO:		
			N/D:	TBD:		
	<a href="#">Información sobre cómo el Estado cumple satisfactoriamente este requisito</a> <b>Comentarios del Estado:</b>					
3.6 Desarrollo de plan SAR para incidente DETRESFA	<b>DETRESFA. Palabra clave utilizada para designar una fase de salvamento.</b>  Desarrollo de un plan de búsqueda para incidentes. Ver Anexo 12, CAPÍTULO 3. Cooperación: indica los mecanismos de cooperación. CAPÍTULO 5. Procedimientos para las operaciones. Ver Anexo 11, CAPÍTULO 5. Servicio de alerta.	A12: Ch.:3,5 y A11: Ch.:5 IAMSAR Vol. 1 y IAMSAR Vol. 2 Ch.:5,6,7,8,9	SÍ:	NO:		
			N/D:	TBD:		





International  
Civil Aviation  
Organization

Organisation  
de l'aviation civile  
internationale

Organización  
de Aviación Civil  
Internacional

Международная  
организация  
гражданской  
авиации

منظمة الطيران  
المدني الدولي

国际民用  
航空组织

	<p>Información sobre cómo el Estado cumple satisfactoriamente este requisito</p> <p><b>Comentarios del Estado:</b></p>					
3.7 Implementación de plan SAR para tarea de incidente DETRESFA	<p>Tarea</p> <p>Ver Anexo 12, CAPÍTULO 3. Cooperación: indica los mecanismos de cooperación.</p> <p>CAPÍTULO 5. Procedimientos para las operaciones.</p> <p>Ver Anexo 11, CAPÍTULO 5. Servicio de alerta.</p>	<p>A12: Ch.:3,5 y A11: Ch.:5 IAMSAR Vol. 1 y IAMSAR Vol. 2 Ch.:6,7,9</p>	SÍ:	NO:		
			N/D:	TBD:		
	<p>Información sobre cómo el Estado cumple satisfactoriamente este requisito</p> <p><b>Comentarios del Estado:</b></p>					
3.8 Implementación de plan SAR para solicitud de incidente DETRESFA	<p>Solicitar asistencia.</p> <p>Ver Anexo 12, CAPÍTULO 3. Cooperación: indica los mecanismos de cooperación.</p> <p>CAPÍTULO 5. Procedimientos para las operaciones.</p> <p>Ver Anexo 11, CAPÍTULO 5. Servicio de alerta.</p>	<p>A12: Ch.:3,5 y A11: Ch.:5 IAMSAR Vol. 1 y IAMSAR Vol. 2 Ch.:6,7,9</p>	SÍ:	NO:		
			N/D:	TBD:		
	<p>Información sobre cómo el Estado cumple satisfactoriamente este requisito</p> <p><b>Comentarios del Estado:</b></p>					
3.9 Implementación de plan SAR para notificación de incidente DETRESFA	<p>Notificar</p> <p>Ver Anexo 12, CAPÍTULO 3. Cooperación: indica los mecanismos de cooperación.</p> <p>CAPÍTULO 5. Procedimientos para las operaciones.</p> <p>Ver Anexo 11, CAPÍTULO 5. Servicio de alerta.</p>	<p>A12: Ch.:3,5 y A11: Ch.:5 IAMSAR Vol. 1 y IAMSAR Vol. 2 Ch.:6,7,9</p>	SÍ:	NO:		
			N/D:	TBD:		
	<p>Información sobre cómo el Estado cumple satisfactoriamente este requisito</p>					



International  
Civil Aviation  
Organization

Organisation  
de l'aviation civile  
internationale

Organización  
de Aviación Civil  
Internacional

Международная  
организация  
гражданской  
авиации

منظمة الطيران  
المدني الدولي

国际民用  
航空组织

	<b>Comentarios del Estado:</b>			
--	--------------------------------	--	--	--



International  
Civil Aviation  
Organization

Organisation  
de l'aviation civile  
internationale

Organización  
de Aviación Civil  
Internacional

Международная  
организация  
гражданской  
авиации

منظمة الطيران  
المدني الدولي

国际民用  
航空组织

## 4. Servicios de gestión de tránsito aéreo (20 Servicios)

### Referencias ATM

- Anexo 11: Servicios de tránsito aéreo
- Anexo 4: Cartas aeronáuticas
- PANS-ATM (Doc. 4444): Gestión del tránsito aéreo
- PANS-OPS (Doc. 8168): Operaciones de aeronave

4. Servicios de gestión de tránsito aéreo					USOAP PQ relacionada		Evaluación OACI	
Para ser completado por el Estado							Para ser completada por OACI	
Elementos	Descripción	Referencia/ Orientación	Estado/ Observación		CE	PQ	Satisfactorio	Deficiencia
4.1 ATM SERVICIO DE TRÁNSITO AÉREO AFIS (Alerta servicio de Información de Vuelo)	Alerta Ver Anexo 11, CAPÍTULO 2. Generalidades, CAPÍTULO 5. Servicio de alerta.	A11: Ch.:2,5 PANS-ATM: Ch.:4,7,9,10	SÍ:	NO:	CE-6	7.075		
			N/D:	TBD:	CE-6	7.085		
	<a href="#">Información sobre cómo el Estado cumple satisfactoriamente este requisito</a> <b>Comentarios del Estado:</b>					CE-7	7.109	
4.2	ATC GND CTRL	A11: Ch.:2,6,7	SÍ:	NO:	CE-6	7.110		



International  
Civil Aviation  
Organization

Organisation  
de l'aviation civile  
internationale

Organización  
de Aviación Civil  
Internacional

Международная  
организация  
гражданской  
авиации

منظمة الطيران  
المدني الدولي

国际民用  
航空组织

SERVICIO DE TRÁNSITO AÉREO TWR	Ver Anexo 11, CAPÍTULO 2. Generalidades, CAPÍTULO 6. Requisitos de los servicios de tránsito aéreo respecto a comunicaciones, CAPÍTULO 7. Requisitos de los servicios de tránsito aéreo respecto a información.	PANS-ATM: Ch.:4,5,6,10,11	N/D:	TBD:	CE-6	7.111		
	<a href="#">Información sobre cómo el Estado cumple satisfactoriamente este requisito</a> <b>Comentarios del Estado:</b>				CE-6	7.121		
4.3 SERVICIO DE TRÁNSITO AÉREO TWR	TWR ATC DEP CLR. Ver Anexo 11, CAPÍTULO 2. Generalidades, CAPÍTULO 6. Requisitos de los servicios de tránsito aéreo respecto a comunicaciones, CAPÍTULO 7. Requisitos de los servicios de tránsito aéreo respecto a información.	A11: Ch.:2,6,7 PANS-ATM: Ch.:4,5,6,10,11	SÍ:	NO:	CE-6	7.131		
	<a href="#">Información sobre cómo el Estado cumple satisfactoriamente este requisito</a> <b>Comentarios del Estado:</b>				CE-6	7.133		
4.4 SERVICIO DE TRÁNSITO AÉREO TWR	ATC LDG CLR Ver Anexo 11, CAPÍTULO 2. Generalidades, CAPÍTULO 6. Requisitos de los servicios de tránsito aéreo respecto a comunicaciones, CAPÍTULO 7. Requisitos de los servicios de tránsito aéreo respecto a información.	A11: Ch.:2,6,7 PANS-ATM: Ch.:4,5,6,10,11	SÍ:	NO:	CE-6	7.151		
	<a href="#">Información sobre cómo el Estado cumple satisfactoriamente este requisito</a> <b>Comentarios del Estado:</b>				CE-6	7.155		
4.5	ATC SEP	A11: Ch.:2,6,7	SÍ:	NO:	CE-6	7.158		
	<a href="#">Información sobre cómo el Estado cumple satisfactoriamente este requisito</a> <b>Comentarios del Estado:</b>				CE-6	7.159		



International  
Civil Aviation  
Organization

Organisation  
de l'aviation civile  
internationale

Organización  
de Aviación Civil  
Internacional

Международная  
организация  
гражданской  
авиации

منظمة الطيران  
المدني الدولي

国际民用  
航空组织

SERVICIO DE TRÁNSITO AÉREO TWR	Ver Anexo 11, CAPÍTULO 2. Generalidades, CAPÍTULO 6. Requisitos de los servicios de tránsito aéreo respecto a comunicaciones, CAPÍTULO 7. Requisitos de los servicios de tránsito aéreo respecto a información.	PANS-ATM: Ch.:4,5,6,10,11	N/D:	TBD:	CE-6	7.162		
	Información sobre cómo el Estado cumple satisfactoriamente este requisito <b>Comentarios del Estado:</b>				CE-6	7.189		
4.6 SERVICIO DE TRÁNSITO AÉREO TWR	ATC COORD Ver Anexo 11, CAPÍTULO 7. Requisitos de los servicios de tránsito aéreo respecto a información.	A11: Ch.:7 PANS-ATM: Ch.:6,10,11,16	SÍ:	NO:	CE-7	7.081		
			N/D:	TBD:	CE-7	7.087		
	Información sobre cómo el Estado cumple satisfactoriamente este requisito <b>Comentarios del Estado:</b>				CE-7	7.101		
4.7 SERVICIO DE TRÁNSITO AÉREO APP	ATC ARR CLR Ver Anexo 11, CAPÍTULO 2. Generalidades, CAPÍTULO 6. Requisitos de los servicios de tránsito aéreo respecto a comunicaciones, CAPÍTULO 7. Requisitos de los servicios de tránsito aéreo respecto a información.	A11: Ch.:2,6,7 PANS-ATM: Ch.:4,5,6	SÍ:	NO:	CE-7	7.117		
			N/D:	TBD:	CE-7	7.119		
	Información sobre cómo el Estado cumple satisfactoriamente este requisito <b>Comentarios del Estado:</b>				CE-7	7.135		
4.8 SERVICIO DE TRÁNSITO AÉREO	ATC APCH CLR Ver Anexo 11, CAPÍTULO 2. Generalidades, CAPÍTULO 6. Requisitos de los servicios de tránsito aéreo respecto a comunicaciones, CAPÍTULO 7. Requisitos	A11: Ch.:2,6,7 PANS-ATM: Ch.:4,5,6	SÍ:	NO:	CE-7	7.137		
			N/D:	TBD:	CE-7	7.139		



International  
Civil Aviation  
Organization

Organisation  
de l'aviation civile  
internationale

Organización  
de Aviación Civil  
Internacional

Международная  
организация  
гражданской  
авиации

منظمة الطيران  
المدني الدولي

国际民用  
航空组织

APP	de los servicios de tránsito aéreo respecto a información.								
	Información sobre cómo el Estado cumple satisfactoriamente este requisito <b>Comentarios del Estado:</b>					CE-7	7.177		
4.9 SERVICIO DE TRÁNSITO AÉREO APP	ATC SEP Ver Anexo 11, CAPÍTULO 2. Generalidades, CAPÍTULO 6. Requisitos de los servicios de tránsito aéreo respecto a comunicaciones, CAPÍTULO 7. Requisitos de los servicios de tránsito aéreo respecto a información.	A11: Ch.:2,6,7 PANS-ATM: Ch.:4,5,6	SÍ:	NO:	CE-7	7.183			
			N/D:	TBD:	CE-7	7.185			
	Información sobre cómo el Estado cumple satisfactoriamente este requisito <b>Comentarios del Estado:</b>					CE-7	7.187		
4.10 SERVICIO DE TRÁNSITO AÉREO APP	ATC COORD Ver Anexo 11, CAPÍTULO 7. Requisitos de los servicios de tránsito aéreo respecto a información.	A11: Ch.:7 PANS-ATM: Ch.:6,10,11,16	SÍ:	NO:	CE-7	7.195			
			N/D:	TBD:	CE-6	7.229			
	Información sobre cómo el Estado cumple satisfactoriamente este requisito <b>Comentarios del Estado:</b>					CE-6	7.253		
4.11 SERVICIO DE TRÁNSITO AÉREO ACC	ATC ENR CLR Ver Anexo 11, CAPÍTULO 2. Generalidades, CAPÍTULO 6. Requisitos de los servicios de tránsito aéreo respecto a comunicaciones, CAPÍTULO 7. Requisitos de los servicios de tránsito aéreo respecto a información.	A11: Ch.:2,6,7 PANS-ATM: Ch.:4,5	SÍ:	NO:	CE-6	7.247			
			N/D:	TBD:	CE-6	7.249			
	Información sobre cómo el Estado cumple satisfactoriamente este requisito <b>Comentarios del Estado:</b>					CE-7	7.234		



International  
Civil Aviation  
Organization

Organisation  
de l'aviation civile  
internationale

Organización  
de Aviación Civil  
Internacional

Международная  
организация  
гражданской  
авиации

منظمة الطيران  
المدني الدولي

国际民用  
航空组织

4.12 SERVICIO DE TRÁNSITO AÉREO ACC	ATC SEP Ver Anexo 11, CAPÍTULO 2. Generalidades, CAPÍTULO 6. Requisitos de los servicios de tránsito aéreo respecto a comunicaciones, CAPÍTULO 7. Requisitos de los servicios de tránsito aéreo respecto a información.	A11: Ch.:2,6,7 PANS-ATM: Ch.:4,5	SÍ:	NO:	CE-7	7.243		
			N/D:	TBD:				
<a href="#">Información sobre cómo el Estado cumple satisfactoriamente este requisito</a> <b>Comentarios del Estado:</b>								
4.13 SERVICIO DE TRÁNSITO AÉREO ACC	ATC COORD Ver Anexo 11, CAPÍTULO 2. Generalidades, CAPÍTULO 6. Requisitos de los servicios de tránsito aéreo respecto a comunicaciones, CAPÍTULO 7. Requisitos de los servicios de tránsito aéreo respecto a información.	A11: Ch.:2,6,7 PANS-ATM: Ch.:6,10,11,16	SÍ:	NO:	CE-7	7.255		
			N/D:	TBD:				
<a href="#">Información sobre cómo el Estado cumple satisfactoriamente este requisito</a> <b>Comentarios del Estado:</b>								
4.14 SERVICIO DE TRÁNSITO AÉREO ACC	Servicios de Información de Vuelo (FIS) Información del Trafico (Transito) Ver Anexo 11, CAPÍTULO 2. Generalidades, CAPÍTULO 4. Servicio de información de vuelo, CAPÍTULO 6. Requisitos de los servicios de tránsito aéreo respecto a comunicaciones, CAPÍTULO 7. Requisitos de los servicios de tránsito aéreo respecto a información.	A11: Ch.:2,4,6,7 PANS-ATM: Ch.:4,7,9,10	SÍ:	NO:				
			N/D:	TBD:				
<a href="#">Información sobre cómo el Estado cumple satisfactoriamente este requisito</a>								



International  
Civil Aviation  
Organization

Organisation  
de l'aviation civile  
internationale

Organización  
de Aviación Civil  
Internacional

Международная  
организация  
гражданской  
авиации

منظمة الطيران  
المدني الدولي

国际民用  
航空组织

<b>Comentarios del Estado:</b>								
4.15 SERVICIO DE TRÁNSITO AÉREO ACC	Servicios de Información de Vuelo (FIS) Información meteorológica Ver Anexo 11, CAPÍTULO 2. Generalidades, CAPÍTULO 7. Requisitos de los servicios de tránsito aéreo respecto a información.	A11: Ch.:2,7 PANS-ATM: Ch.:6,10	SÍ:	NO:				
			N/D:	TBD:				
<a href="#">Información sobre cómo el Estado cumple satisfactoriamente este requisito</a> <b>Comentarios del Estado:</b>								
4.16 SERVICIO DE TRÁNSITO AÉREO ACC	Servicios de Información de Vuelo (FIS) Información Operativa Ver Anexo 11, CAPÍTULO 2. Generalidades, CAPÍTULO 7. Requisitos de los servicios de tránsito aéreo respecto a información.	A11: Ch.:2,7 PANS-ATM: Ch.:6,10	SÍ:	NO:				
			N/D:	TBD:				
<a href="#">Información sobre cómo el Estado cumple satisfactoriamente este requisito</a> <b>Comentarios del Estado:</b>								
4.17 SERVICIO DE TRÁNSITO AÉREO ACC	Servicios de Información de Vuelo (FIS) Coordinación Ver Anexo 11, CAPÍTULO 2. Generalidades, CAPÍTULO 7. Requisitos de los servicios de tránsito aéreo respecto a información.	A11: Ch.:2,7 PANS-ATM: Ch.:6,10	SÍ:	NO:				
			N/D:	TBD:				
<a href="#">Información sobre cómo el Estado cumple satisfactoriamente este requisito</a> <b>Comentarios del Estado:</b>								





International  
Civil Aviation  
Organization

Organisation  
de l'aviation civile  
internationale

Organización  
de Aviación Civil  
Internacional

Международная  
организация  
гражданской  
авиации

منظمة الطيران  
المدني الدولي

国际民用  
航空组织

4.18 Gestión del espacio aéreo ADU	Diseño de procedimiento de gestión del espacio aéreo Ver Anexo 11, CAPÍTULO 2. Generalidades, CAPÍTULO 6. Requisitos de los servicios de tránsito aéreo respecto a comunicaciones. Ver Anexo 4	A11: Ch.:2,6 y A4: Ch.: 1 PANS-OPS Vol. 2: Parte I: Sec.: 2, Ch.: 4	SÍ:	NO:			
			N/D:	TBD:			
<p>Información sobre cómo el Estado cumple satisfactoriamente este requisito</p> <p><b>Comentarios del Estado:</b></p>							
4.19 Gestión del espacio aéreo ADU	Estructura de ruta de la gestión del espacio aéreo. Ver Anexo 11, CAPÍTULO 2. Generalidades, CAPÍTULO 6. Requisitos de los servicios de tránsito aéreo respecto a comunicaciones. Ver Anexo 4, CAPÍTULO 1. Definiciones, aplicación y disponibilidad.	A11: Ch.:2,6 y A4: Ch.: 1 PANS-OPS Vol. 2: Parte I: Sec.: 2, Ch.: 4	SÍ:	NO:			
			N/D:	TBD:			
<p>Información sobre cómo el Estado cumple satisfactoriamente este requisito</p> <p><b>Comentarios del Estado:</b></p>							
4.20 Gestión del espacio aéreo ADU	Espacio aéreo segmentado en la gestión del espacio aéreo. Ver Anexo 11, CAPÍTULO 2. Generalidades, CAPÍTULO 6. Requisitos de los servicios de tránsito aéreo respecto a comunicaciones. Ver Anexo 4, CAPÍTULO 1. Definiciones, aplicación y disponibilidad.	A11: Ch.:2,6 y A4: Ch.: 1 PANS-OPS Vol. 2: Parte I: Sec.: 2, Ch.: 4	SÍ:	NO:			
			N/D:	TBD:			



International  
Civil Aviation  
Organization

Organisation  
de l'aviation civile  
internationale

Organización  
de Aviación Civil  
Internacional

Международная  
организация  
гражданской  
авиации

منظمة الطيران  
المدني الدولي

国际民用  
航空组织

	<p>Información sobre cómo el Estado cumple satisfactoriamente este requisito</p> <p><b>Comentarios del Estado:</b></p>			
--	--	--	--	--

### Servicios de Explotación de Aeródromos (17 servicios)

#### Referencias AO

- Anexo 14: Aeródromos Volumen I — Diseño y operaciones de aeródromos
- Anexo 10: Telecomunicaciones aeronáuticas Volumen I — Radioayudas para la navegación
- Doc 9157: Manual de diseño de aeródromos
- Doc 9184: Manual de planificación de Aeropuertos
- Doc 9137: Manual de servicios de aeropuertos
- Doc 9476: Manual de sistemas de guía y control del movimiento en la superficie (SMGCS)
- Doc 9830: Manual de sistemas avanzados de guía y control del movimiento en la superficie (A-SMGCS)
- Doc 9870: Manual sobre la prevención de incursiones en la pista
- Doc 8071: Manual sobre el ensayo de radioayudas para la navegación
- Doc 9774: Manual de certificación de aeródromos
- Doc 9981: Procedimientos para los servicios de navegación aérea (PANS) - Aeródromos



International  
Civil Aviation  
Organization

Organisation  
de l'aviation civile  
internationale

Organización  
de Aviación Civil  
Internacional

Международная  
организация  
гражданской  
авиации

منظمة الطيران  
المدني الدولي

国际民用  
航空组织

5. Servicios de Explotación de Aeródromos					USOAP PQ		Evaluación de OACI	
Nombre del aeródromo internacional (Código de OACI)					relacionada			
A ser completado por el Estado							Para ser completada por la OACI NACC	
Elementos	Descripción de los Anexos:	Referencia/Orientación	Observación del Estado		CE	PQ	Sat.	Def.
5.1 Pistas	<p>Anexo 14 Vol 1.</p> <p>2.3.2 En los aeródromos utilizados por la aviación civil internacional para aproximaciones que no sean de precisión, la elevación y ondulación geoidal de cada umbral, la elevación de los extremos de pista y la de puntos intermedios a lo largo de la pista, si su elevación, alta o baja, fuera de importancia, se medirán con una exactitud redondeada al medio metro o pie y se notificarán a la autoridad de los servicios de información aeronáutica.</p> <p>2.3.3 En las pistas para aproximaciones de precisión la elevación y ondulación geoidal del umbral, la elevación de los extremos de pista y la máxima elevación de la zona de toma de contacto se medirán con una exactitud redondeada a un cuarto de metro o pie y se notificarán a la autoridad de los servicios de información aeronáutica.</p> <p>a) pista — marcación verdadera redondeada a centésimas de grado, número de designación, longitud, anchura, emplazamiento del umbral desplazado redondeado al metro o pie más próximo, pendiente, tipo de superficie, tipo de pista y en el caso de una pista para aproximaciones de precisión de Categoría I, si se proporciona una zona despejada de obstáculos;</p> <p>b) franja - área de Seguridad de extremo de pista - zona de parada longitud, anchura redondeada al metro o;</p> <p>f) zona libre de obstáculos — longitud redondeada al metro o pie más próximo, perfil del terreno;</p>	<p>A14 Vol 1: Ch.: 2, 3 Doc 9157, Doc 9137: Parte 2, Doc 9184: Parte 1, Doc 9870, Doc 9774, Doc 9981: Parte 1, 2</p>	<p>SI: NO:</p> <p>N/A: POR DETER MINAR SE:</p>	<p>CE6 CE6 CE6 CE6 CE6 CE7</p>	<p>8.137 8.163 8.191 8.227 8.145 8.147</p>			



International  
Civil Aviation  
Organization

Organisation  
de l'aviation civile  
internationale

Organización  
de Aviación Civil  
Internacional

Международная  
организация  
гражданской  
авиации

منظمة الطيران  
المدني الدولي

国际民用  
航空组织

5. Servicios de Explotación de Aeródromos				USOAP	PQ	Evaluación de OACI	
Nombre del aeródromo internacional (Código de OACI)				relacionada			
A ser completado por el Estado						Para ser completada por la OACI NACC	
Elementos	Descripción de los Anexos:	Referencia/Orientación	Observación del Estado	CE	PQ	Sat.	Def.
	<p>g) las ayudas visuales para los procedimientos de aproximación; señalización e iluminación de pistas, calles de rodaje y plataformas; otras ayudas visuales para guía y control en las calles de rodaje y plataformas, comprendidos los puntos de espera en rodaje y las barras de parada, y el emplazamiento y el tipo de sistema de guía visual para el atraque;</p> <p>j) distancias redondeadas al metro o pie más próximo, con relación a los extremos de pista correspondientes, de los elementos del localizador y la trayectoria de planeo que integran el sistema de aterrizaje por instrumentos (ILS) o de las antenas de azimut y elevación del sistema de aterrizaje por microondas (MLS).</p> <p>2.5.2 Se medirán las coordenadas geográficas de cada umbral y se notificarán a la autoridad de los servicios de información aeronáutica en grados, minutos, segundos y centésimas de segundo.</p> <p>2.6.1 Se determinará la resistencia de los pavimentos.</p> <p>2.6.2 Se obtendrá la resistencia de un pavimento destinado a las aeronaves de masa en la plataforma (rampa) superior a 5 700 kg, mediante el método del número de clasificación de aeronaves — número de clasificación de pavimentos (ACN-PCN), notificando la siguiente información:</p> <p>a) número de clasificación de pavimentos (PCN);</p> <p>b) tipo de pavimento para determinar el valor ACN-PCN;</p> <p>c) categoría de resistencia del terreno de fundación;</p> <p>d) categoría o el valor de la presión máxima permisible de los neumáticos; y</p> <p>e) método de evaluación.</p> <p>2.6.3 El PCN notificado indicará que aeronaves con número de clasificación de aeronaves (ACN) igual o inferior al PCN notificado puede operar sobre ese</p>						



International  
Civil Aviation  
Organization

Organisation  
de l'aviation civile  
internationale

Organización  
de Aviación Civil  
Internacional

Международная  
организация  
гражданской  
авиации

منظمة الطيران  
المدني الدولي

国际民用  
航空组织

5. Servicios de Explotación de Aeródromos				USOAP	PQ	Evaluación de OACI	
Nombre del aeródromo internacional (Código de OACI)				relacionada			
A ser completado por el Estado						Para ser completada por la OACI NACC	
Elementos	Descripción de los Anexos:	Referencia/Orientación	Observación del Estado	CE	PQ	Sat.	Def.
	<p>pavimento, a reserva de cualquier limitación con respecto a la presión de los neumáticos, o a la masa total de la aeronave para un tipo determinado de aeronave.</p> <p>2.6.4 El ACN de una aeronave se determinará de conformidad con los procedimientos normalizados relacionados con el método ACN-PCN.</p> <p>2.6.5 Para determinar el ACN, el comportamiento del pavimento se clasificará como equivalente a una construcción rígida o flexible.</p> <p>2.6.6 La información sobre el tipo de pavimento para determinar el ACN-PCN, la categoría de resistencia del terreno de fundación, la categoría de presión máxima permisible de los neumáticos y el método de evaluación, se notificarán utilizando las claves siguientes:</p> <p>2.8 Distancias declaradas</p> <p>Se calcularán las siguientes distancias redondeadas al metro o pie más próximo para una pista destinada a servir al transporte aéreo comercial internacional:</p> <p>a) recorrido de despegue disponible;</p> <p>b) distancia de despegue disponible;</p> <p>c) distancia de aceleración-parada disponible; y</p> <p>d) distancia disponible de aterrizaje.</p> <p>2.9.1 La información sobre el estado del área de movimiento y el funcionamiento de las instalaciones relacionadas con la misma se proporcionará a las dependencias apropiadas del servicio de información aeronáutica y se comunicará información similar de importancia para las operaciones a las dependencias de los servicios de tránsito aéreo, para que dichas dependencias puedan facilitar la información necesaria a las aeronaves</p>						



International  
Civil Aviation  
Organization

Organisation  
de l'aviation civile  
internationale

Organización  
de Aviación Civil  
Internacional

Международная  
организация  
гражданской  
авиации

منظمة الطيران  
المدني الدولي

国际民用  
航空组织

5. Servicios de Explotación de Aeródromos				USOAP		PQ		Evaluación de OACI	
Nombre del aeródromo internacional (Código de OACI)				relacionada					
A ser completado por el Estado								Para ser completada por la OACI NACC	
Elementos	Descripción de los Anexos:	Referencia/Orientación	Observación del Estado	CE	PQ	Sat.	Def.		
	<p>que lleguen o salgan. Esta información se mantendrá actualizada y cualquier cambio de las condiciones se comunicará sin demora.</p> <p>2.9.2 Se vigilarán las condiciones del área de movimiento y el funcionamiento de las instalaciones relacionadas con las mismas y, con la finalidad de tomar las medidas pertinentes, se darán informes sobre cuestiones de importancia operacional que afecten a las operaciones de las aeronaves y los aeródromos, Particularmente respecto a lo siguiente: (ver Anexo 14)</p> <p>2.9.3 Desde el 4 de noviembre de 2021, Para facilitar la observancia de 2.9.1 y 2.9.2, se llevarán a cabo diariamente las inspecciones siguientes:</p> <p>a) para el área de movimiento, por lo menos una vez al día cuando el número de clave de referencia del aeródromo sea 1 o 2 y un mínimo de dos veces diarias cuando el número de clave de referencia del aeródromo sea 3 o 4; y</p> <p>b) para pistas, inspecciones además de las mencionadas en a) cuando el estado de la superficie de una pista podría haber cambiado de manera importante debido a las condiciones meteorológicas.</p> <p>2.9.4 Desde el 4 de noviembre de 2021, el personal que evalúa y notifica las condiciones de la superficie de una pista que se exigen en 2.9.2 y 2.9.5 estará capacitado y tendrá la competencia necesaria para cumplir sus obligaciones.</p> <p>2.9.5 El estado de la superficie de la pista se evaluará y notificará por medio de la clave de estado de la pista (RWYCC) y una descripción en la que se empleen los siguientes términos: (ver Anexo 14).</p> <p>2.9.6 Cuando una pista en funcionamiento esté contaminada, se hará una evaluación del espesor y cobertura del contaminante para cada tercio de la pista, que se notificará.</p>								



International  
Civil Aviation  
Organization

Organisation  
de l'aviation civile  
internationale

Organización  
de Aviación Civil  
Internacional

Международная  
организация  
гражданской  
авиации

منظمة الطيران  
المدني الدولي

国际民用  
航空组织

5. Servicios de Explotación de Aeródromos				USOAP	PQ	Evaluación de OACI	
Nombre del aeródromo internacional (Código de OACI)				relacionada			
A ser completado por el Estado						Para ser completada por la OACI NACC	
Elementos	Descripción de los Anexos:	Referencia/Orientación	Observación del Estado	CE	PQ	Sat.	Def.
	<p>2.9.7 Cuando las medidas de rozamiento se utilicen como Parte de la evaluación general de la superficie de las pistas, en superficies cubiertas con nieve compacta o con hielo, el dispositivo de medición del rozamiento se ajustará a la norma fijada o convenida por el Estado.</p> <p>2.9.9 Se facilitará la información que indique que una pista o una porción de la misma está mojada y es resbaladiza.</p> <p>2.9.10 Se notificará a los usuarios del aeródromo pertinentes cuando el nivel de rozamiento de una pista pavimentada o una porción de la misma sea menor que el nivel de rozamiento mínimo que especifica el Estado de acuerdo con 10.2.3.</p> <p>3.1.22 Se construirá la superficie de la pista sin irregularidades que afecten a sus características de rozamiento, o afecten adversamente de cualquier otra forma el despegue y el aterrizaje de un avión.</p> <p>3.1.23 Una pista pavimentada se construirá de modo que su superficie posea características de rozamiento iguales o superiores al nivel mínimo de rozamiento establecido por el Estado.</p> <p>3.3.1 Cuando el extremo de una pista no dispone de una calle de rodaje o de una curva de viraje en la calle de rodaje y la letra de clave es D, E o F, se proporcionará una plataforma de viraje en la pista para facilitar el viraje de 180° de los aviones</p> <p>3.3.6 El trazado de una plataforma de viraje en la pista será tal que, cuando el puesto de pilotaje de los aviones para los que está prevista permanezca sobre las señales de la plataforma de viraje, la distancia libre entre cualquier rueda del tren de aterrizaje del avión y el borde de la plataforma de viraje no será</p>						



International  
Civil Aviation  
Organization

Organisation  
de l'aviation civile  
internationale

Organización  
de Aviación Civil  
Internacional

Международная  
организация  
гражданской  
авиации

منظمة الطيران  
المدني الدولي

国际民用  
航空组织

5. Servicios de Explotación de Aeródromos				USOAP		PQ		Evaluación de OACI	
Nombre del aeródromo internacional (Código de OACI)				relacionada					
A ser completado por el Estado								Para ser completada por la OACI NACC	
Elementos	Descripción de los Anexos:	Referencia/Orientación	Observación del Estado	CE	PQ	Sat.	Def.		
	<p>inferior a la indicada en la siguiente tabla: (ver tabla en las páginas 3-9 del Anexo 14).</p> <p>3.3.9 La superficie de una plataforma de viraje en la pista no tendrá irregularidades que puedan ocasionar daños a la estructura de los aviones que utilicen la plataforma de viraje.</p> <p>3.4.1 La pista y cualquier zona asociada de parada estarán comprendidas dentro de una franja.</p> <p>3.4.2 Toda franja se extenderá antes del umbral y más allá del extremo de la pista o de la zona de parada hasta una distancia de por lo menos:— 60 m cuando el número de clave sea 2, 3 o 4; — 60 m cuando el número de clave sea 1 y la pista sea de vuelo por instrumentos; y — 30 m cuando el número de clave sea 1 y la pista sea de vuelo visual.</p> <p>3.4.3 Siempre que sea posible, toda franja que comprenda una pista para aproximaciones de precisión se extenderá lateralmente hasta una distancia de por lo menos:— 140 m cuando el número de clave sea 3 o 4; y — 70 m cuando el número de clave sea 1 o 2; a cada lado del eje de la pista y de su prolongación a lo largo de la franja.</p> <p>3.4.7 Con excepción de las ayudas visuales requeridas para fines de navegación aérea o de seguridad operacional de las aeronaves y que deban estar emplazadas en franjas de pista, y satisfagan los requisitos sobre frangibilidad pertinentes que aparecen en el capítulo 5, no se permitirá ningún objeto fijo en la Parte de la franja de una pista de aproximación de precisión delimitada por los bordes inferiores de las superficies de transición interna.</p>								





International  
Civil Aviation  
Organization

Organisation  
de l'aviation civile  
internationale

Organización  
de Aviación Civil  
Internacional

Международная  
организация  
гражданской  
авиации

منظمة الطيران  
المدني الدولي

国际民用  
航空组织

5. Servicios de Explotación de Aeródromos				USOAP	PQ	Evaluación de	
Nombre del aeródromo internacional (Código de OACI)				relacionada		OACI	
A ser completado por el Estado						Para ser completada por la OACI NACC	
Elementos	Descripción de los Anexos:	Referencia/Orientación	Observación del Estado	CE	PQ	Sat.	Def.
	<p>No se permitirá ningún objeto móvil en esta Partee de la franja de la pista mientras se utilice la pista para aterrizar o despegar.</p> <p>3.4.10 La superficie de la Partee de la franja lindante con la pista, margen o zona de parada estará al mismo nivel que la superficie de la pista, margen o zona de parada.</p> <p>3.5.1 Se proveerá un área de seguridad de extremo de pista en cada extremo de una franja de pista cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— el número de clave sea 3 o 4; y</li> <li>— el número de clave sea 1 o 2 y la pista sea de aterrizaje por instrumentos.</li> </ul> <p>3.5.3 El área de seguridad de extremo de pista se extenderá desde el extremo de una franja de pista hasta por lo menos 90 m cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— el número de clave sea 3 o 4; y</li> <li>— el número de clave sea 1 o 2 y la pista sea de aterrizaje por instrumentos.</li> </ul> <p>De instalarse un sistema de parada, la longitud antes mencionada puede reducirse basándose en la especificación del diseño del sistema, lo que está sujeto a la aceptación del Estado.</p> <p>3.5.5 La anchura del área de seguridad de extremo de pista será por lo menos el doble de la anchura de la pista correspondiente.</p> <p>3.7.1 La zona de parada tendrá la misma anchura que la pista con la cual esté asociada.</p> <p>3.7.4 La superficie de las zonas de parada pavimentadas se construirán de modo que sus características de rozamiento sean iguales o mejores que las de la pista correspondiente.</p>						
	Comentarios de los Estados:						



International  
Civil Aviation  
Organization

Organisation  
de l'aviation civile  
internationale

Organización  
de Aviación Civil  
Internacional

Международная  
организация  
гражданской  
авиации

منظمة الطيران  
المدني الدولي

国际民用  
航空组织

5. Servicios de Explotación de Aeródromos					USOAP	PQ	Evaluación de			
Nombre del aeródromo internacional (Código de OACI)					relacionada		OACI			
A ser completado por el Estado							Para ser completada por la OACI NACC			
Elementos	Descripción de los Anexos:			Referencia/Orientación	Observación del Estado		CE	PQ	Sat.	Def.
5.2	<b>Anexo 14 Vol 1.</b>			A14 Vol 1:	SI:	NO:	CE6 -	8.227		
Calles de Rodaje	2.5.1 Según corresponda, se suministrarán o describirán los siguientes datos para cada una de las instalaciones proporcionadas en un aeródromo: c) calle de rodaje — designación, anchura, tipo de superficie; g) las ayudas visuales para los procedimientos de aproximación; señalización e iluminación de pistas, calles de rodaje y plataformas; otras ayudas visuales para guía y control en las calles de rodaje y plataformas, comprendidos los puntos de espera en rodaje y las barras de parada, y el emplazamiento y el tipo de sistema de guía visual para el atraque; i) emplazamiento y designación de las rutas normalizadas para el rodaje; y 2.5.3 Se medirán las coordenadas geográficas de los puntos apropiados de eje de calle de rodaje y se notificarán a la autoridad de los servicios de información aeronáutica en grados, minutos, segundos y centésimas de segundo. 2.6.1 Se determinará la resistencia de los pavimentos. 2.6.2 Se obtendrá la resistencia de un pavimento destinado a las aeronaves de masa en la plataforma (rampa) superior a 5 700 kg, mediante el método del número de clasificación de aeronaves — número de clasificación de pavimentos (ACN-PCN), notificando la siguiente información: a) número de clasificación de pavimentos (PCN); b) tipo de pavimento para determinar el valor ACN-PCN; c) categoría de resistencia del terreno de fundación; d) categoría o el valor de la presión máxima permisible de los neumáticos; y e) método de evaluación.			Ch.: 2, 3 Doc 9157, Doc 9137: Parte 2, Doc 9184: Parte 1, Doc 9870, Doc 9774, Doc 9981: Parte 1, 2	N/A:	POR DETE RMIN ARSE:				



International  
Civil Aviation  
Organization

Organisation  
de l'aviation civile  
internationale

Organización  
de Aviación Civil  
Internacional

Международная  
организация  
гражданской  
авиации

منظمة الطيران  
المدني الدولي

国际民用  
航空组织

5. Servicios de Explotación de Aeródromos				USOAP	PQ	Evaluación de	
Nombre del aeródromo internacional (Código de OACI)				relacionada		OACI	
A ser completado por el Estado						Para ser completada por la OACI NACC	
Elementos	Descripción de los Anexos:	Referencia/Orientación	Observación del Estado	CE	PQ	Sat.	Def.
	<p>2.6.3 El PCN notificado indicará que aeronaves con número de clasificación de aeronaves (ACN) igual o inferior al PCN notificado puede operar sobre ese pavimento, a reserva de cualquier limitación con respecto a la presión de los neumáticos, o a la masa total de la aeronave para un tipo determinado de aeronave.</p> <p>2.6.4 El ACN de una aeronave se determinará de conformidad con los procedimientos normalizados relacionados con el método ACN-PCN.</p> <p>2.6.5 Para determinar el ACN, el comportamiento del pavimento se clasificará como equivalente a una construcción rígida o flexible.</p> <p>2.6.6 La información sobre el tipo de pavimento para determinar el ACN-PCN, la categoría de resistencia del terreno de fundación, la categoría de presión máxima permisible de los neumáticos y el método de evaluación, se notificarán utilizando las claves siguientes: (ver Anexo 14).</p> <p>2.6.8 Se dará a conocer la resistencia de los pavimentos destinados a las aeronaves de hasta 5 700 kg de masa en la plataforma (rampa), notificando la siguiente información:</p> <p>a) la masa máxima permisible de la aeronave; y</p> <p>b) la presión máxima permisible de los neumáticos.</p> <p>2.9.1 La información sobre el estado del área de movimiento y el funcionamiento de las instalaciones relacionadas con la misma se proporcionará a las dependencias apropiadas del servicio de información aeronáutica y se comunicará información similar de importancia para las operaciones a las dependencias de los servicios de tránsito aéreo, para que dichas dependencias puedan facilitar la información necesaria a las aeronaves</p>						



International  
Civil Aviation  
Organization

Organisation  
de l'aviation civile  
internationale

Organización  
de Aviación Civil  
Internacional

Международная  
организация  
гражданской  
авиации

منظمة الطيران  
المدني الدولي

国际民用  
航空组织

5. Servicios de Explotación de Aeródromos				USOAP	PQ	Evaluación de	
Nombre del aeródromo internacional (Código de OACI)				relacionada		OACI	
A ser completado por el Estado						Para ser completada por la OACI NACC	
Elementos	Descripción de los Anexos:	Referencia/Orientación	Observación del Estado	CE	PQ	Sat.	Def.
	<p>que lleguen o salgan. Esta información se mantendrá actualizada y cualquier cambio de las condiciones se comunicará sin demora.</p> <p>2.9.2 Se vigilarán las condiciones del área de movimiento y el funcionamiento de las instalaciones relacionadas con las mismas y, con la finalidad de tomar las medidas pertinentes, se darán informes sobre cuestiones de importancia operacional que afecten a las operaciones de las aeronaves y los aeródromos, Particularmente respecto a lo siguiente: (Ver Anexo 14)</p> <p>2.9.3 Desde el 4 de noviembre de 2021, para facilitar la observancia de 2.9.1 y 2.9.2, se llevarán a cabo diariamente las inspecciones siguientes:</p> <p>a) para el área de movimiento, por lo menos una vez al día cuando el número de clave de referencia del aeródromo sea 1 o 2 y un mínimo de dos veces diarias cuando el número de clave de referencia del aeródromo sea 3 o 4;</p> <p>3.9.3 El diseño de una calle de rodaje será tal que, cuando el puesto de pilotaje de los aviones para los que está prevista permanezca sobre las señales de eje de dicha calle de rodaje, la distancia libre entre la rueda exterior del tren principal del avión y el borde de la calle de rodaje no sea inferior a la indicada en la siguiente tabla: (Ver tabla en página 3-19 del Anexo 14)</p> <p>3.9.19 La anchura de la Parte del puente de rodaje que pueda sostener a los aviones, medida perpendicularmente al eje de la calle de rodaje, no será inferior a la anchura del área nivelada de la franja prevista para dicha calle de rodaje, salvo que se utilice algún método probado de contención lateral que no sea peligroso para los aviones a los que se destina la calle de rodaje.</p> <p>3.11.1 Cada calle de rodaje, excepto las calles de acceso al puesto de estacionamiento de aeronave, deberá estar situada dentro de una franja.</p> <p>3.12.2 Se establecerán uno o más puntos de espera de la pista:</p>						



International  
Civil Aviation  
Organization

Organisation  
de l'aviation civile  
internationale

Organización  
de Aviación Civil  
Internacional

Международная  
организация  
гражданской  
авиации

منظمة الطيران  
المدني الدولي

国际民用  
航空组织

5. Servicios de Explotación de Aeródromos				USOAP	PQ	Evaluación de OACI	
Nombre del aeródromo internacional (Código de OACI)				relacionada			
A ser completado por el Estado						Para ser completada por la OACI NACC	
Elementos	Descripción de los Anexos:	Referencia/Orientación	Observación del Estado	CE	PQ	Sat.	Def.
	<p>a) en la calle de rodaje, en la intersección de la calle de rodaje y una pista; y</p> <p>b) en la intersección de una pista con otra pista cuando la primera pista forma parte de una ruta normalizada para el rodaje.</p> <p>3.12.3 Se establecerá un punto de espera de la pista en una calle de rodaje cuando el emplazamiento o la alineación de la calle de rodaje sea tal que las aeronaves en rodaje o vehículos puedan infringir las superficies limitadoras de obstáculos o interferir en el funcionamiento de las radioayudas para la navegación.</p> <p>3.12.5 Se establecerá un punto de espera en la vía de vehículos en la intersección de una vía de vehículos con una pista.</p> <p>3.12.6 La distancia entre un punto de espera, un punto de espera de la pista establecido en una intersección de calle de rodaje/pista o un punto de espera en la vía de vehículos y el eje de una pista se ajustará a lo indicado en la tabla 3-2 y, en el caso de una pista para aproximaciones de precisión, será tal que una aeronave o un vehículo que esperan no interfieran con el funcionamiento de las radioayudas para la navegación ni penetren la superficie de transición interna.</p> <p>3.12.9 El emplazamiento de un punto de espera de la pista, establecido de conformidad con 3.12.3, será tal que la aeronave o vehículo en espera no infrinja la zona despejada de obstáculos, la superficie de aproximación, la superficie de ascenso en el despegue ni el área crítica/sensible del ILS/MLS, ni interfiera en el funcionamiento de las radioayudas para la navegación</p>						
	Comentarios:						



International  
Civil Aviation  
Organization

Organisation  
de l'aviation civile  
internationale

Organización  
de Aviación Civil  
Internacional

Международная  
организация  
гражданской  
авиации

منظمة الطيران  
المدني الدولي

国际民用  
航空组织

5. Servicios de Explotación de Aeródromos					USOAP	PQ	Evaluación de OACI	
Nombre del aeródromo internacional (Código de OACI)					relacionada			
A ser completado por el Estado							Para ser completada por la OACI NACC	
Elementos	Descripción de los Anexos:	Referencia/Orientación	Observación del Estado		CE	PQ	Sat.	Def.
5.3 Diseño y Certificación de Aeródromos - Plataformas	<p><b>Anexo 14 Vol 1.</b></p> <p>2.5.1 Según corresponda, se suministrarán o describirán los siguientes datos para cada una de las instalaciones proporcionadas en un aeródromo:</p> <p>d) plataforma — tipo de superficie, puestos de estacionamiento de aeronave;</p> <p>g) las ayudas visuales para los procedimientos de aproximación; señalización e iluminación de pistas, calles de rodaje y plataformas; otras ayudas visuales para guía y control en las calles de rodaje y plataformas, comprendidos los puntos de espera en rodaje y las barras de parada, y el emplazamiento y el tipo de sistema de guía visual para el atraque;</p> <p>2.5.4 Se medirán las coordenadas geográficas de cada puesto de estacionamiento de aeronave y se notificarán a la autoridad de los servicios de información aeronáutica en grados, minutos, segundos y centésimas de segundo.</p> <p>2.6.1 Se determinará la resistencia de los pavimentos.</p> <p>2.6.2 Se obtendrá la resistencia de un pavimento destinado a las aeronaves de masa en la plataforma (rampa) superior a 5 700 kg, mediante el método del número de clasificación de aeronaves — número de clasificación de pavimentos (ACN-PCN), notificando la siguiente información:</p> <p>a) número de clasificación de pavimentos (PCN);</p> <p>b) tipo de pavimento para determinar el valor ACN-PCN;</p> <p>c) categoría de resistencia del terreno de fundación;</p> <p>d) categoría o el valor de la presión máxima permisible de los neumáticos; y</p> <p>e) método de evaluación.</p>	A14 Vol 1: Ch.: 2, 3 Doc 9157, Doc 9137: Parte 2, Doc 9184: Parte 1, Doc 9774, Doc 9981: Parte 1, 2	SI:  NO:  N/A: POR DETE RMIN ARSE:	CE6	8.227			



International  
Civil Aviation  
Organization

Organisation  
de l'aviation civile  
internationale

Organización  
de Aviación Civil  
Internacional

Международная  
организация  
гражданской  
авиации

منظمة الطيران  
المدني الدولي

国际民用  
航空组织

5. Servicios de Explotación de Aeródromos				USOAP		PQ	Evaluación de	
Nombre del aeródromo internacional (Código de OACI)				relacionada			OACI	
A ser completado por el Estado							Para ser completada por la OACI NACC	
Elementos	Descripción de los Anexos:	Referencia/Orientación	Observación del Estado		CE	PQ	Sat.	Def.
	<p>2.6.3 El PCN notificado indicará que aeronaves con número de clasificación de aeronaves (ACN) igual o inferior al PCN notificado puede operar sobre ese pavimento, a reserva de cualquier limitación con respecto a la presión de los neumáticos, o a la masa total de la aeronave para un tipo determinado de aeronave.</p> <p>2.6.4 El ACN de una aeronave se determinará de conformidad con los procedimientos normalizados relacionados con el método ACN-PCN.</p> <p>2.6.5 Para determinar el ACN, el comportamiento del pavimento se clasificará como equivalente a una construcción rígida o flexible.</p> <p>2.6. La información sobre el tipo de pavimento para determinar el ACN-PCN, la categoría de resistencia del terreno de fundación, la categoría de presión máxima permisible de los neumáticos y el método de evaluación, se notificarán utilizando las claves siguientes: (Ver Anexo 14).</p> <p>2.6.8 Se dará a conocer la resistencia de los pavimentos destinados a las aeronaves de hasta 5 700 kg de masa en la plataforma (rampa), notificando la siguiente información:</p> <p>a) la masa máxima permisible de la aeronave; y</p> <p>b) la presión máxima permisible de los neumáticos.</p> <p>2.9.1 La información sobre el estado del área de movimiento y el funcionamiento de las instalaciones relacionadas con la misma se proporcionará a las dependencias apropiadas del servicio de información aeronáutica y se comunicará información similar de importancia para las operaciones a las dependencias de los servicios de tránsito aéreo, para que dichas dependencias puedan facilitar la información necesaria a las aeronaves</p>							



International  
Civil Aviation  
Organization

Organisation  
de l'aviation civile  
internationale

Organización  
de Aviación Civil  
Internacional

Международная  
организация  
гражданской  
авиации

منظمة الطيران  
المدني الدولي

国际民用  
航空组织

5. Servicios de Explotación de Aeródromos					USOAP	PQ	Evaluación de OACI	
Nombre del aeródromo internacional (Código de OACI)					relacionada			
A ser completado por el Estado							Para ser completada por la OACI NACC	
Elementos	Descripción de los Anexos:	Referencia/Orientación	Observación del Estado		CE	PQ	Sat.	Def.
	<p>que lleguen o salgan. Esta información se mantendrá actualizada y cualquier cambio de las condiciones se comunicará sin demora.</p> <p>2.9.2 Se vigilarán las condiciones del área de movimiento y el funcionamiento de las instalaciones relacionadas con las mismas y, con la finalidad de tomar las medidas pertinentes, se darán informes sobre cuestiones de importancia operacional que afecten a las operaciones de las aeronaves y los aeródromos, Particularmente respecto a lo siguiente: (ver Anexo 14)</p> <p>2.9.3 Para facilitar la observancia de 2.9.1 y 2.9.2, se llevarán a cabo diariamente las inspecciones siguientes:</p> <p>a) para el área de movimiento, por lo menos una vez al día cuando el número de clave de referencia del aeródromo sea 1 o 2 y un mínimo de dos veces diarias cuando el número de clave de referencia del aeródromo sea 3 o 4; y</p> <p>3.14.1 Se designará un puesto de estacionamiento aislado para aeronaves o se informará a la torre de control del aeródromo de un área o áreas adecuadas para el estacionamiento de una aeronave que se sepa o se sospeche que está siendo objeto de interferencia ilícita, o que por otras razones necesita ser aislada de las actividades normales del aeródromo.</p>							
	Comentarios:							
5.4 Diseño y Certificación de Aeródromos	<p><b>Anexo 14 Vol 1.</b></p> <p>2.5.1 Según corresponda, se suministrarán o describirán los siguientes datos para cada una de las instalaciones proporcionadas en un aeródromo:</p> <p>g) las ayudas visuales para los procedimientos de aproximación; señalización e iluminación de pistas, calles de rodaje y plataformas; otras ayudas visuales para guía y control en las calles de rodaje y plataformas, comprendidos los</p>	A14 Vol 1: Ch.: 2, 5, 6, 7 Doc 9157: Parte 4, 5, 6, Doc	SI: NO: N/A: POR DETE RMIN ARSE:	CE6 CE6 CE6	8.157 8.179 8.191			





International  
Civil Aviation  
Organization

Organisation  
de l'aviation civile  
internationale

Organización  
de Aviación Civil  
Internacional

Международная  
организация  
гражданской  
авиации

منظمة الطيران  
المدني الدولي

国际民用  
航空组织

5. Servicios de Explotación de Aeródromos				USOAP	PQ	Evaluación de	
Nombre del aeródromo internacional (Código de OACI)				relacionada		OACI	
A ser completado por el Estado						Para ser completada por la OACI NACC	
Elementos	Descripción de los Anexos:	Referencia/Orientación	Observación del Estado	CE	PQ	Sat.	Def.
- Ayudas Visuales	<p>puntos de espera en rodaje y las barras de parada, y el emplazamiento y el tipo de sistema de guía visual para el atraque;</p> <p>2.12 Sistemas visuales indicadores de pendiente de aproximación</p> <p>Se proporcionará la siguiente información relativa a la instalación de sistemas visuales indicadores de pendiente de aproximación:</p> <p>a) número de designación de la pista correspondiente;</p> <p>b) tipo de sistema según 5.3.5.2. Para una instalación de AT-VASIS, de PAPI o de APAPI, se indicará además el lado de la pista en el cual están instalados los elementos luminosos, es decir, derecha o izquierda;</p> <p>c) ángulo de divergencia y sentido de tal divergencia, es decir, hacia la derecha o hacia la izquierda, cuando el eje del sistema no sea paralelo al eje de la pista;</p> <p>d) ángulos nominales de la pendiente de aproximación. Para un T-VASIS o AT-VASIS este será el ángulo <math>\Theta</math>, de conformidad con la fórmula de la figura 5-18, y para un PAPI y un APAPI, este será el ángulo <math>(B + C) \div 2</math> y <math>(A + B) \div 2</math>, respectivamente, según se indica en la figura 5-20; y</p> <p>e) alturas mínimas de la vista sobre el umbral de las señales de posición en pendiente. Para un T-VASIS o AT-VASIS esta será la altura más baja a la que únicamente sean visibles las barras de ala; empero, las alturas adicionales a las que las barras de ala más uno, dos o tres elementos luminosos de indicación "descienda" resultan visibles pueden también notificarse en caso de que dicha información pudiera ser útil para las aeronaves que sigan este sistema de aproximación. Para un PAPI este será el ángulo de reglaje del tercer elemento a Parteir de la pista, menos <math>2'</math>, es decir, el ángulo B menos <math>2'</math>, y para</p>	<p>9184: Parte 1, Doc 9476, Doc 9830, Doc 9870, Doc 9774, Doc 9981: Parte 1</p>					
				CE6	8.201		
				CE6	8.211		
				CE6	8.215		
				CE6	8.223		
				CE7	8.235		
				CE6	8.239		
				CE6	8.245		
				CE6	8.259		
				CE6	8.279		
				CE7			



International  
Civil Aviation  
Organization

Organisation  
de l'aviation civile  
internationale

Organización  
de Aviación Civil  
Internacional

Международная  
организация  
гражданской  
авиации

منظمة الطيران  
المدني الدولي

国际民用  
航空组织

5. Servicios de Explotación de Aeródromos				USOAP	PQ	Evaluación de	
Nombre del aeródromo internacional (Código de OACI)				relacionada		OACI	
A ser completado por el Estado						Para ser completada por la OACI NACC	
Elementos	Descripción de los Anexos:	Referencia/Orientación	Observación del Estado	CE	PQ	Sat.	Def.
	un APAPI este será el ángulo de reglaje del elemento más distante de la pista menos 2', es decir, el ángulo A menos 2'. 5.1 Indicadores y dispositivos de señalización 5.1.1 Indicadores de la dirección del viento 5.1.2 Indicador de la dirección de aterrizaje 5.1.3 Lámparas de señales 5.1.4 Paneles de señalización y área de señales 5.2 Señales 5.2.1 Generalidades 5.2.2 Señal designadora de pista 5.2.3 Señal designadora de pista 5.2.4 Señal de umbral 5.2.5 Señal de punto de visada 5.2.6 Señal de zona de toma de contacto 5.2.7 Señal de faja lateral de pista 5.2.8 Señal de eje de calle de rodaje 5.2.9 Señal de plataforma de viraje en la pista 5.2.10 Señal de punto de espera de la pista 5.2.11 Señal de punto de espera intermedio 5.2.12 Señal de punto de verificación del VOR en el aeródromo 5.2.13 Señales de puesto de estacionamiento de aeronaves 5.2.14 Líneas de seguridad en las plataformas 5.2.15 Líneas de seguridad en las plataformas 5.2.16 Señal con instrucciones obligatorias 5.2.17 Señal de información						



International  
Civil Aviation  
Organization

Organisation  
de l'aviation civile  
internationale

Organización  
de Aviación Civil  
Internacional

Международная  
организация  
гражданской  
авиации

منظمة الطيران  
المدني الدولي

国际民用  
航空组织

5. Servicios de Explotación de Aeródromos					USOAP	PQ	Evaluación de OACI	
Nombre del aeródromo internacional (Código de OACI)					relacionada			
A ser completado por el Estado							Para ser completada por la OACI NACC	
Elementos	Descripción de los Anexos:	Referencia/Orientación	Observación del Estado		CE	PQ	Sat.	Def.
	5.3 Luces 5.3.1 Generalidades 5.3.2 Iluminación de emergencia 5.3.3 Faros aeronáuticos 5.3.4 Sistemas de iluminación de aproximación 5.3.5 Sistemas visuales indicadores de pendiente de aproximación 5.3.6 Luces de guía para el vuelo en circuito 5.3.7 Sistemas de luces de entrada a la pista 5.3.8 Luces de identificación de umbral de pista 5.3.9 Luces de borde de pista 5.3.10 Luces de umbral de pista y de barra de ala 5.3.11 Luces de extremo de pista 5.3.12 Luces de eje de pista 5.3.13 Luces de zona de toma de contacto en la pista 5.3.14 Luces simples de zona de toma de contacto en la pista 5.3.15 Luces indicadoras de calle de salida rápida 5.3.16 Luces de zona de parada 5.3.17 Luces de eje de calle de rodaje 5.3.18 Luces de borde de calle de rodaje 5.3.19 Luces de plataforma de viraje en la pista 5.3.20 Barras de parada 5.3.21 Luces de punto de espera intermedio 5.3.22 Luces de salida de la instalación de deshielo/antihielo 5.3.23 Luces de protección de pista 5.3.24 Iluminación de plataforma con proyectores							



International  
Civil Aviation  
Organization

Organisation  
de l'aviation civile  
internationale

Organización  
de Aviación Civil  
Internacional

Международная  
организация  
гражданской  
авиации

منظمة الطيران  
المدني الدولي

国际民用  
航空组织

5. Servicios de Explotación de Aeródromos					USOAP	PQ	Evaluación de	
Nombre del aeródromo internacional (Código de OACI)					relacionada		OACI	
A ser completado por el Estado							Para ser completada por la OACI NACC	
Elementos	Descripción de los Anexos:	Referencia/Orientación	Observación del Estado		CE	PQ	Sat.	Def.
	5.3.25 Sistema de guía visual para el atraque 5.3.26 Sistema avanzado de guía visual para el atraque 5.3.27 Luces de guía para maniobras en los puestos de estacionamiento de aeronaves 5.3.28 Luces de punto de espera en la vía de vehículos 5.3.29 Barra de prohibición de acceso 5.3.30 Luces de situación de la pista 5.4 Letreros 5.4.1 General 5.4.2 Letreros con instrucciones obligatorias 5.4.3 Letreros de información 5.4.4 Letreros de punto de verificación del VOR en el aeródromo 5.4.5 Letrero de identificación de aeródromo 5.4.6 Letrero de identificación de los puestos de estacionamiento de aeronaves 5.4.7 Letrero de punto de espera en la vía de vehículos 5.5 Balizas 5.5.1 Generalidades 5.5.2 Balizas de borde de pistas sin pavimentar 5.5.3 Balizas de borde de zona de parada 5.5.4 Balizas de borde para pistas cubiertas de nieve 5.5.5 Balizas de borde de calle de rodaje 5.5.6 Balizas de eje de calle de rodaje 5.5.7 Balizas de borde de calle de rodaje sin pavimentar 5.5.8 Balizas delimitadoras							



International  
Civil Aviation  
Organization

Organisation  
de l'aviation civile  
internationale

Organización  
de Aviación Civil  
Internacional

Международная  
организация  
гражданской  
авиации

منظمة الطيران  
المدني الدولي

国际民用  
航空组织

5. Servicios de Explotación de Aeródromos					USOAP	PQ	Evaluación de	
Nombre del aeródromo internacional (Código de OACI)					relacionada		OACI	
A ser completado por el Estado							Para ser completada por la OACI NACC	
Elementos	Descripción de los Anexos:	Referencia/Orientación	Observación del Estado		CE	PQ	Sat.	Def.
	6. Objetos que hay que señalar o iluminar 6.2 Señalamiento y/o iluminación de objetos 7.1 Pistas y calles de rodaje cerradas en su totalidad o en Partee 7.2 Superficies no resistentes 7.3 Área anterior al umbral 7.4 Áreas fuera de servicio Comentarios:							
5.5 Diseño y Certificación de Aeródromos – Radioayudas para la Navegación	<b>Anexo 10 Vol 1: Cap 03.</b> <b>3.1 Especificación para el ILS</b> 3.1.2 Requisitos básicos 3.1.3 Localizador VHF y monitor correspondiente 3.1.4 Características de inmunidad a la interferencia 3.1.5 Equipo de trayectoria de planeo UHF y monitor correspondiente 3.1.6 Pares de frecuencias del localizador y de la trayectoria de planeo 3.1.7 Radiobalizas VHF <b>3.2 Especificación para el sistema radar de aproximación de precisión</b> <b>3.3 Especificación para el radiofaro omnidireccional VHF (VOR)</b> 3.3.1 Generalidades 3.3.2 Radiofrecuencia 3.3.3 Polarización y precisión del diagrama 3.3.4 Cobertura 3.3.5 Modulaciones de las señales de navegación 3.3.6 Radiotelefonía e identificación 3.3.7 Equipo monitor	A10 Vol 1: Ch.: 3 Doc 9157: Parte 6, Doc 8071, Doc 9774, Doc 9981: Parte 1	SI:  N/A:	NO:  POR DETE RMIN ARSE:				



International  
Civil Aviation  
Organization

Organisation  
de l'aviation civile  
internationale

Organización  
de Aviación Civil  
Internacional

Международная  
организация  
гражданской  
авиации

منظمة الطيران  
المدني الدولي

国际民用  
航空组织

5. Servicios de Explotación de Aeródromos					USOAP	PQ	Evaluación de OACI	
Nombre del aeródromo internacional (Código de OACI)					relacionada			
A ser completado por el Estado							Para ser completada por la OACI NACC	
Elementos	Descripción de los Anexos:	Referencia/Orientación	Observación del Estado		CE	PQ	Sat.	Def.
	3.3.8 Características de inmunidad a la interferencia de los sistemas receptores VOR <b>3.4 Especificación para el radiofaro no direccional (NDB)</b> 3.4.2 Cobertura 3.4.3 Limitaciones de la potencia radiada 3.4.4 Radiofrecuencias 3.4.5 Identificación 3.4.6 Características de las emisiones 3.4.8 Equipo monitor <b>3.5 Especificación para el equipo radiotelemétrico UHF (DME) .</b> 3.5.2 Generalidades 3.5.3 Características del sistema 3.5.4 Detalle de las características técnicas del transpondedor y equipo de control correspondiente 3.5.5 Características técnicas del interrogador <b>3.6 Especificación para las radiobalizas VHF en ruta (75 MHz)</b> <b>3.7 Requisitos para el sistema mundial de navegación por satélite (GNSS)</b> <b>3.9 Características de sistema para los sistemas receptores de a bordo ADF</b> <b>3.11 Características del sistema de aterrizaje por microondas (MLS)</b>							
	Comentarios:							
5.6	<b>Anexo 14 Vol 1.</b>	A14 Vol 1: Ch.: 8	SI:	NO:				



International  
Civil Aviation  
Organization

Organisation  
de l'aviation civile  
internationale

Organización  
de Aviación Civil  
Internacional

Международная  
организация  
гражданской  
авиации

منظمة الطيران  
المدني الدولي

国际民用  
航空组织

5. Servicios de Explotación de Aeródromos						USOAP	PQ	Evaluación de	
Nombre del aeródromo internacional (Código de OACI)						relacionada		OACI	
A ser completado por el Estado								Para ser completada por la OACI NACC	
Elementos	Descripción de los Anexos:	Referencia/Orientación	Observación del Estado		CE	PQ	Sat.	Def.	
Diseño y Certificación de Aeródromos – Sistemas Eléctricos	8.1 Sistemas de suministro de energía eléctrica para instalaciones de navegación aérea 8.2 Diseño de sistemas 8.3 Dispositivo monitor	Doc 9157: Parte 5, 6, Doc 9774, Doc 9981: Parte 1	N/A:	POR DETE RMIN ARSE:	CE6	8.173			
					CE6	8.175			
					CE6	8.177			
					CE6	8.179			
					CE6	8.201			
					CE6	8.235			
					CE6	8.239			
	Comentarios:								
5.7	<b>Anexo 14 Vol 1.</b>	A14 Vol 1: Ch.: 1	SI:	NO:					



International  
Civil Aviation  
Organization

Organisation  
de l'aviation civile  
internationale

Organización  
de Aviación Civil  
Internacional

Международная  
организация  
гражданской  
авиации

منظمة الطيران  
المدني الدولي

国际民用  
航空组织

5. Servicios de Explotación de Aeródromos					USOAP	PQ	Evaluación de	
Nombre del aeródromo internacional (Código de OACI)					relacionada		OACI	
A ser completado por el Estado							Para ser completada por la OACI NACC	
Elementos	Descripción de los Anexos:	Referencia/Orientación	Observación del Estado		CE	PQ	Sat.	Def.
Diseño y Certificación de Aeródromos - Terminales	<p>1.5.1 Recomendación.— Para los aeródromos que juzgue conveniente un Estado, deberían establecerse planes maestros que contengan los planes detallados de desarrollo de infraestructura de aeródromo.</p> <p>1.5.2 Recomendación.— El plan maestro debería:</p> <p>a) contener un programa de prioridades que incluya un plan de ejecución gradual; y</p> <p>b) revisarse de manera periódica para tener en cuenta el actual y futuro tránsito de aeródromo.</p> <p>1.5.3 Recomendación.— Para facilitar el proceso de elaboración de los planes maestros, aplicando un enfoque consultivo y colaborativo, debería consultarse a las Partees interesadas en el aeródromo, en Particular los explotadores de aeronaves.</p> <p>1.5.4 Los requisitos arquitectónicos y relacionados con la infraestructura necesarios para la óptima aplicación de las medidas de seguridad de la aviación civil internacional se integrarán en el diseño y la construcción de nuevas instalaciones, así como las reformas de las instalaciones existentes en los aeródromos.</p>	<p>Doc 9137: Parte 9,</p> <p>Doc 9184: Parte 1,</p> <p>Doc 9774,</p> <p>Doc 9981: Parte 1</p>	N/A:	<p>POR</p> <p>DETE</p> <p>RMIN</p> <p>ARSE:</p>				
	Comentarios:							
5.8 Diseño y Certificación de Aeródromos – Vallas	<p><b>Anexo 14 Vol 1.</b></p> <p>9.10.1 Se proveerá una valla u otra barrera adecuada en un aeródromo para evitar la entrada en el área de movimiento de animales que por su tamaño lleguen a constituir un peligro para las aeronaves.</p>	<p>A14 Vol 1: Ch.: 9</p> <p>Doc 9157: Parte 6,</p> <p>Doc 9774,</p>	SI:	NO:	CE6	8.133		
			N/A:	<p>POR</p> <p>DETE</p> <p>RMIN</p> <p>ARSE:</p>				





International  
Civil Aviation  
Organization

Organisation  
de l'aviation civile  
internationale

Organización  
de Aviación Civil  
Internacional

Международная  
организация  
гражданской  
авиации

منظمة الطيران  
المدني الدولي

国际民用  
航空组织

5. Servicios de Explotación de Aeródromos				USOAP		PQ	Evaluación de	
Nombre del aeródromo internacional (Código de OACI)				relacionada			OACI	
A ser completado por el Estado							Para ser completada por la OACI NACC	
Elementos	Descripción de los Anexos:	Referencia/Orientación	Observación del Estado		CE	PQ	Sat.	Def.
	<p>9.10.2 Se proveerá una valla u otra barrera adecuada en un aeródromo para evitar el acceso inadvertido o premeditado de personas no autorizadas en una zona del aeródromo vedada al público.</p> <p>9.10.3 Se proveerán medios de protección adecuados para impedir el acceso inadvertido o premeditado de personas no autorizadas a las instalaciones y servicios terrestres indispensables para la seguridad de la aviación civil ubicados fuera del aeródromo.</p> <p>9.10.4 Se proveerán medios de protección adecuados para impedir el acceso inadvertido o premeditado de personas no autorizadas a las instalaciones y servicios terrestres indispensables para la seguridad de la aviación civil ubicados fuera del aeródromo..</p>	Doc 9981: Parte 1						
	Comentarios:							
5.9 Explotación de Aeródromo y Certificación – Planificación de Emergencias	<p><b>Anexo 14 Vol 1.</b></p> <p>9.1.1 En todo aeródromo se establecerá un plan de emergencia que guarde relación con las operaciones de aeronaves y demás actividades desplegadas en el aeródromo.</p> <p>9.1.2 En todo aeródromo se establecerá un plan de emergencia que guarde relación con las operaciones de aeronaves y demás actividades desplegadas en el aeródromo.</p> <p>9.1.3 El plan deberá coordinar la intervención o Participación de todas las entidades existentes que, a juicio de la autoridad competente, pudieran ayudar a hacer frente a una emergencia.</p> <p>9.1.5 Recomendación.— El documento donde figure el plan para casos de emergencia en los aeródromos debería incluir, como mínimo, lo siguiente:</p>	A14 Vol 1: Ch.: 9 Doc 9137: Parte 7, 8, Doc 9774, Doc 9981: Parte 1	SI: N/A:	NO: POR DETE RMIN ARSE:	CE6 CE7 CE6 CE6 CE6	8.291 8.293 8.297 8.299 8.313		



International  
Civil Aviation  
Organization

Organisation  
de l'aviation civile  
internationale

Organización  
de Aviación Civil  
Internacional

Международная  
организация  
гражданской  
авиации

منظمة الطيران  
المدني الدولي

国际民用  
航空组织

5. Servicios de Explotación de Aeródromos				USOAP	PQ	Evaluación de	
Nombre del aeródromo internacional (Código de OACI)				relacionada		OACI	
A ser completado por el Estado						Para ser completada por la OACI NACC	
Elementos	Descripción de los Anexos:	Referencia/Orientación	Observación del Estado	CE	PQ	Sat.	Def.
	<p>a) tipos de emergencias previstas;</p> <p>b) entidades que intervienen en el plan;</p> <p>c) responsabilidad que debe asumir y papel que debe desempeñar cada una de las entidades, el centro de operaciones de emergencia y el puesto de mando, en cada tipo de emergencia;</p> <p>d) información sobre los nombres y números de teléfono de las oficinas o personas con las que se debe entrar en contacto en caso de una emergencia determinada; y</p> <p>e) un mapa cuadrulado del aeródromo y de sus inmediaciones.</p> <p>9.1.6 El plan se ajustará a los principios relativos a factores humanos a fin de asegurar que todas las entidades existentes intervengan de la mejor manera posible en las operaciones de emergencia.</p> <p>9.1.7 Recomendación.— Debería contarse con un centro de operaciones de emergencia fijo y un puesto de mando móvil, para utilizarlos durante una emergencia.</p> <p>9.1.8 Recomendación.— Debería contarse con un centro de operaciones de emergencia fijo y un puesto de mando móvil, para utilizarlos durante una emergencia.</p> <p>9.1.9 Recomendación.— El puesto de mando debería ser una instalación apta para ser transportada rápidamente al lugar de una emergencia, cuando sea necesario, y debería asumir la coordinación local de las entidades que deban hacer frente a la emergencia.</p> <p>9.1.10 Recomendación.— Debería destinarse a una persona para que asuma la dirección del centro de operaciones de emergencia y, cuando sea conveniente, a otra persona para el puesto de mando.</p>						



International  
Civil Aviation  
Organization

Organisation  
de l'aviation civile  
internationale

Organización  
de Aviación Civil  
Internacional

Международная  
организация  
гражданской  
авиации

منظمة الطيران  
المدني الدولي

国际民用  
航空组织

5. Servicios de Explotación de Aeródromos				USOAP		PQ	Evaluación de OACI	
Nombre del aeródromo internacional (Código de OACI)				relacionada			Para ser completada por la OACI NACC	
A ser completado por el Estado								
Elementos	Descripción de los Anexos:	Referencia/Orientación	Observación del Estado		CE	PQ	Sat.	Def.
	<p>9.1.11 Recomendación.— Deberían instalarse sistemas de comunicación adecuados que enlacen el puesto de mando y el centro de operaciones de emergencia entre sí y con las entidades que intervengan, de conformidad con el plan y con las necesidades peculiares del aeródromo.</p> <p>9.1.12 El plan comprenderá procedimientos para verificar periódicamente si es adecuado y para analizar los resultados de la verificación a fin de mejorar su eficacia.</p> <p>9.1.13 El plan se verificará mediante:</p> <p>a) prácticas completas de emergencia de aeródromo a intervalos que no excedan de dos años y prácticas de emergencia parciales en el año intermedio para garantizar que se hayan corregido las deficiencias detectadas durante la práctica de emergencia completa; o</p> <p>b) una serie de pruebas modulares que comienza el primer año y concluye en una práctica completa de emergencia de aeródromo a intervalos que no excedan de tres años; y se examinará subsiguientemente, o después de que ocurriera una emergencia, para corregir las deficiencias observadas durante tales prácticas o en tal caso de emergencia.</p> <p>9.1.14 El plan incluirá la pronta disponibilidad de los servicios especiales de salvamento correspondientes, y la coordinación con los mismos, a fin de poder responder a emergencias cuando un aeródromo esté situado cerca de zonas con agua o pantanosas, y en los que una proporción significativa de las operaciones de aproximación o salida tienen lugar sobre esas zonas.</p>							
	Comentarios:							



International  
Civil Aviation  
Organization

Organisation  
de l'aviation civile  
internationale

Organización  
de Aviación Civil  
Internacional

Международная  
организация  
гражданской  
авиации

منظمة الطيران  
المدني الدولي

国际民用  
航空组织

5. Servicios de Explotación de Aeródromos				USOAP	PQ	Evaluación de	
Nombre del aeródromo internacional (Código de OACI)				relacionada		OACI	
A ser completado por el Estado						Para ser completada por la OACI NACC	
Elementos	Descripción de los Anexos:	Referencia/Orientación	Observación del Estado	CE	PQ	Sat.	Def.
5.10 Explotación de Aeródromo y Certificación - Salvamento y extinción de incendios	<p><b>Anexo 14 Vol 1.</b></p> <p>2.11.1 Se suministrará información relativa al nivel de protección proporcionado en un aeródromo a los fines de salvamento y extinción de incendios.</p> <p>2.11.3 Los cambios del nivel de protección de que se dispone normalmente en un aeródromo para el salvamento y extinción de incendios se notificarán a las dependencias apropiadas de servicios de tránsito aéreo y de servicios de información aeronáutica para permitir que dichas dependencias faciliten la información necesaria a las aeronaves que llegan y que salen. Cuando el nivel de protección vuelva a las condiciones normales, se informará de ello a las dependencias mencionadas anteriormente.</p> <p>9.2.1 Se proporcionarán servicios y equipo de salvamento y de extinción de incendios en el aeródromo cuando en él se realicen operaciones de transporte aéreo comercial.</p> <p>9.2.2 Cuando un aeródromo esté situado cerca de zonas con agua/pantanosas, o en terrenos difíciles, y en los que una proporción significativa de las operaciones de aproximación o salida tenga lugar sobre estas zonas, se dispondrá de servicio y equipos de salvamento y extinción de incendios especiales, adecuados para los peligros y riesgos correspondientes.</p> <p>9.2.3 El nivel de protección que ha de proporcionarse en un aeródromo a efectos de salvamento y extinción de incendios será apropiado a la categoría del aeródromo, que se establecerá utilizando los principios estipulados en 9.2.5 y 9.2.6, excepto que si el número de movimientos de aviones de la categoría más elevada que normalmente utilizan el aeródromo es menos de 700 durante los tres meses consecutivos de mayor actividad, el nivel de</p>	A14 Vol 1: Ch.: 2, 9 Doc 9137: Parte 1, 8, Doc 9774, Doc 9981: Parte 1	<p>SI: NO:</p> <p>N/A: POR DETE RMIN ARSE:</p>	<p>CE6 CE7 CE6 CE7 CE7 CE7 CE6 CE7 CE7 CE7 CE7 CE7</p>	<p>8.153 8.155 8.297 8.301 8.305 8.307 8.309 8.311 8.315 8.317 8.319</p>		



International  
Civil Aviation  
Organization

Organisation  
de l'aviation civile  
internationale

Organización  
de Aviación Civil  
Internacional

Международная  
организация  
гражданской  
авиации

منظمة الطيران  
المدني الدولي

国际民用  
航空组织

5. Servicios de Explotación de Aeródromos				USOAP	PQ	Evaluación de	
Nombre del aeródromo internacional (Código de OACI)				relacionada		OACI	
A ser completado por el Estado						Para ser completada por la OACI NACC	
Elementos	Descripción de los Anexos:	Referencia/Orientación	Observación del Estado	CE	PQ	Sat.	Def.
	<p>protección que se proporcionará será un nivel que no se encuentre más de una categoría por debajo de la categoría fijada.</p> <p>9.2.4 El nivel de protección que ha de proporcionarse en un aeródromo a efectos de salvamento y extinción de incendios será apropiado a la categoría del aeródromo, que se establecerá utilizando los principios estipulados en 9.2.5 y 9.2.6, excepto que si el número de movimientos de aviones de la categoría más elevada que normalmente utilizan el aeródromo es menos de 700 durante los tres meses consecutivos de mayor actividad, el nivel de protección que se proporcionará será un nivel que no se encuentre más de una categoría por debajo de la categoría fijada.</p> <p>9.2.5 La categoría del aeródromo se determinará con arreglo a la tabla 9-1 y se basará en el avión de mayor longitud que normalmente utilizará el aeródromo y en la anchura de su fuselaje.</p> <p>9.2.6 Si, después de seleccionar la categoría correspondiente a la longitud total del avión, la anchura del fuselaje es mayor que la anchura máxima establecida en la tabla 9-1, columna 3, para dicha categoría, la categoría para ese avión será del nivel siguiente más elevado.</p> <p>9.2.7 Durante los períodos en que se prevea una disminución de actividades, el nivel de protección disponible no será inferior al que se precise para la categoría más elevada de avión que se prevea utilizará el aeródromo durante esos períodos, independientemente del número de movimientos.</p> <p>9.2.11 Durante los períodos en que se prevea una disminución de actividades, el nivel de protección disponible no será inferior al que se precise para la categoría más elevada de avión que se prevea utilizará el aeródromo durante esos períodos, independientemente del número de movimientos.</p>						



International  
Civil Aviation  
Organization

Organisation  
de l'aviation civile  
internationale

Organización  
de Aviación Civil  
Internacional

Международная  
организация  
гражданской  
авиации

منظمة الطيران  
المدني الدولي

国际民用  
航空组织

5. Servicios de Explotación de Aeródromos				USOAP		PQ	Evaluación de	
Nombre del aeródromo internacional (Código de OACI)				relacionada			OACI	
A ser completado por el Estado							Para ser completada por la OACI NACC	
Elementos	Descripción de los Anexos:	Referencia/Orientación	Observación del Estado	CE	PQ	Sat.	Def.	
	<p>9.2.12 En los aeródromos donde se tengan previstas operaciones de aviones de dimensión mayor que la promedio en una categoría determinada, se volverán a calcular las cantidades de agua y, por consiguiente, se aumentarán la cantidad de agua para la producción de espuma y los regímenes de descarga de la solución de espuma.</p> <p>9.2.13 En los aeródromos donde se tengan previstas operaciones de aviones de dimensión mayor que la promedio en una categoría determinada, se volverán a calcular las cantidades de agua y, por consiguiente, se aumentarán la cantidad de agua para la producción de espuma y los regímenes de descarga de la solución de espuma.</p> <p>9.2.17 El régimen de descarga de la solución de espuma no deberá ser inferior a los regímenes indicados en la tabla 9-2.</p> <p>9.2.18 Los agentes complementarios cumplirán las especificaciones pertinentes de la Organización Internacional de Normalización (ISO)*.</p> <p>9.2.25 Los agentes complementarios cumplirán las especificaciones pertinentes de la Organización Internacional de Normalización (ISO)*.</p> <p>9.2.26 El objetivo operacional del servicio de salvamento y extinción de incendios consistirá en lograr un tiempo de respuesta que no exceda de tres minutos hasta el extremo de cada pista operacional, en condiciones óptimas de visibilidad y superficie.</p> <p>9.2.30 Todos los vehículos que sean necesarios para aplicar las cantidades de agentes extintores estipuladas en la tabla 9-2, a excepción de los primeros vehículos que intervengan, asegurarán la aplicación continua de agentes y llegarán no más de cuatro minutos después de la llamada inicial.</p>							



International  
Civil Aviation  
Organization

Organisation  
de l'aviation civile  
internationale

Organización  
de Aviación Civil  
Internacional

Международная  
организация  
гражданской  
авиации

منظمة الطيران  
المدني الدولي

国际民用  
航空组织

5. Servicios de Explotación de Aeródromos				USOAP	PQ	Evaluación de	
Nombre del aeródromo internacional (Código de OACI)				relacionada		OACI	
A ser completado por el Estado						Para ser completada por la OACI NACC	
Elementos	Descripción de los Anexos:	Referencia/Orientación	Observación del Estado	CE	PQ	Sat.	Def.
	<p>9.2.36 Recomendación.— Todos los vehículos de salvamento y extinción de incendios deberían normalmente alojarse en la estación de servicios contra incendios. Cuando no sea posible lograr el tiempo de respuesta con una sola estación de servicios contra incendios, deberían construirse estaciones satélite.</p> <p>9.2.37 Recomendación.— Todos los vehículos de salvamento y extinción de incendios deberían normalmente alojarse en la estación de servicios contra incendios. Cuando no sea posible lograr el tiempo de respuesta con una sola estación de servicios contra incendios, deberían construirse estaciones satélite.</p> <p>9.2.38 Recomendación.— Todos los vehículos de salvamento y extinción de incendios deberían normalmente alojarse en la estación de servicios contra incendios. Cuando no sea posible lograr el tiempo de respuesta con una sola estación de servicios contra incendios, deberían construirse estaciones satélite.</p> <p>9.2.39 Recomendación.— En la estación de servicios contra incendios debería instalarse un sistema de alerta para el personal de salvamento y extinción de incendios, que pueda ser accionado desde la propia estación, desde cualquier otra estación de servicios contra incendios del aeródromo y desde la torre de control.</p> <p>9.2.40 Recomendación.— En la estación de servicios contra incendios debería instalarse un sistema de alerta para el personal de salvamento y extinción de incendios, que pueda ser accionado desde la propia estación, desde cualquier otra estación de servicios contra incendios del aeródromo y desde la torre de control. (ver Anexo 14)</p>						



International  
Civil Aviation  
Organization

Organisation  
de l'aviation civile  
internationale

Organización  
de Aviación Civil  
Internacional

Международная  
организация  
гражданской  
авиации

منظمة الطيران  
المدني الدولي

国际民用  
航空组织

5. Servicios de Explotación de Aeródromos					USOAP	PQ	Evaluación de OACI	
Nombre del aeródromo internacional (Código de OACI)					relacionada			
A ser completado por el Estado							Para ser completada por la OACI NACC	
Elementos	Descripción de los Anexos:	Referencia/Orientación	Observación del Estado		CE	PQ	Sat.	Def.
	<p>9.2.41 Todo el personal de salvamento y extinción de incendios estará debidamente entrenado para desempeñar sus obligaciones de manera eficiente y Participará en ejercicios reales de extinción de incendios que correspondan a los tipos de aeronaves y al tipo de equipo de salvamento y extinción de incendios que se utilicen en el aeródromo, incluso incendios alimentados por combustible a presión.</p> <p>9.2.42 Todo el personal de salvamento y extinción de incendios estará debidamente entrenado para desempeñar sus obligaciones de manera eficiente y Participará en ejercicios reales de extinción de incendios que correspondan a los tipos de aeronaves y al tipo de equipo de salvamento y extinción de incendios que se utilicen en el aeródromo, incluso incendios alimentados por combustible a presión.</p>							
	Comentarios:							
5.11 Explotación de Aeródromo y Certificación - Retiro de aeronaves inutilizadas	<p><b>Anexo 14 Vol 1.</b></p> <p>2.10.1 Recomendación.— Debería ponerse a disposición de los explotadores de aeronaves, cuando lo soliciten, el número de teléfono o de télex de la oficina del coordinador de aeródromo encargado de las operaciones de retiro de una aeronave inutilizada en el área de movimiento o en sus proximidades.</p> <p>2.10.2 Recomendación.— Debería publicarse la información sobre medios disponibles para el retiro de una aeronave inutilizada en el área de movimiento o en sus proximidades.</p> <p>9.3.1 Recomendación.— En los aeródromos debería establecerse un plan para el traslado de las aeronaves que queden inutilizadas en el área de movimiento</p>	A14 Vol 1: Ch.: 2, 9 Doc 9137: Parte 5, 8, 9, Doc 9774, Doc 9981: Parte 1	SI: N/A:	NO: POR DETE RMIN ARSE:	CE6 CE6	8.151 8.321		





International  
Civil Aviation  
Organization

Organisation  
de l'aviation civile  
internationale

Organización  
de Aviación Civil  
Internacional

Международная  
организация  
гражданской  
авиации

منظمة الطيران  
المدني الدولي

国际民用  
航空组织

5. Servicios de Explotación de Aeródromos					USOAP	PQ	Evaluación de	
Nombre del aeródromo internacional (Código de OACI)					relacionada		OACI	
A ser completado por el Estado							Para ser completada por la OACI NACC	
Elementos	Descripción de los Anexos:	Referencia/Orientación	Observación del Estado		CE	PQ	Sat.	Def.
	<p>o en sus proximidades y designar un coordinador para poner en práctica el plan cuando sea necesario.</p> <p>9.3.2 Recomendación.— El plan de traslado de aeronaves inutilizadas debería basarse en las características de las aeronaves que normalmente puede esperarse que operen en el aeródromo e incluir, entre otras cosas:</p> <p>a) una lista del equipo y personal de que podría disponerse para tales propósitos en el aeródromo o en sus proximidades; y</p> <p>b) arreglos para la pronta recepción de equipo disponible en otros aeródromos para la recuperación de aeronaves.</p>							
	Comentarios:							
5.12 Explotación de Aeródromos y Certificación - Reducción del peligro de choques con aves y otros animales	<p><b>Anexo 14 Vol 1.</b></p> <p>9.4.1 El peligro de choques con aves y otros animales en un aeródromo o en sus cercanías se evaluará mediante:</p> <p>a) el establecimiento de un procedimiento nacional para registrar y notificar los choques de aves y otros animales con aeronaves;</p> <p>b) la recopilación de información de los explotadores de aeronaves, del personal de los aeródromos y otras fuentes sobre la presencia de fauna en el aeródromo o en sus cercanías que constituya un peligro potencial para las operaciones aeronáuticas; y</p> <p>c) una evaluación continua del peligro que representa la fauna efectuada por personal competente.</p> <p>9.4.2 Se recopilarán informes sobre choques con aves y otros animales y se enviarán a la ICAO para su inclusión en la base de datos del Sistema de notificación de la ICAO de los choques con aves (IBIS).</p>	A14 Vol 1: Ch.: 9 Doc 9137: Parte 3, 8, Doc 9774, Doc 9981: Parte 1	SI: N/A:	NO: POR DETE RMIN ARSE:	CE6	8.331		



International  
Civil Aviation  
Organization

Organisation  
de l'aviation civile  
internationale

Organización  
de Aviación Civil  
Internacional

Международная  
организация  
гражданской  
авиации

منظمة الطيران  
المدني الدولي

国际民用  
航空组织

5. Servicios de Explotación de Aeródromos					USOAP	PQ	Evaluación de	
Nombre del aeródromo internacional (Código de OACI)					relacionada		OACI	
A ser completado por el Estado							Para ser completada por la OACI NACC	
Elementos	Descripción de los Anexos:	Referencia/Orientación	Observación del Estado		CE	PQ	Sat.	Def.
	<p>9.4.3 Se tomarán medidas para disminuir el riesgo para las operaciones de aeronaves adoptando medidas que reduzcan al mínimo la posibilidad de colisiones entre aves y otros animales y aeronaves.</p> <p>9.4.4 La autoridad competente tomará medidas para eliminar o impedir que se instalen en los aeródromos o en sus cercanías, vertederos de basura, o cualquier otra fuente que pueda atraer aves y otros animales, a menos que una evaluación apropiada de la fauna indique que es improbable que se genere un problema del peligro que representa la fauna. Cuando no sea posible eliminar los sitios existentes, la autoridad competente se asegurará de evaluar cualquier riesgo para las aeronaves derivado de estos sitios y de reducirlo al máximo razonablemente posible.</p> <p>9.4.5 Recomendación.— Los Estados deberían tener debidamente en cuenta las inquietudes de seguridad operacional de la aviación relacionadas con urbanizaciones próximas al aeródromo que puedan atraer aves y otros animales.</p>							
	Comentarios:							
5.13 Explotación de Aeródromos y Certificación – Gestión	<b>Anexo 14 Vol 1.</b> 2.9. La información sobre el estado del área de movimiento y el funcionamiento de las instalaciones relacionadas con la misma se proporcionará a las dependencias apropiadas del servicio de información aeronáutica y se comunicará información similar de importancia para las operaciones a las dependencias de los servicios de tránsito aéreo, para que dichas dependencias puedan facilitar la información necesaria a las aeronaves	A14 Vol 1: Ch.: 2, 9 Doc 9137: Parte 8, Doc 9870, Doc 9774, Doc 9981: Parte 1	SI:  N/A:	NO:  POR DETE RMIN ARSE:	CE6 CE6 CE7 CE7 CE6 CE7 CE6 CE6	8.087 8.111 8.113 8.115 8.133 8.143 8.144 8.145		



International  
Civil Aviation  
Organization

Organisation  
de l'aviation civile  
internationale

Organización  
de Aviación Civil  
Internacional

Международная  
организация  
гражданской  
авиации

منظمة الطيران  
المدني الدولي

国际民用  
航空组织

5. Servicios de Explotación de Aeródromos				USOAP PQ		Evaluación de	
Nombre del aeródromo internacional (Código de OACI)				relacionada		OACI	
A ser completado por el Estado						Para ser completada por la OACI NACC	
Elementos	Descripción de los Anexos:	Referencia/Orientación	Observación del Estado	CE	PQ	Sat.	Def.
del Área de Explotación	<p>que lleguen o salgan. Esta información se mantendrá actualizada y cualquier cambio de las condiciones se comunicará sin demora.</p> <p>2.9.2 Se vigilarán las condiciones del área de movimiento y el funcionamiento de las instalaciones relacionadas con las mismas y, con la finalidad de tomar las medidas pertinentes, se darán informes sobre cuestiones de importancia operacional que afecten a las operaciones de las aeronaves y los aeródromos, Parteicularmente respecto a lo siguiente:</p> <p>a) trabajo de construcción o de mantenimiento</p> <p>b) Partees irregulares o deterioradas de la superficie de una pista, calle de rodaje o plataforma;</p> <p>c) presencia de agua nieve, nieve fundente, hielo o escarcha sobre una pista, calle de rodaje o plataforma;</p> <p>d) presencia de productos químicos líquidos anticongelantes o descongelantes u otros contaminantes en una pista, una calle de rodaje o una plataforma;</p> <p>e) presencia de bancos de nieve o de nieve acumulada adyacentes a una pista, calle de rodaje o plataforma;</p> <p>f) otros peligros temporales, incluyendo aeronaves estacionadas;</p> <p>g) avería o funcionamiento irregular de una Partee o de todas las ayudas visuales; e</p> <p>h) avería de la fuente normal o secundaria de energía eléctrica.</p> <p>2.9.3 Para facilitar la observancia de 2.9.1 y 2.9.2, se llevarán a cabo diariamente las inspecciones siguientes:</p>			CE7 CE6 CE6 CE6 CE6 CE6 CE6 CE6 CE6 CE7 CE6 CE6	8.147 8.157 8.179 8.209 8.215 8.221 8.225 8.287 8.341 8.345 8.347		



International  
Civil Aviation  
Organization

Organisation  
de l'aviation civile  
internationale

Organización  
de Aviación Civil  
Internacional

Международная  
организация  
гражданской  
авиации

منظمة الطيران  
المدني الدولي

国际民用  
航空组织

5. Servicios de Explotación de Aeródromos Nombre del aeródromo internacional (Código de OACI)				USOAP relacionada	PQ	Evaluación de OACI	
<b>A ser completado por el Estado</b>						Para ser completada por la OACI NACC	
Elementos	Descripción de los Anexos:	Referencia/ Orientación	Observación del Estado	CE	PQ	Sat.	Def.
	<p>a) para el área de movimiento, por lo menos una vez al día cuando el número de clave de referencia del aeródromo sea 1 o 2 y un mínimo de dos veces diarias cuando el número de clave de referencia del aeródromo sea 3 o 4; y</p> <p>b) para pistas, inspecciones además de las mencionadas en a) cuando el estado de la superficie de una pista podría haber cambiado de manera importante debido a las condiciones meteorológicas.</p> <p>2.9.4 El personal que evalúa y notifica las condiciones de la superficie de una pista que se exigen en 2.9.2 y 2.9.5 estará capacitado y tendrá la competencia necesaria para cumplir sus obligaciones.</p> <p>2.13.1 Para garantizar que las dependencias de los servicios de información aeronáutica reciban los datos necesarios que les permitan proporcionar información previa al vuelo actualizada y satisfacer la necesidad de información durante el vuelo, se concertarán acuerdos entre la autoridad de los servicios de información aeronáutica y la autoridad del aeródromo responsable de los servicios de aeródromo para comunicar, con un mínimo de demora, a la dependencia encargada de los servicios de información aeronáutica:</p> <p>a) información sobre la situación de certificación de los aeródromos y las condiciones del aeródromo (véanse 1.4, 2.9, 2.10, 2.11 y 2.12);</p> <p>b) estado de funcionamiento de las instalaciones, servicios y ayudas para la navegación situados dentro de la zona de su competencia;</p> <p>c) toda información que se considere de importancia para las operaciones.</p> <p>2.13.2 Antes de incorporar modificaciones en el sistema de navegación aérea, los servicios responsables de las mismas tendrán debidamente en cuenta el plazo que los servicios de información aeronáutica necesitan para la</p>						



International  
Civil Aviation  
Organization

Organisation  
de l'aviation civile  
internationale

Organización  
de Aviación Civil  
Internacional

Международная  
организация  
гражданской  
авиации

منظمة الطيران  
المدني الدولي

国际民用  
航空组织

5. Servicios de Explotación de Aeródromos				USOAP	PQ	Evaluación de	
Nombre del aeródromo internacional (Código de OACI)				relacionada		OACI	
A ser completado por el Estado						Para ser completada por la OACI NACC	
Elementos	Descripción de los Anexos:	Referencia/Orientación	Observación del Estado	CE	PQ	Sat.	Def.
	<p>preparación, producción y publicación de los textos pertinentes que hayan de promulgarse. Por consiguiente, es necesario que exista una coordinación oportuna y estrecha entre los servicios interesados para asegurar que la información sea entregada a los servicios de información aeronáutica a su debido tiempo.</p> <p>2.13.3 Particularmente importantes son los cambios en la información aeronáutica que afectan a las cartas o sistemas de navegación automatizados, cuya notificación requiere utilizar el sistema de reglamentación y control de información aeronáutica (AIRAC) tal como se especifica en el Anexo 15, capítulo 6. Los servicios de aeródromo responsables cumplirán con los plazos establecidos por las fechas de entrada en vigor AIRAC predeterminadas, acordadas internacionalmente, para remitir la información/datos brutos a los servicios de información aeronáutica.</p> <p>9.5.3 Se proporcionará servicio de dirección en la plataforma mediante instalaciones de comunicaciones radiotelefónicas.</p> <p>9.5.4 Cuando estén en vigor los procedimientos relativos a condiciones de mala visibilidad, se restringirá al mínimo esencial el número de personas y vehículos que circulen en la plataforma.</p> <p>9.5.5 Los vehículos de emergencia que circulen en respuesta a una situación de emergencia tendrán prioridad sobre el resto del tráfico de movimiento en la superficie.</p> <p>9.5.6 Los vehículos que circulen en la plataforma:</p> <p>a) cederán el paso a los vehículos de emergencia, a las aeronaves en rodaje, a las que estén a punto de iniciar el rodaje, y a las que sean empujadas o remolcadas; y</p>						



International  
Civil Aviation  
Organization

Organisation  
de l'aviation civile  
internationale

Organización  
de Aviación Civil  
Internacional

Международная  
организация  
гражданской  
авиации

منظمة الطيران  
المدني الدولي

国际民用  
航空组织

5. Servicios de Explotación de Aeródromos				USOAP	PQ	Evaluación de	
Nombre del aeródromo internacional (Código de OACI)				relacionada		OACI	
A ser completado por el Estado						Para ser completada por la OACI NACC	
Elementos	Descripción de los Anexos:	Referencia/Orientación	Observación del Estado	CE	PQ	Sat.	Def.
	<p>b) cederán el paso a otros vehículos de conformidad con los reglamentos locales.</p> <p>9.5.7 Se vigilará el puesto de estacionamiento de aeronaves para asegurarse de que se proporcionan los márgenes de separación recomendados a las aeronaves que lo utilicen.</p> <p>9.7.1 Los vehículos circularán:</p> <p>a) en el área de maniobras solo por autorización de la torre de control de aeródromo; y</p> <p>b) en la plataforma solo por autorización de la autoridad competente designada.</p> <p>9.7.2 El conductor de un vehículo que circule en el área de movimiento cumplirá todas las instrucciones obligatorias mediante señales y letreros, salvo que sea autorizado de otro modo:</p> <p>a) por la torre de control de aeródromo cuando el vehículo se encuentre en el área de maniobras; o</p> <p>b) por la autoridad competente designada cuando el vehículo se encuentre en la plataforma.</p> <p>9.7.3 El conductor de un vehículo que circule en el área de movimiento cumplirá todas las instrucciones obligatorias dadas mediante luces.</p> <p>9.7.4 El conductor de un vehículo en el área de movimiento estará debidamente adiestrado para las tareas que debe efectuar y cumplirá las instrucciones:</p> <p>a) de la torre de control de aeródromo cuando se encuentre en el área de maniobras; y</p>						



International  
Civil Aviation  
Organization

Organisation  
de l'aviation civile  
internationale

Organización  
de Aviación Civil  
Internacional

Международная  
организация  
гражданской  
авиации

منظمة الطيران  
المدني الدولي

国际民用  
航空组织

5. Servicios de Explotación de Aeródromos Nombre del aeródromo internacional (Código de OACI)				USOAP relacionada	PQ	Evaluación de OACI	
A ser completado por el Estado						Para ser completada por la OACI NACC	
Elementos	Descripción de los Anexos:	Referencia/ Orientación	Observación del Estado	CE	PQ	Sat.	Def.
	<p>b) de la autoridad competente designada cuando se encuentre en la plataforma.</p> <p>9.7.5 El conductor de un vehículo dotado de equipo de radio establecerá radiocomunicación satisfactoria en los dos sentidos con la torre de control de aeródromo antes de entrar en el área de maniobras, y con la autoridad competente designada antes de entrar en la plataforma. El conductor mantendrá continuamente la escucha en la frecuencia asignada mientras se encuentre en el área de movimiento.</p> <p>9.8.1 Se proporcionará en el aeródromo un sistema de guía y control del movimiento en la superficie (SMGCS).</p> <p>9.8.6 Cuando el SMGCS conste de barras de parada y luces de eje de calle de rodaje de conmutación selectiva, se cumplirán los requisitos siguientes:</p> <p>a) cuando la trayectoria a seguir en la calle de rodaje se indique encendiendo las luces de eje de calle de rodaje, estas se apagarán o podrán apagarse al encenderse la barra de parada;</p> <p>b) los circuitos de control estarán dispuestos de manera tal que, cuando se ilumine una barra de parada ubicada delante de una aeronave, se apague la sección correspondiente de las luces de eje de calle de rodaje situadas después de la barra de parada; y</p> <p>c) las luces de eje de calle de rodaje se enciendan delante de la aeronave cuando se apague la barra de parada.</p> <p>9.9.1 Con excepción de los que por sus funciones requieran estar situados en ese lugar para fines de navegación aérea o de seguridad operacional de las aeronaves, no deberán emplazarse equipos o instalaciones:</p>						



International  
Civil Aviation  
Organization

Organisation  
de l'aviation civile  
internationale

Organización  
de Aviación Civil  
Internacional

Международная  
организация  
гражданской  
авиации

منظمة الطيران  
المدني الدولي

国际民用  
航空组织

5. Servicios de Explotación de Aeródromos				USOAP	PQ	Evaluación de	
Nombre del aeródromo internacional (Código de OACI)				relacionada		OACI	
A ser completado por el Estado						Para ser completada por la OACI NACC	
Elementos	Descripción de los Anexos:	Referencia/Orientación	Observación del Estado	CE	PQ	Sat.	Def.
	<p>a) en una franja de pista, un área de seguridad de extremo de pista, una franja de calle de rodaje o dentro de las distancias especificadas en la tabla 3-1, columna 11, si constituyera un peligro para las aeronaves; o</p> <p>b) en una zona libre de obstáculos si constituyera un peligro para las aeronaves en vuelo.</p> <p>9.9.2 Todo equipo o instalación requeridos para fines de navegación aérea o de seguridad operacional de las aeronaves que deba estar emplazado:</p> <p>a) en la Partee de la franja de pista a:</p> <p>1) 75 m o menos del eje de pista donde el número de clave es 3 o 4; o</p> <p>2) 45 m of the runway centre line where the code number is 1 or 2; or</p> <p>b) en el área de seguridad de extremo de pista, la franja de calle de rodaje o dentro de las distancias indicadas en la tabla 3-1; o</p> <p>c) en una zona libre de obstáculos y que constituya un peligro para las aeronaves en vuelo; será frangible y se montará lo más bajo posible.</p> <p>9.9.4 Con excepción de los que por sus funciones requieran estar situados en ese lugar para fines de navegación aérea o de seguridad operacional de las aeronaves, no deberán emplazarse equipos o instalaciones a 240 m o menos del extremo de la franja ni a:</p> <p>a) 60 m o menos de la prolongación del eje cuando el número de clave sea 3 o 4; o</p> <p>b) 45 m o menos de la prolongación del eje cuando el número de clave sea 1 o 2; de una pista de aproximaciones de precisión de Categoría I, II o III.</p> <p>9.9.5 Cualquier equipo o instalación requerido para fines de navegación aérea o de seguridad operacional de las aeronaves que deba estar emplazado en una franja, o cerca de ella, de una pista de aproximaciones de precisión de</p>						





International  
Civil Aviation  
Organization

Organisation  
de l'aviation civile  
internationale

Organización  
de Aviación Civil  
Internacional

Международная  
организация  
гражданской  
авиации

منظمة الطيران  
المدني الدولي

国际民用  
航空组织

5. Servicios de Explotación de Aeródromos				USOAP	PQ	Evaluación de OACI	
Nombre del aeródromo internacional (Código de OACI)				relacionada			
A ser completado por el Estado						Para ser completada por la OACI NACC	
Elementos	Descripción de los Anexos:	Referencia/Orientación	Observación del Estado	CE	PQ	Sat.	Def.
	<p>Categoría I, II o III y que:</p> <p>a) esté colocado a 240 m o menos del extremo de la franja; y</p> <p>1) 60 m o menos de la prolongación del eje cuando el número de clave sea 3 o 4; o</p> <p>2) 45 m o menos de la prolongación del eje cuando el número de clave sea 1 o 2;</p> <p>b) penetre la superficie de aproximación interna, la superficie de transición interna o la superficie de aterrizaje interrumpido; será frangible y se montará lo más bajo posible.</p> <p>9.12 Sistema autónomo de advertencia de incursión en la pista</p> <p>9.12.1 Cuando se instala un ARIWS en un aeródromo:</p> <p>a) este permitirá la detección autónoma de una incursión potencial o de la ocupación de una pista en servicio y enviar una advertencia directa a la tripulación de vuelo o al operador de un vehículo;</p> <p>b) funcionará y estará controlado de manera independiente de todo otro sistema visual del aeródromo;</p> <p>c) sus componentes de ayudas visuales, p. ej., luces, se diseñarán de conformidad con las especificaciones pertinentes que figuran en 5.3; y</p> <p>d) su falla parcial o total no interferirá con las operaciones normales del aeródromo. Para ello, deberá preverse que debe permitirse que la dependencia ATC desactive parcial o totalmente el sistema.</p> <p>9.12.2 Cuando se instale un ARIWS en un aeródromo, se proporcionará información sobre sus características y situación</p>						



International  
Civil Aviation  
Organization

Organisation  
de l'aviation civile  
internationale

Organización  
de Aviación Civil  
Internacional

Международная  
организация  
гражданской  
авиации

منظمة الطيران  
المدني الدولي

国际民用  
航空组织

5. Servicios de Explotación de Aeródromos					USOAP	PQ	Evaluación de OACI	
Nombre del aeródromo internacional (Código de OACI)					relacionada			
A ser completado por el Estado								
Elementos	Descripción de los Anexos:	Referencia/Orientación	Observación del Estado		CE	PQ	Sat.	Def.
	a los servicios de información aeronáutica pertinentes para que se promulguen en la AIP, con la descripción del sistema de guía y control del movimiento en la superficie y señales como se especifica en el Anexo 15.							
	Comentarios:							
5.14 Explotación de Aeródromo y Certificación - Servicio de las aeronaves en tierra	<p><b>Anexo 14 Vol 1.</b></p> <p>9.6.1 Al hacer el servicio de las aeronaves en tierra se dispondrá de suficiente equipo extintor de incendios, por lo menos para la intervención inicial en caso de que se incendie el combustible, y de personal entrenado para ello; y para atender a un derramamiento importante de combustible o a un incendio deberá existir algún procedimiento para requerir la presencia inmediata de los servicios de salvamento y extinción de incendios.</p> <p>9.6.2 Cuando el reabastecimiento de combustible se haga mientras haya pasajeros/os embarcando, a bordo, o desembarcando, el equipo terrestre se ubicará de manera que permita:</p> <p>a) utilizar un número suficiente de salidas para que la evacuación se efectúe con rapidez; y</p> <p>b) disponer de una ruta de escape a Parteir de cada una de las salidas que han de usarse en caso de emergencia.</p>	A14 Vol 1: Ch.: 9 Ground Handling Manual (To be prepared)	SI: N/A:	NO: POR DETE RMIN ARSE:	CE7	8.349		
	Comentarios:							
5.15	<p><b>Anexo 14 Vol 1.</b></p> <p>4.1 Superficies limitadoras de obstáculos</p>	A14 Vol 1: Ch.: 4, 6	SI:	NO:	CE6 CE7	8.191 8.223		



International  
Civil Aviation  
Organization

Organisation  
de l'aviation civile  
internationale

Organización  
de Aviación Civil  
Internacional

Международная  
организация  
гражданской  
авиации

منظمة الطيران  
المدني الدولي

国际民用  
航空组织

5. Servicios de Explotación de Aeródromos					USOAP	PQ	Evaluación de	
Nombre del aeródromo internacional (Código de OACI)					relacionada		OACI	
A ser completado por el Estado							Para ser completada por la OACI NACC	
Elementos	Descripción de los Anexos:	Referencia/Orientación	Observación del Estado		CE	PQ	Sat.	Def.
Explotación de Aeródromo y Certificación - Control de Obstáculos	4.2 Requisitos de la limitación de obstáculos 4.3 Objetos situados fuera de las superficies limitadoras de obstáculos 4.4 Otros objetos 6.1 Objetos que hay que señalar o iluminar 6.2 Señalamiento y/o iluminación de objetos	Doc 9137: Parte 6, Doc 9774, Doc 9981: Parte 1	N/A:	POR DETE RMIN ARSE:	CE6 CE7 CE7 CE7 CE7 CE7	8.259 8.273 8.277 8.279 8.385 8.387		
	Comentarios:							
5.16 Explotación de Aeródromo y Certificación - Mantenimiento de Aeródromo	<b>Anexo 14 Vol 1.</b> 10.1 Generalidades 10.2 Pavimentos 10.3 Eliminación de contaminantes 10.4 Recubrimiento del pavimento de las pistas 10.5 Ayudas visuales	A14 Vol 1: Ch.: 10 Doc 9137: Parte 2, 8, 9, Doc 9774, Doc 9981: Parte 1	SI: N/A:	NO: POR DETE RMIN ARSE:	CE6 CE7 CE7 CE6 CE6 CE6 CE6 CE7 CE6 CE6	8.087 8.113 8.143 8.173 8.175 8.251 8.253 8.257 8.259 8.323		
	Comentarios:							
5.17 Explotación de	<b>Anexo 14 Vol 1.</b> 1.4.1 Los Estados certificarán, mediante un marco normativo apropiado, los aeródromos utilizados para operaciones internacionales de conformidad con	A14 Vol 1: Ch.: 1	SI:	NO:	CE6 CE6 CE6	8.085 8.091 8.093		



International  
Civil Aviation  
Organization

Organisation  
de l'aviation civile  
internationale

Organización  
de Aviación Civil  
Internacional

Международная  
организация  
гражданской  
авиации

منظمة الطيران  
المدني الدولي

国际民用  
航空组织

5. Servicios de Explotación de Aeródromos				USOAP PQ		Evaluación de	
Nombre del aeródromo internacional (Código de OACI)				relacionada		OACI	
A ser completado por el Estado						Para ser completada por la OACI NACC	
Elementos	Descripción de los Anexos:	Referencia/Orientación	Observación del Estado	CE	PQ	Sat.	Def.
Aeródromos y Certificación – Gestión de Seguridad Operacional	las especificaciones contenidas en este Anexo y otras especificaciones pertinentes de la ICAO.	Doc 9774, Doc 9981: Parte 1, Doc 9870	N/A: POR DETE RMIN ARSE:	CE6	8.111		
	1.4.3 El marco normativo incluirá el establecimiento de criterios y procedimientos para la certificación de aeródromos.			CE7	8.143		
	1.4.4 Como Parte del proceso de certificación, los Estados garantizarán que, antes del otorgamiento del certificado de aeródromo, el solicitante presente para que sea aprobado/aceptado un manual que incluya toda la información correspondiente sobre el sitio del aeródromo, sus instalaciones y servicios, su equipo, sus procedimientos operacionales, su organización y su administración, incluyendo un sistema de gestión de la seguridad operacional.			CE6	8.144		
	1.7.1 Cuando en el aeródromo se dé cabida a un avión que sobrepase las características certificadas del aeródromo, se evaluará la compatibilidad entre la operación del avión y la infraestructura y las operaciones del aeródromo, y se definirán e implantarán medidas apropiadas para mantener un nivel aceptable de seguridad operacional, durante las operaciones.			CE6	8.145		
	1.7.2 Se promulgará información acerca de las medidas y procedimientos y restricciones operacionales alternativos que se hayan implantado en un aeródromo como resultado de 1.7.1.			CE7	8.147		
				CE6	8.153		
				CE7	8.155		
				CE6	8.163		
				CE7	8.171		
				CE6	8.204		
				CE7	8.223		
				CE6	8.225		
				CE7	8.233		
				CE6	8.365		
				CE7	8.375		
				CE7	8.385		
				Comentarios:			

ASBU ELEMENTS				
Ready for implementation:				
Standardization:				
Validation:				
Concept:				
No define:				
ACAS (Airborne Collision Avoidance System)				
B0	B1	B2	B3	B4
	ACAS-B1/1 ACAS Improvements Operational	ACAS-B2/1 New collision avoidance system Operational		
		ACAS-B2/2 New collision avoidance capability as part of an overall detect and avoid system for RPAS Operational		
ACDM (Airport Collaborative Decision Making)				
B0	B1	B2	B3	B4
ACDM-B0/1 Airport CDM Information Sharing (ACIS) Operational		ACDM-B2/1 Airport Operations Plan (AOP) Operational	ACDM-B3/1 Full integration of ACDM and TAM in TBO Operational	
ACDM-B0/2 Integration with ATM Network function Operational		ACDM-B2/2 Airport Operations Centre (APOC) Operational		
		ACDM-B2/3 Total Airport Management (TAM) Operational		
AMET (Advanced Meteorological Information)				
B0	B1	B2	B3	B4
AMET-B0/1 Meteorological observations products Information	AMET-B1/1 Meteorological observations information Information	AMET-B2/1 Meteorological observations information Information	AMET-B3/1 Meteorological observations information Information	AMET-B4/1 Meteorological observations information Information
AMET-B0/2 Meteorological forecast and warning products Information	AMET-B1/2 Meteorological forecast and warning information Information	AMET-B2/2 Meteorological forecast and warning information Information	AMET-B3/2 Meteorological forecast and warning information Information	AMET-B4/2 Meteorological forecast and warning information Information
AMET-B0/3 Climatological and historical meteorological products Information	AMET-B1/3 Climatological and historical meteorological information Information	AMET-B2/3 Climatological and historical meteorological information Information	AMET-B3/3 Climatological and historical meteorological information Information	AMET-B4/3 Climatological and historical meteorological information Information
AMET-B0/4 Dissemination of meteorological products Information	AMET-B1/4 Dissemination of meteorological information Information	AMET-B2/4 Meteorological information service in SWIM Information	AMET-B3/4 Meteorological information service in SWIM Information	AMET-B4/4 Meteorological information service in SWIM Information
APTA (Airport Accessibility)				
B0	B1	B2	B3	B4
APTA-B0/1 PBN Approaches (with basic capabilities) Operational	APTA-B1/1 PBN Approaches (with advanced capabilities) Operational	APTA-B2/1 GBAS CAT II/III precision approach procedures Operational	APTA-B3/1 Parallel approaches without vertical guidance	
APTA-B0/2 PBN SID and STAR procedures (with basic capabilities) Operational	APTA-B1/2 PBN SID and STAR procedures (with advanced capabilities) Operational	APTA-B2/2 Simultaneous operations to parallel runways Operational	APTA-B3/2 Implementation of A-RNP to support non-complex simultaneous independent parallel approaches Operational	
APTA-B0/3 SBAS/GBAS CAT I precision approach procedures Operational		APTA-B2/3 PBN Helicopter Steep Approach Operations Operational		
APTA-B0/4 CDO (Basic) Operational	APTA-B1/4 CDO (Advanced) Operational	APTA-B2/4 Performance based aerodrome operating minima – Advanced aircraft with SVGS Operational		

Appendix B/ Apéndice B

ASBU ELEMENTS				
Ready for implementation:				
Standardization:				
Validation:				
Concept:				
No define:				
APTA (Airport Accessibility)				
B0	B1	B2	B3	B4
APTA-B0/5 CCO (Basic) Operational	APTA-B1/5 CCO (Advanced) Operational			
APTA-B0/6 PBN Helicopter Point in Space (PinS) Operations Operational				
APTA-B0/7 Performance based aerodrome operating minima – Advanced aircraft Operational				
APTA-B0/8 Performance based aerodrome operating minima – Basic aircraft				
ASUR (Alternative Surveillance)				
B0	B1	B2	B3	B4
ASUR-B0/1 Automatic Dependent Surveillance – Broadcast (ADS-B) Technology	ASUR-B1/1 Reception of aircraft ADS-B signals from space (SB ADS-B) Technology	ASUR-B2/1 Evolution of ADS-B and Mode S Technology	ASUR-B3/1 New non-cooperative surveillance system for airborne aircraft (medium altitudes) Technology	ASUR-B4/1 Further evolution of ADS-B and MLAT Technology
ASUR-B0/2 Multilateration cooperative surveillance systems (MLAT) Technology		ASUR-B2/2 New community based surveillance system for airborne aircraft (low and higher airspace) Technology		
ASUR-B0/3 Cooperative Surveillance Radar Downlink of Aircraft Parameters (SSR- DAPS) Technology				
COMI (Communication infrastructure)				
B0	B1	B2	B3	B4
COMI-B0/1 Aircraft Communication Addressing and Reporting System (ACARS) Technology		COMI-B2/1 Air-Ground ATN/IPS Technology	COMI-B3/1 VHF Data Link (VDL) Mode-2 Connectionless	
COMI-B0/2 Aeronautical Telecommunication Network/Open System Interconnection (ATN/OSI) Technology	COMI-B1/2 VHF Data Link (VDL) Mode 2 Multi- Frequency Technology	COMI-B2/2 Aeronautical Mobile Airport Communication System (AeroMACS) aircraft mobile connection Technology	COMI-B3/2 SATCOM Class A voice and data Technology	
COMI-B0/3 VHF Data Link (VDL) Mode 0/A Technology	COMI-B1/3 SATCOM Class B Voice and Data Technology	COMI-B2/3 Links meeting requirements for non- safety critical communication Technology	COMI-B3/3 L-band Digital Aeronautical Communication System (LDACS) Technology	
COMI-B0/4 VHF Data Link (VDL) Mode 2 Basic Technology	COMI-B1/4 Aeronautical Mobile Airport Communication System (AeroMACS) Ground-Ground Technology		COMI-B3/4 Links meeting requirements for safety critical communication Technology	
COMI-B0/5 Aeronautical Telecommunication Network/Open System Interconnection (ATN/OSI) Class C Data Technology				
COMI-B0/6 High Frequency Data Link (HFDL) Technology				
COMI-B0/7 ATS Message Handling System (AMHS) Technology				

ASBU ELEMENTS				
Ready for implementation:				
Standardization:				
Validation:				
Concept:				
No define:				
COMS (ATS Communication service)				
B0	B1	B2	B3	B4
COMS-B0/1 CPDLC (FANS 1/A & ATN B1) for domestic and procedural airspace Technology	COMS-B1/1 PBCS approved CPDLC (FANS 1/A+) for domestic and procedural airspace Technology	COMS-B2/1 PBCS approved CPDLC (B2) for domestic and procedural airspace Technology	COMS-B3/1 Extended CPDLC (B2 incl. Adv-IM and dynamic RNP) for dense and complex airspace Technology	
COMS-B0/2 ADS-C (FANS 1/A) for procedural airspace Technology	COMS-B1/2 PBCS approved ADS-C (FANS 1/A+) for procedural airspace Technology	COMS-B2/2 PBCS Approved ADS-C (B2) for domestic and procedural airspace Technology	COMS-B3/2 Extended ADS-C (B2 incl. Adv-IM and dynamic RNP) for dense and complex airspace Technology	
	COMS-B1/3 SATVOICE (incl. routine communications) for procedural airspace Technology	COMS-B2/3 PBCS approved SATVOICE (incl. routine communications) for procedural airspace Technology		
CSEP (Cooperative Separation)				
B0	B1	B2	B3	B4
	CSEP-B1/1 Basic airborne situational awareness during flight operations (AIRB) Operational	CSEP-B2/1 Interval Management (IM) Procedure Operational	CSEP-B3/1 Interval Management (IM) Procedure with complex geometries Operational	CSEP-B4/1 Airborne separation Operational
	CSEP-B1/2 Visual Separation on Approach (VSA) Operational	CSEP-B2/2 Cooperative separation at low altitudes Operational	CSEP-B3/2 Remain Well Clear (RWC) functionality for UAS/RPAS Operational	
	CSEP-B1/3 Performance Based Longitudinal Separation Minima Operational	CSEP-B2/3 Cooperative separation at higher airspace Operational		
	CSEP-B1/4 Performance Based Lateral Separation Minima Operational			
DAIM (Digital Aeronautical Information Management)				
B0	B1	B2	B3	B4
		DAIM-B2/1 Dissemination of aeronautical information in a SWIM environment Information		
	DAIM-B1/2 Provision of digital Aeronautical Information Publication (AIP) data sets Information	DAIM-B2/2 Daily Airspace Management information to support flight and flow Information		
	DAIM-B1/3 Provision of digital terrain data sets Information	DAIM-B2/3 Aeronautical information to support higher airspace operations Information		
	DAIM-B1/4 Provision of digital obstacle data sets Information	DAIM-B2/4 Aeronautical information requirements tailored to UTM Information		
	DAIM-B1/5 Provision of digital aerodrome mapping data sets Information	DAIM-B2/5 NOTAM replacement Information		
	DAIM-B1/6 Provision of digital instrument flight procedure data sets Information			
	DAIM-B1/7 NOTAM improvements Information			

ASBU ELEMENTS				
Ready for implementation:				
Standardization:				
Validation:				
Concept:				
No define:				
DATS (Digital Aerodrome Air Traffic Services)				
B0	B1	B2	B3	B4
	DATS-B1/1 Remotely Operated Aerodrome Air Traffic Services Operational			
FICE (Flight and Flow Information for a Collaborative Environment (FF-ICE))				
B0	B1	B2	B3	B4
FICE-B0/1 Automated basic inter facility data exchange (AIDC) Information		FICE-B2/1 Planning Service Information	FICE-B3/1 Flight information management services for enhanced trajectory operations Information	FICE-B4/1 Integrated flight information management system for end-to-end global flight planning Information
		FICE-B2/2 Filing Service Information		
		FICE-B2/3 Trial Service Information		
		FICE-B2/4 Flight Data Request Service Information		
		FICE-B2/5 Notification Service Information		
		FICE-B2/6 Publication Service Information		
		FICE-B2/7 Flight information management service for higher airspace operations Information		
		FICE-B2/8 Flight information management service for low-altitude operations Information		
		FICE-B2/9 Flight information management support for inflight re-planning Information		
FRTO (Improved operations through enhanced en-route trajectories)				
B0	B1	B2	B3	B4
FRTO-B0/1 Direct routing (DCT) Operational	FRTO-B1/1 Free Route Airspace (FRA) Operational	FRTO-B2/1 Local components of integrated ATFM and ATC Planning function (INAP) Operational		
FRTO-B0/2 Airspace planning and Flexible Use of Airspace (FUA) Operational	FRTO-B1/2 Required Navigation Performance (RNP) routes Operational	FRTO-B2/2 Local components of Dynamic Airspace Configurations (DAC) Operational		
FRTO-B0/3 Pre-validated and coordinated ATS routes to support flight and flow Operational	FRTO-B1/3 Advanced Flexible Use of Airspace (FUA) and management of real time airspace data Operational	FRTO-B2/3 Large Scale Cross Border Free Route Airspace (FRA) Operational		
FRTO-B0/4 Basic conflict detection and conformance monitoring Operational	FRTO-B1/4 Dynamic sectorization Operational	FRTO-B2/4 Enhanced Conflict Resolution Tools Operational		



ASBU ELEMENTS				
Ready for implementation:				
Standardization:				
Validation:				
Concept:				
No define:				
FRTO (Improved operations through enhanced en-route trajectories)				
B0	B1	B2	B3	B4
	FRTO-B1/5 Enhanced Conflict Detection Tools and Conformance Monitoring Operational			
	FRTO-B1/6 Multi-Sector Planning Operational			
	FRTO-B1/7 Trajectory Options Set (TOS) Operational			
GADS (Global Aeronautical Distress and Safety System (GADSS))				
B0	B1	B2	B3	B4
	GADS-B1/1 Aircraft Tracking Operational	GADS-B2/1 Location of an aircraft in Distress Operational		
	GADS-B1/2 Operational Control Directory Operational	GADS-B2/2 Distress tracking information management Operational		
		GADS-B2/4 Flight Data Recovery Operational		
NAVS (Navigation systems)				
B0	B1	B2	B3	B4
NAVS-B0/1 Ground Based Augmentation Systems (GBAS) Technology	NAVS-B1/1 Extended GBAS Technology	NAVS-B2/1 Dual Frequency Multi Constellation (DF MC) GBAS Technology		
NAVS-B0/2 Satellite Based Augmentation Systems (SBAS) Technology		NAVS-B2/2 Dual Frequency Multi Constellation (DF MC) SBAS Technology		
NAVS-B0/3 Aircraft Based Augmentation Systems (ABAS) Technology		NAVS-B2/3 Dual Frequency Multi Constellation (DF MC) ABAS Technology		
NAVS-B0/4 Navigation Minimal Operating Networks (Nav. MON) Technology				
NOPS (Network Operations)				
B0	B1	B2	B3	B4
NOPS-B0/1 Initial integration of collaborative airspace management with air traffic flow management Operational	NOPS-B1/1 Short Term ATFM measures Operational	NOPS-B2/1 Optimised ATM Network Services in the initial TBO context Operational		
NOPS-B0/2 Collaborative Network Flight Updates Operational	NOPS-B1/2 Enhanced Network Operations Planning Operational	NOPS-B2/2 Enhanced dynamic airspace configuration Operational		
NOPS-B0/3 Network Operation Planning basic features Operational	NOPS-B1/3 Enhanced integration of Airport operations planning with network operations planning Operational	NOPS-B2/3 Collaborative Network Operation Planning Operational		

ASBU ELEMENTS				
Ready for implementation:				
Standardization:				
Validation:				
Concept:				
No define:				
NOPS (Network Operations)				
B0	B1	B2	B3	B4
NOPS-B0/4 Initial Airport/ATFM slots and A-CDM Network Interface Operational	NOPS-B1/4 Dynamic Traffic Complexity Management Operational	NOPS-B2/4 Multi ATFM slot swapping and Airspace Users priorities Operational	NOPS-B3/1 ATM Network Services in full TBO context Operational	
NOPS-B0/5 Dynamic ATFM slot allocation Operational	NOPS-B1/5 Full integration of airspace management with air traffic flow management Operational	NOPS-B2/5 Further airport integration within Network Operation Planning Operational	NOPS-B3/2 Cooperative Network Operations Planning Operational	
	NOPS-B1/6 Initial Dynamic Airspace configurations Operational	NOPS-B2/6 ATFM adapted for cross-border Free Route Airspace (FRA) Operational	NOPS-B3/3 Innovative airspace architecture Operational	
	NOPS-B1/7 Enhanced ATFM slot swapping Operational	NOPS-B2/7 UTM Network operations Operational		
	NOPS-B1/8 Extended Arrival Management supported by the ATM Network function Operational	NOPS-B2/8 High upper airspace network operations Operational		
	NOPS-B1/9 Target Times for ATFM purposes Operational			
	NOPS-B1/10 Collaborative Trajectory Options Program (CTOP) Operational			
OPFL (Improved access to optimum flight levels in oceanic and remote airspace)				
B0	B1	B2	B3	B4
OPFL-B0/1 In Trail Procedure (ITP) Operational	OPFL-B1/1 Climb and Descend Procedure (CDP) Operational	OPFL-B2/1 Separation minima using ATS surveillance systems where VHF voice communications are not available Operational	OPFL-B3/1 Helicopter RNP 0.3 Terminal and En-Route Operations Operational	
			OPFL-B3/2 Expansion of upper limit of the Reduced Vertical Separation Minima (RVSM) band of flight levels Operational	
			OPFL-B3/3 Target-to-target separations using Space-based ADS-B data Operational	

ASBU ELEMENTS				
Ready for implementation:				
Standardization:				
Validation:				
Concept:				
No define:				
RSEQ (Improved traffic flow through runway sequencing)				
B0	B1	B2	B3	B4
RSEQ-B0/1 Arrival Management Operational	RSEQ-B1/1 Extended arrival metering Operational	RSEQ-B2/1 Integration of arrival and departure management Operational		RSEQ-B4/1 Departure management in terminal airspace from multiple airports Operational
RSEQ-B0/2 Departure Management Operational			RSEQ-B3/2 Arrival management in terminal airspace with multiple airports Operational	RSEQ-B4/2 Extended arrival management supporting overlapping operations into multiple airports Operational
RSEQ-B0/3 Point merge Operational			RSEQ-B3/3 Increased utilization of runway capacity by improved real-time runway scheduling Operational	
			RSEQ-B3/4 Improved operator fleet management in runway sequencing Operational	
SNET (Ground-based Safety Nets)				
B0	B1	B2	B3	B4
SNET-B0/1 Short Term Conflict Alert (STCA) Operational	SNET-B1/1 Enhanced STCA with aircraft parameters Operational			
SNET-B0/2 Minimum Safe Altitude Warning (MSAW) Operational	SNET-B1/2 Enhanced STCA in complex TMAs Operational			
SNET-B0/3 Area Proximity Warning (APW) Operational				
SNET-B0/4 Approach Path Monitoring (APM) Operational				
SURF (Surface operations)				
B0	B1	B2	B3	B4
SURF-B0/1 Basic ATCO tools to manage traffic during ground operations Operational	SURF-B1/1 Advanced features using visual aids to support traffic management during ground operations Operational	URF-B2/1 Enhanced surface guidance for pilots and vehicle drivers Operational	SURF-B3/1 Optimization of surface traffic management in complex situations Operational	
SURF-B0/2 Comprehensive situational awareness of surface operations Operational	SURF-B1/2 Comprehensive pilot situational awareness on the airport surface Operational	URF-B2/2 Comprehensive vehicle driver situational awareness on the airport surface Operational		
SURF-B0/3 Initial ATCO alerting service for surface operations Operational	SURF-B1/3 Enhanced ATCO alerting service for surface operations Operational	SURF-B2/3 Conflict alerting for pilots for runway operations Operational		
	SURF-B1/4 Routing service to support ATCO surface operations management Operational			
	SURF-B1/5 Enhanced vision systems for taxi operations Operational			

ASBU ELEMENTS				
Ready for implementation:				
Standardization:				
Validation:				
Concept:				
No define:				
SWIM (System Wide Information Management)				
B0	B1	B2	B3	B4
		SWIM-B2/1 Information service provision Information	SWIM-B3/1 Air/Ground SWIM for safety critical information Information	
		SWIM-B2/2 Information service consumption Information		
		SWIM-B2/3 SWIM registry Information		
		SWIM-B2/4 Air/Ground SWIM for non-safety critical information Information		
		SWIM-B2/5 Global SWIM processes Information		
TBO (Trajectory-based operations)				
B0	B1	B2	B3	B4
TBO-B0/1 Introduction of time-based management within a flow centric approach. Operational	TBO-B1/1 Initial Integration of time-based decision making processes Operational	TBO-B2/1 Pre-departure trajectory synchronization within a flight centric and network performance approach Operational	TBO-B3/1 Network based on-demand synchronization of trajectory based operations Operational	TBO-B4/1 Total airspace management performance system Operational
		TBO-B2/2 Extended time-based management across multiple FIRs for active flight synchronization Operational		
WAKE (Wake Turbulence Separation)				
B0	B1	B2	B3	B4
		WAKE-B2/1 Wake turbulence separation minima based on 7 aircraft groups Operational	WAKE-B3/1 Dependent parallel approaches Operational	WAKE-B4/1 En-route Wake Encounter Ground based Prediction Operational
		WAKE-B2/2 Time based wake separation minima for final approach Operational	WAKE-B3/2 Independent segregated parallel operations Operational	WAKE-B4/2 En-Route Wake Encounter on-board flight management/mitigation Operational
			WAKE-B3/3 Wake turbulence separation minima based on leader/follower static pairs- wise Operational	
			WAKE-B3/4 Enhanced dependent parallel approaches Operational	
			WAKE-B3/5 Enhanced independent segregated parallel operations Operational	
			WAKE-B3/6 Time based wake separation minima for departure based on leader/follower static pair-wise Operational	
			WAKE-B3/7 Time based dependent parallel approaches Operational	
			WAKE-B3/8 Time based independent segregated parallel operations Operational	

## ASBU ELEMENTS ELEMENTS READY FOR IMPLEMENTATION

### ACAS (Airborne Collision Avoidance System )

B0	B1	B2
	ACAS-B1/1 ACAS Improvements Operational	

### ACDM (Airport Collaborative Decision Making)

B0	B1	B2
ACDM-B0/1 Airport CDM Information Sharing (ACIS) Operational		
ACDM-B0/2 Integration with ATM Network function Operational		

### AMET (Advanced Meteorological Information)

B0	B1	B2
AMET-B0/1 Meteorological observations products Information		
AMET-B0/2 Meteorological forecast and warning products Information		
AMET-B0/3 Climatological and historical meteorological products Information		
AMET-B0/4 Dissemination of meteorological products Information		

### APTA (Airport Accessibility)

B0	B1	B2
APTA-B0/1 PBN Approaches (with basic capabilities) Operational		
APTA-B0/2 PBN SID and STAR procedures (with basic capabilities) Operational		
B0	B1	B2
APTA-B0/3 SBAS/GBAS CAT I precision approach procedures Operational		
APTA-B0/4 CDO (Basic) Operational		
APTA-B0/5 CCO (Basic) Operational		

## ASBU ELEMENTS ELEMENTS READY FOR IMPLEMENTATION

B0	B1	B2
APTA-B0/6 PBN Helicopter Point in Space (PinS) Operations Operational		
APTA-B0/7 Performance based aerodrome operating minima – Advanced aircraft Operational		
APTA-B0/8 Performance based aerodrome operating minima – Basic aircraft		

### ASUR (Alternative Surveillance)

B0	B1	B2
ASUR-B0/1 Automatic Dependent Surveillance – Broadcast (ADS-B) Technology	ASUR-B1/1 Reception of aircraft ADS-B signals from space (SB ADS-B) Technology	
ASUR-B0/2 Multilateration cooperative surveillance systems (MLAT) Technology		
ASUR-B0/3 Cooperative Surveillance Radar Downlink of Aircraft Parameters (SSR-DAPS) Technology		

### COMI (Communication infrastructure)

B0	B1	B2
COMI-B0/1 Aircraft Communication Addressing and Reporting System (ACARS) Technology		
COMI-B0/2 Aeronautical Telecommunication Network/Open System Interconnection (ATN/OSI) Technology	COMI-B1/2 VHF Data Link (VDL) Mode 2 Multi- Frequency Technology	
COMI-B0/3 VHF Data Link (VDL) Mode 0/A Technology	COMI-B1/3 SATCOM Class B Voice and Data Technology	
COMI-B0/4 VHF Data Link (VDL) Mode 2 Basic Technology	COMI-B1/4 Aeronautical Mobile Airport Communication System (AeroMACS) Ground-Ground Technology	
B0	B1	B2

## ASBU ELEMENTS ELEMENTS READY FOR IMPLEMENTATION

COMI-B0/5 Satellite communications (SATCOM) Class C Data Technology		
COMI-B0/6 High Frequency Data Link (HFDL) Technology		
COMI-B0/7 ATS Message Handling System (AMHS) Technology		

### COMS (ATS Communication service)

B0	B1	B2
COMS-B0/1 CPDLC (FANS 1/A & ATN B1) for domestic and procedural airspace Technology	COMS-B1/1 PBCS approved CPDLC (FANS 1/A+) for domestic and procedural airspace Technology	
COMS-B0/2 ADS-C (FANS 1/A) for procedural airspace Technology	COMS-B1/2 PBCS approved ADS-C (FANS 1/A+) for procedural airspace Technology	
	COMS-B1/3 SATVOICE (incl. routine communications) for procedural airspace Technology	

### CSEP (Cooperative Separation)

B0	B1	B2
	CSEP-B1/1 Basic airborne situational awareness during flight operations (AIRB) Operational	
	CSEP-B1/2 Visual Separation on Approach (VSA) Operational	

### DAIM (Digital Aeronautical Information Management)

B0	B1	B2
	DAIM-B1/2 Provision of digital Aeronautical Information Publication (AIP) data sets Information	
	DAIM-B1/3 Provision of digital terrain data sets Information	
B0	B1	B2
	DAIM-B1/4 Provision of digital obstacle data sets Information	

## ASBU ELEMENTS ELEMENTS READY FOR IMPLEMENTATION

	DAIM-B1/5 Provision of digital aerodrome mapping data sets Information	
	DAIM-B1/6 Provision of digital instrument flight procedure data sets Information	
	DAIM-B1/7 NOTAM improvements Information	

### DATS (Digital Aerodrome Air Traffic Services)

B0	B1	B2

### FICE (Flight and Flow Information for a Collaborative Environment (FF-ICE))

B0	B1	B2
FICE-B0/1 Automated basic inter facility data exchange (AIDC) Information		

### FRTO (Improved operations through enhanced en-route trajectories)

B0	B1	B2
FRTO-B0/1 Direct routing (DCT) Operational		
FRTO-B0/2 Airspace planning and Flexible Use of Airspace (FUA) Operational		
B0	B1	B2
FRTO-B0/3 Pre-validated and coordinated ATS routes to support flight and flow Operational		
FRTO-B0/4 Basic conflict detection and conformance monitoring Operational		

### GADS (Global Aeronautical Distress and Safety System (GADSS))

B0	B1	B2
	GADS-B1/1 Aircraft Tracking Operational	GADS-B2/1 Location of an aircraft in Distress Operational



## ASBU ELEMENTS ELEMENTS READY FOR IMPLEMENTATION

	GADS-B1/2 Operational Control Directory Operational	GADS-B2/2 Distress tracking information management Operational
		GADS-B2/4 Flight Data Recovery Operational

### NAVS (Navigation systems)

B0	B1	B2
NAVS-B0/1 Ground Based Augmentation Systems (GBAS) Technology		
NAVS-B0/2 Satellite Based Augmentation Systems (SBAS) Technology		
NAVS-B0/3 Aircraft Based Augmentation Systems (ABAS) Technology		
NAVS-B0/4 Navigation Minimal Operating Networks (Nav. MON) Technology		

### NOPS (Network Operations)

B0	B1	B2
NOPS-B0/1 Initial integration of collaborative airspace management with air traffic flow management Operational		
NOPS-B0/2 Collaborative Network Flight Updates Operational		
NOPS-B0/3 Network Operation Planning basic features Operational		
NOPS-B0/4 Initial Airport/ATFM slots and A-CDM Network Interface Operational		
NOPS-B0/5 Dynamic ATFM slot allocation Operational		

### OPFL (Improved access to optimum flight levels in oceanic and remote airspace)

B0	B1	B2

## ASBU ELEMENTS ELEMENTS READY FOR IMPLEMENTATION

OPFL-B0/1 In Trail Procedure (ITP) Operational		Separation minima using ATS surveillance systems where VHF voice communications are not available Operational
--	--	--

### RSEQ (Improved traffic flow through runway sequencing)

B0	B1	B2
RSEQ-B0/1 Arrival Management Operational		
RSEQ-B0/2 Departure Management Operational		
RSEQ-B0/3 Point merge Operational		

### SNET (Ground-based Safety Nets)

B0	B1	B2
SNET-B0/1 Short Term Conflict Alert (STCA) Operational	SNET-B1/1 Enhanced STCA with aircraft parameters Operational	
SNET-B0/2 Minimum Safe Altitude Warning (MSAW) Operational	SNET-B1/2 Enhanced STCA in complex TMAs Operational	
SNET-B0/3 Area Proximity Warning (APW) Operational		
SNET-B0/4 Approach Path Monitoring (APM) Operational		

### SURF (Surface operations)

B0	B1	B2
SURF-B0/1 Basic ATCO tools to manage traffic during ground operations Operational		
SURF-B0/2 Comprehensive situational awareness of surface operations Operational	SURF-B1/2 Comprehensive pilot situational awareness on the airport surface Operational	
B0	B1	B2

## ASBU ELEMENTS ELEMENTS READY FOR IMPLEMENTATION

SURF-B0/3 Initial ATCO alerting service for surface operations Operational		
--	--	--

### SWIM (System Wide Information Management)

B0	B1	B2
		SWIM-B2/3 SWIM registry Information

### TBO (Trajectory-based operations)

B0	B1	B2
TBO-B0/1 Introduction of time-based management within a flow centric approach. Operational		

### WAKE (Wake Turbulence Separation)

B0	B1	B2

**ASBU ELEMENTS**  
**ELEMENTS READY FOR IMPLEMENTATION**  
**KPIs**

No	KPI	Data Requirement	Data Feed Providers
1	KPI02: Taxi-out additional time	For each departing scheduled flight:  Scheduled time of departure (STD) or Scheduled off-block time (SOBT) Actual off-block time (AOBT)	Schedule database(s), airports, airlines and/or ANSPs
2	KPI04: Filed flight plan en-route extension	For each flight plan:  Departure airport (Point A) Destination airport (Point B) Entry point in the 'Reference area' (Point O) Exit point from the 'Reference area' (Point D) Entry points in the 'Measured areas' (Points N) Exit points from the 'Measured areas' (Points X) Planned distance for each NX portion of the flight	ANSPs
3	KPI05: Actual en-route extension	For each actual flight trajectory:  Departure airport (Point A) Destination airport (Point B) Entry point in the 'Reference Area' (Point O) Exit point from the 'Reference Area' (Point D) Entry points in the 'Measured Areas' (Points N) Exit points from the 'Measured Areas' (Point X) Distance flown for each NX portion of the actual flight trajectory, derived from surveillance data (radar, ADS-B...).	ANSPs, ADS-B data providers
4	KPI06: En-route airspace capacity	The various capacities are determined by the ANSP, and are dependent on traffic pattern, sector configuration, ATCO and system capability, etc.	ANSPs
5	KPI07: En-route ATFM delay	For each IFR flight: - Estimated Take-off Time (ETOT) computed from the last filed flight plan - Calculated Take-off Time (CTOT) - ID of the flow restriction generating the ATFM delay - Airspace volume associated with the flow restriction - Delay code associated with the flow restriction	ATFM Providers
6	KPI08: Additional time in terminal airspace	For each arriving flight:  Terminal airspace entry time, computed from surveillance data (radar, ADS-B...) Actual landing time (ALDT) In addition, for the advanced KPI variants:  Terminal airspace entry segment, computed from surveillance data (radar, ADS-B...) Landing runway ID	Airlines (OOOI data), airports, ADS-B data providers and/or ANSPs
7	KPI10: Airport peak throughput	For each flight:  Actual landing time (ALDT) Actual take-off time (ATOT).	Airports

**ASBU ELEMENTS**  
**ELEMENTS READY FOR IMPLEMENTATION**  
**KPIs**

No	KPI	Data Requirement	Data Feed Providers
8	KPI11: Airport throughput efficiency	For each arriving and/or departing flight:  Actual landing time (ALDT) and take-off time (ATOT) Estimated landing time (ELDT) and take-off time (ETOT) (from flight plan) For each time interval:  Declared landing capacity of the airport Declared departure capacity of the airport Declared total capacity of the airport	Airports
9	KPI13: Taxi-in additional time	For each arriving flight:  Actual landing time (ALDT) Actual in-block time (AIBT) In addition, for the advanced KPI variant:  Landing runway ID Arrival gate ID	Airports (airport operations), airlines (OOOI data), ADS-B data providers and/or ANSPs.  <i>Note: OOOI Data refers to times of the actual aircraft movements of Gate Out, Wheels Off, Wheels On, and Gate In.</i>
10	KPI16: Additional fuel burn	Indicator values to be converted to estimated additional fuel burn:  KPI02 Taxi-Out Additional Time (min/flight)  KPI13 Taxi-In Additional Time (min/flight)  KPI05 Actual en-Route Extension (%) & average en-route distance flown (km/flight)  KPI08 Additional time in terminal airspace (min/flight)  KPI17 Level-off during climb  KPI18 Level capping during cruise & average cruise (ToC-ToD) distance flown (km/flight)  KPI19 Level-off during descent	Performance analysts
11	KPI17: Level-off during climb	For each flight trajectory:  4D data points (latitude, longitude, altitude and time) Departure airport ARP coordinates	Trajectory data providers (reporting archived actual trajectories based on ADS-B and/or other surveillance data sources) and/or ANSPs.
12	KPI18: Level capping during cruise	For each flight trajectory:  Maximum cruise Flight Level Departure airport Arrival airport	For variant 1: ANSPs; For variant 2: Trajectory data providers (reporting archived actual trajectories based on ADS-B and/or other surveillance data sources) and/or ANSPs
13	KPI19: Level-off during descent	For each flight trajectory:  4D data points (latitude, longitude, altitude and time) Arrival airport ARP coordinates	Trajectory data providers (reporting archived actual trajectories based on ADS-B and/or other surveillance data sources) and/or ANSPs.
14	KPI20: Number of aircraft accidents	For each reported occurrence:  Date of occurrence  Occurrence Category  State of occurrence	ICAO ADREP database; iSTARS Application "ADREP et al."  <i>Note: ADREP: Accident Data Report.</i> <a href="https://www.icao.int/safety/airnavigation/AIG/Pages/Reporting.aspx">https://www.icao.int/safety/airnavigation/AIG/Pages/Reporting.aspx</a>

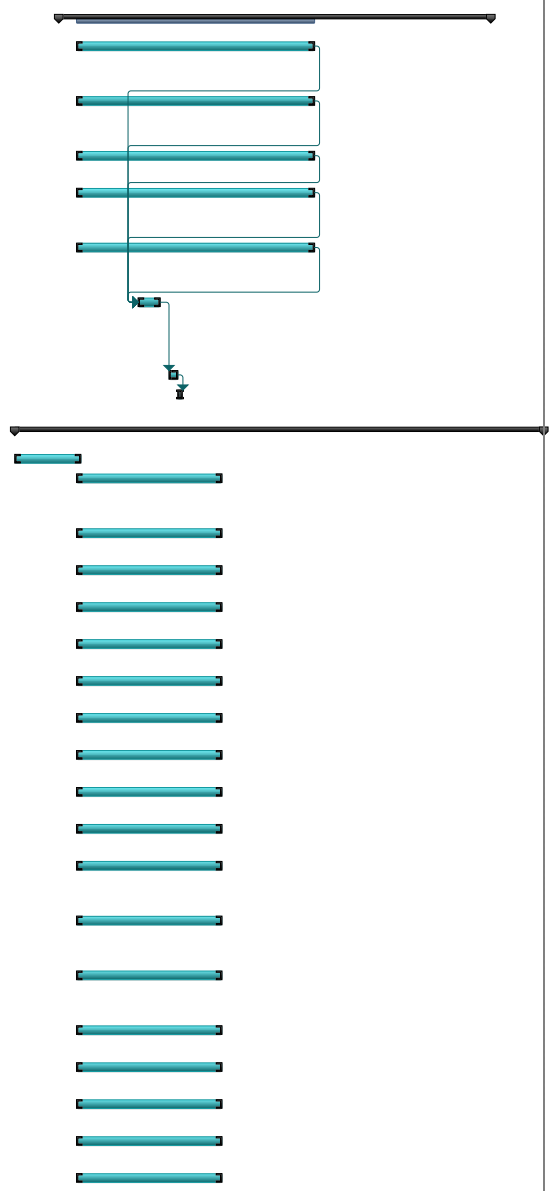
**ASBU ELEMENTS  
ELEMENTS READY FOR IMPLEMENTATION  
KPIs**

No	KPI	Data Requirement	Data Feed Providers
15	KPI21: Number of runway incursions	For each reported occurrence:  Date of occurrence  Airport of occurrence	Airports and airlines
16	KPI22: Number of runway excursions	For each reported occurrence:  Date of occurrence  Airport of occurrence	Airports and airlines
17	KPI23: Number of airprox/TCAS alert/loss of separation/near midair collisions/midair collisions (MAC)	For each reported occurrence:  Date of occurrence  FIR of occurrence	ANSPs and airlines

– Appendix / Apéndice E –

**NACC/WG ACTION PLAN FOR 2023**

ID	Task Name	Duration	Start	Finish	Text10	Text2	Apr '23		May '23		Jun '23		Jul '23		Aug '23		Sep '23								
							4/2	4/9	4/16	4/23	4/30	5/7	5/14	5/21	5/28	6/4	6/11	6/18	6/25	7/2	7/9	7/16	7/23	7/30	8/6
1	<b>North America, Central America and Caribbean Working Group (NACC/WG) 's action plan for 2023</b>																								
2	<b>Evaluation of the Basic Building Blocks (BBB)</b>	70 days	Thu 6/1/23	Wed 9/6/23	NACC/WG																				
3	Evaluation of Meteorological Services (MET)	40 days	Mon 6/5/23	Fri 7/28/23	NACC/WG/MET (Rapporteur: Pending to designate)	NACC/RO/MET (Luis Sanchez)																			
4	Evaluation of the Aeronautical Information Services (AIM)	40 days	Mon 6/5/23	Fri 7/28/23	NACC/WG/AIM (Rapporteur: Natasha Belefati)	NACC/RO/AIM (Raúl Martínez)																			
5	Evaluation of Search and Rescue (S&R) Services	40 days	Mon 6/5/23	Fri 7/28/23	NACC/WG/S&R (Rapporteur: Calvin)	NACC/RO/ATM1 (Eddian Méndez)																			
6	Evaluation of air traffic operations services (ATS)	40 days	Mon 6/5/23	Fri 7/28/23	NACC/WG/AO (Rapporteur: Riaaz Mohammed)	NACC/RO/ATM1, 2 (Eddian Mendez, Ernie Snider)																			
7	Evaluation of airport services (AGA)	40 days	Mon 6/5/23	Fri 7/28/23	NACC/WG/AGA (Rapporteur: Pending to designate)	NACC/RO/AGA (Fabiana Todesco)																			
8	CNS Infrastructure Assessment	5 days	Mon 6/19/23	Fri 6/23/23	NACC/WG/SURV MEVA/TMG ADHOC-NAV (Rapporteurs: Alejandro)	NACC/RO/CNS (Mayda Ávila)																			
9	Preliminary analysis of the regional implementation of the BBB	2 days	Mon 6/26/23	Tue 6/27/23		ICAO NACC Regional Office																			
10	Presentation of the preliminary analysis of the regional implementation of the BBB to NACC/DCA/11	1 day	Wed 6/28/23	Wed 6/28/23																					
11	<b>Evaluation of ASBU Elements Ready to Implement.</b>	86 days	Mon 5/22/23	Mon 9/18/23																					
12	Development of the evaluation template	11 days	Mon 5/22/23	Mon 6/5/23		ICAO NACC Regional Office																			
13	ACAS-B1/1 ACAS Improvements	25 days	Mon 6/5/23	Fri 7/7/23	NACC/WG/SURV (Rapporteur: Alejandro Rodriguez)	NACC/RO/CNS (Mayda Ávila)																			
14	ACDM-B0/1 Airport CDM Information Sharing (ACIS) Operational	25 days	Mon 6/5/23	Fri 7/7/23	NACC/WG/AGA (Rapporteur: Pending to designate)	NACC/RO/AGA (Fabiana Todesco)																			
15	ACDM-B0/2 Integration with ATM Network function Operational	25 days	Mon 6/5/23	Fri 7/7/23	NACC/WG/AGA (Rapporteur: Pending to designate)	NACC/RO/AGA (Fabiana Todesco)																			
16	AMET-B0/1 Meteorological observations products Information	25 days	Mon 6/5/23	Fri 7/7/23	NACC/WG/MET (Rapporteur: Pending to designate)	NACC/RO/MET (Luis Sanchez)																			
17	AMET-B0/2 Meteorological forecast and warning products Information	25 days	Mon 6/5/23	Fri 7/7/23	NACC/WG/MET (Rapporteur: Pending to designate)	NACC/RO/MET (Luis Sanchez)																			
18	AMET-B0/3 Climatological and historical meteorological products Information	25 days	Mon 6/5/23	Fri 7/7/23	NACC/WG/MET (Rapporteur: Pending to designate)	NACC/RO/MET (Luis Sanchez)																			
19	AMET-B0/4 Dissemination of meteorological products Information	25 days	Mon 6/5/23	Fri 7/7/23	NACC/WG/MET (Rapporteur: Pending to designate)	NACC/RO/MET (Luis Sanchez)																			
20	APTA-B0/1 PBN Approaches (with basic capabilities) Operational	25 days	Mon 6/5/23	Fri 7/7/23	NACC/WG/AO (Rapporteur: Riaaz Mohammed)	NACC/RO/ATM1, 2 (Eddian Mendez, Ernie Snider)																			
21	APTA-B0/2 PBN SID and STAR procedures (with basic capabilities) Operational	25 days	Mon 6/5/23	Fri 7/7/23	NACC/WG/AO (Rapporteur: Riaaz Mohammed)	NACC/RO/ATM1, 2 (Eddian Mendez, Ernie Snider)																			
22	APTA-B0/3 SBAS/GBAS CAT I precision approach procedures Operational	25 days	Mon 6/5/23	Fri 7/7/23	NACC/WG/AO (Rapporteur: Riaaz Mohammed)	NACC/RO/ATM1, 2 (Eddian Mendez, Ernie Snider)																			
23	APTA-B0/4 CDO (Basic) Operational	25 days	Mon 6/5/23	Fri 7/7/23	NACC/WG/AO (Rapporteur: Riaaz Mohammed)	NACC/RO/ATM1, 2 (Eddian Mendez, Ernie Snider)																			
24	APTA-B0/5 CCO (Basic) Operational	25 days	Mon 6/5/23	Fri 7/7/23	NACC/WG/AO (Rapporteur: Riaaz Mohammed)	NACC/RO/ATM1, 2 (Eddian Mendez, Ernie Snider)																			
25	APTA-B0/6 PBN Helicopter Point in Space (PinS) Operations Operational	25 days	Mon 6/5/23	Fri 7/7/23	NACC/WG/AO (Rapporteur: Riaaz Mohammed)	NACC/RO/ATM1, 2 (Eddian Mendez, Ernie Snider)																			
26	APTA-B0/7 Performance based aerodrome operating minima – Advanced aircraft Operational	25 days	Mon 6/5/23	Fri 7/7/23	NACC/WG/AO (Rapporteur: Riaaz Mohammed)	NACC/RO/ATM1, 2 (Eddian Mendez, Ernie Snider)																			
27	APTA-B0/8 Performance based aerodrome operating minima – Basic aircraft Operational	25 days	Mon 6/5/23	Fri 7/7/23	NACC/WG/AO (Rapporteur: Riaaz Mohammed)	NACC/RO/ATM1, 2 (Eddian Mendez, Ernie Snider)																			
28	ASUR-B0/1 Automatic Dependent Surveillance – Broadcast (ADS-B) Technology	25 days	Mon 6/5/23	Fri 7/7/23	NACC/WG/SURV (Rapporteur: Alejandro)	NACC/RO/CNS (Mayda Ávila)																			
29	ASUR-B0/2 Multilateration cooperative surveillance systems (MLAT) Technology	25 days	Mon 6/5/23	Fri 7/7/23	NACC/WG/SURV (Rapporteur: Alejandro)	NACC/RO/CNS (Mayda Ávila)																			
30	ASUR-B0/3 Cooperative Surveillance Radar Downlink of Aircraft Parameters (SSR-DAPS) Technology	25 days	Mon 6/5/23	Fri 7/7/23	NACC/WG/SURV (Rapporteur: Alejandro)	NACC/RO/CNS (Mayda Ávila)																			



Project: PLAN DE ACCIÓN DEL NA  
Date: Wed 5/17/23

Task		Summary		External Milestone		Inactive Summary		Manual Summary Rollup		Finish-only		Deadline
Split		Project Summary		Inactive Task		Manual Task		Manual Summary		Progress		Start-only
Milestone		External Tasks		Inactive Milestone		Duration-only		Start-only		Progress		Start-only

NACC/WG ACTION PLAN FOR 2023

ID	Task Name	Duration	Start	Finish	Text10	Text2	Apr '23							May '23							Jun '23							Jul '23							Aug '23							Sep '23													
							4/2	4/9	4/16	4/23	4/30	5/7	5/14	5/21	5/28	6/4	6/11	6/18	6/25	7/2	7/9	7/16	7/23	7/30	8/6	8/13	8/20	8/27	9/3	9/10	9/17	9/24																							
31	ASUR-B1/1 Reception of aircraft ADS-B signals from space (SB ADS-B) Technology	25 days	Mon 6/5/23	Fri 7/7/23	NACC/WG/SURV (Rapporteur: Alejandro)	NACC/RO/CNS (Mayda Ávila)	[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]													
32	COMI-B0/1 Aircraft Communication Addressing and Reporting System (ACARS) Technology	25 days	Mon 6/5/23	Fri 7/7/23	MEVA/TMG (Coordinator: Layla)	NACC/RO/CNS (Mayda Ávila)	[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]													
33	COMI-B0/2 Aeronautical Telecommunication Network/Open System Interconnection (ATN/OSI) Technology	25 days	Mon 6/5/23	Fri 7/7/23	MEVA/TMG (Coordinator: Layla Rodriguez)	NACC/RO/CNS (Mayda Ávila)	[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]													
34	COMI-B0/3 VHF Data Link (VDL) Mode O/A Technology	25 days	Mon 6/5/23	Fri 7/7/23	MEVA/TMG (Coordinator: Layla Rodriguez)	NACC/RO/CNS (Mayda Ávila)	[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]													
35	COMI-B0/4 VHF Data Link (VDL) Mode 2 Basic Technology	25 days	Mon 6/5/23	Fri 7/7/23	MEVA/TMG (Coordinator: Layla Rodriguez)	NACC/RO/CNS (Mayda Ávila)	[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]													
36	COMI-B1/2 VHF Data Link (VDL) Mode 2 Multi-Frequency Technology	25 days	Mon 6/5/23	Fri 7/7/23	MEVA/TMG (Coordinator: Layla Rodriguez)	NACC/RO/CNS (Mayda Ávila)	[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]													
37	OMI-B1/3 SATCOM Class B Voice and Data Technology	25 days	Mon 6/5/23	Fri 7/7/23	MEVA/TMG (Coordinator: Layla Rodriguez)	NACC/RO/CNS (Mayda Ávila)	[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]													
38	COMI-B1/4 Aeronautical Mobile Airport Communication System (AeroMACS) Ground-Ground Technology	25 days	Mon 6/5/23	Fri 7/7/23	MEVA/TMG (Coordinator: Layla Rodriguez)	NACC/RO/CNS (Mayda Ávila)	[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]													
39	COMS-B0/1 CPDLC (FANS 1/A & ATN B1) for domestic and procedural airspace Technology	25 days	Mon 6/5/23	Fri 7/7/23	MEVA/TMG (Coordinator: Layla Rodriguez)	NACC/RO/CNS (Mayda Ávila)	[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]													
40	COMS-B0/2 ADS-C (FANS 1/A) for procedural airspace Technology	25 days	Mon 6/5/23	Fri 7/7/23	MEVA/TMG (Coordinator: Layla Rodriguez)	NACC/RO/CNS (Mayda Ávila)	[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]													
41	COMS-B1/1 PBCS approved CPDLC (FANS 1/A+) for domestic and procedural airspace Technology	25 days	Mon 6/5/23	Fri 7/7/23	MEVA/TMG (Coordinator: Layla Rodriguez)	NACC/RO/CNS (Mayda Ávila)	[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]													
42	COMS-B1/2 PBCS approved ADS-C (FANS 1/A+) for procedural airspace Technology	25 days	Mon 6/5/23	Fri 7/7/23	MEVA/TMG (Coordinator: Layla Rodriguez)	NACC/RO/CNS (Mayda Ávila)	[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]													
43	COMS-B1/3 SATVOICE (incl. routine communications) for procedural airspace Technology	25 days	Mon 6/5/23	Fri 7/7/23	MEVA/TMG (Coordinator: Layla Rodriguez)	NACC/RO/CNS (Mayda Ávila)	[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]													
44	CSEP-B1/1 Basic airborne situational awareness during flight operations (AIRB) Operational	25 days	Mon 6/5/23	Fri 7/7/23	NACC/WG/AO (Rapporteur: Riaaz)	NACC/RO/ATM1, 2 (Eddian Mendez, Ernie Snider)	[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]													
45	CSEP-B1/2 Visual Separation on Approach (VSA) Operational	25 days	Mon 6/5/23	Fri 7/7/23	NACC/WG/AO (Rapporteur: Riaaz Mohammed)	NACC/RO/ATM1, 2 (Eddian Mendez, Ernie Snider)	[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]													
46	DAIM-B1/2 Provision of digital Aeronautical Information Publication (AIP) data sets Information	25 days	Mon 6/5/23	Fri 7/7/23	NACC/WG/AIM (Rapporteur: Natasha)	NACC/RO/AIM (Raúl Martínez)	[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]													
47	DAIM-B1/3 Provision of digital terrain data sets Information	25 days	Mon 6/5/23	Fri 7/7/23	NACC/WG/AIM (Rapporteur: Natasha Belefati)	NACC/RO/AIM (Raúl Martínez)	[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]													
48	DAIM-B1/4 Provision of digital obstacle data sets Information	25 days	Mon 6/5/23	Fri 7/7/23	NACC/WG/AIM (Rapporteur: Natasha Belefati)	NACC/RO/AIM (Raúl Martínez)	[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]													
49	DAIM-B1/5 Provision of digital aerodrome mapping data sets Information	25 days	Mon 6/5/23	Fri 7/7/23	NACC/WG/AIM (Rapporteur: Natasha)	NACC/RO/AIM (Raúl Martínez)	[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]						
50	DAIM-B1/6 Provision of digital instrument flight procedure data sets Information	25 days	Mon 6/5/23	Fri 7/7/23	NACC/WG/AIM (Rapporteur: Natasha)	NACC/RO/AIM (Raúl Martínez)	[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]						
51	DAIM-B1/7 NOTAM improvements Information	25 days	Mon 6/5/23	Fri 7/7/23	NACC/WG/AIM (Rapporteur: Natasha Belefati)	NACC/RO/AIM (Raúl Martínez)	[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]						
52	FICE-B0/1 Automated basic inter facility data exchange (AIDC) Information	25 days	Mon 6/5/23	Fri 7/7/23	NACC/WG/AIDC (Rapporteur: Fernando)	NACC/RO/CNS (Mayda Ávila)	[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]						
53	FRTO-B0/1 Direct routing (DCT) Operational	25 days	Mon 6/5/23	Fri 7/7/23	NACC/WG/AO (Rapporteur: Riaaz Mohammed)	NACC/RO/ATM1, 2 (Eddian Mendez, Ernie Snider)	[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]													
54	FRTO-B0/2 Airspace planning and Flexible Use of Airspace (FUA) Operational	25 days	Mon 6/5/23	Fri 7/7/23	NACC/WG/AO (Rapporteur: Riaaz)	NACC/RO/ATM1, 2 (Eddian Mendez, Ernie Snider)	[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]						
55	FRTO-B0/3 Pre-validated and coordinated ATS routes to support flight and flow Operational	25 days	Mon 6/5/23	Fri 7/7/23	NACC/WG/AO (Rapporteur: Riaaz)	NACC/RO/ATM1, 2 (Eddian Mendez, Ernie Snider)	[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]						
56	FRTO-B0/4 Basic conflict detection and conformance monitoring Operational	25 days	Mon 6/5/23	Fri 7/7/23	NACC/WG/AO (Rapporteur: Riaaz)	NACC/RO/ATM1, 2 (Eddian Mendez, Ernie Snider)	[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]						
57	GADS-B1/1 Aircraft Tracking Operational	25 days	Mon 6/5/23	Fri 7/7/23	NACC/WG/AO (Rapporteur: Riaaz Mohammed)	NACC/RO/ATM1, 2 (Eddian Mendez, Ernie Snider)	[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]						
58	GADS-B1/2 Operational Control Directory Operational	25 days	Mon 6/5/23	Fri 7/7/23	NACC/WG/AO (Rapporteur: Riaaz Mohammed)	NACC/RO/ATM1, 2 (Eddian Mendez, Ernie Snider)	[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]						
59	GADS-B2/1 Location of an aircraft in Distress Operational	25 days	Mon 6/5/23	Fri 7/7/23	NACC/WG/AO (Rapporteur: Riaaz Mohammed)	NACC/RO/ATM1, 2 (Eddian Mendez, Ernie Snider)	[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]							[Progress bar]						

Project: PLAN DE ACCIÓN DEL NA  
Date: Wed 5/17/23

	Summary		External Milestone		Inactive Summary		Manual Summary Rollup		Finish-only
	Split		Project Summary		Manual Task		Manual Summary		Deadline
	Milestone		External Tasks		Inactive Milestone		Duration-only		Start-only
	Progress		Progress		Progress		Progress		Progress



NACC/WG ACTION PLAN FOR 2023

ID	Task Name	Duration	Start	Finish	Text10	Text2	Timeline																													
							Apr '23	May '23			Jun '23			Jul '23			Aug '23			Sep '23																
							4/2	4/9	4/16	4/23	4/30	5/7	5/14	5/21	5/28	6/4	6/11	6/18	6/25	7/2	7/9	7/16	7/23	7/30	8/6	8/13	8/20	8/27	9/3	9/10	9/17	9/24				
60	GADS-B2/2 Distress tracking information management Operational	25 days	Mon 6/5/23	Fri 7/7/23	NACC/WG/AO (Rapporteur: Riaaz Mohammed)	NACC/RO/ATM1, 2 (Eddian Mendez, Ernie Snider)																														
61	GADS-B2/4 Flight Data Recovery Operational	25 days	Mon 6/5/23	Fri 7/7/23	NACC/WG/AO (Rapporteur: Riaaz Mohammed)	NACC/RO/ATM1, 2 (Eddian Mendez, Ernie Snider)																														
62	NAVS-B0/1 Ground Based Augmentation Systems (GBAS) Technology	25 days	Mon 6/5/23	Fri 7/7/23	NAVS Ad-hoc Group	NACC/RO/CNS (Mayda Ávila)																														
63	NAVS-B0/2 Satellite Based Augmentation Systems (SBAS) Technology	25 days	Mon 6/5/23	Fri 7/7/23	NAVS Ad-hoc Group	NACC/RO/CNS (Mayda Ávila)																														
64	NAVS-B0/3 Aircraft Based Augmentation Systems (ABAS) Technology	25 days	Mon 6/5/23	Fri 7/7/23	NAVS Ad-hoc Group	NACC/RO/CNS (Mayda Ávila)																														
65	NAVS-B0/4 Navigation Minimal Operating Networks (Nav. MON) Technology	25 days	Mon 6/5/23	Fri 7/7/23	NAVS Ad-hoc Group	NACC/RO/CNS (Mayda Ávila)																														
66	FRTO-B0/1 Direct routing (DCT) Operational	25 days	Mon 6/5/23	Fri 7/7/23	NACC/WG/AO (Rapporteur: Riaaz Mohammed)	NACC/RO/ATM1, 2 (Eddian Mendez, Ernie Snider)																														
67	FRTO-B0/2 Airspace planning and Flexible Use of Airspace (FUA) Operational	25 days	Mon 6/5/23	Fri 7/7/23	NACC/WG/AO (Rapporteur: Riaaz Mohammed)	NACC/RO/ATM1, 2 (Eddian Mendez, Ernie Snider)																														
68	FRTO-B0/3 Pre-validated and coordinated ATS routes to support flight and flow Operational	25 days	Mon 6/5/23	Fri 7/7/23	NACC/WG/AO (Rapporteur: Riaaz Mohammed)	NACC/RO/ATM1, 2 (Eddian Mendez, Ernie Snider)																														
69	FRTO-B0/4 Basic conflict detection and conformance monitoring Operational	25 days	Mon 6/5/23	Fri 7/7/23	NACC/WG/AO (Rapporteur: Riaaz Mohammed)	NACC/RO/ATM1, 2 (Eddian Mendez, Ernie Snider)																														
70	GADS-B1/1 Aircraft Tracking Operational	25 days	Mon 6/5/23	Fri 7/7/23	NACC/WG/AO (Rapporteur: Riaaz Mohammed)	NACC/RO/ATM1, 2 (Eddian Mendez, Ernie Snider)																														
71	GADS-B1/2 Operational Control Directory Operational	25 days	Mon 6/5/23	Fri 7/7/23	NACC/WG/AO (Rapporteur: Riaaz Mohammed)	NACC/RO/ATM1, 2 (Eddian Mendez, Ernie Snider)																														
72	GADS-B2/1 Location of an aircraft in Distress Operational	25 days	Mon 6/5/23	Fri 7/7/23	NACC/WG/AO (Rapporteur: Riaaz Mohammed)	NACC/RO/ATM1, 2 (Eddian Mendez, Ernie Snider)																														
73	GADS-B2/2 Distress tracking information management Operational	25 days	Mon 6/5/23	Fri 7/7/23	NACC/WG/AO (Rapporteur: Riaaz Mohammed)	NACC/RO/ATM1, 2 (Eddian Mendez, Ernie Snider)																														
74	GADS-B2/4 Flight Data Recovery Operational	25 days	Mon 6/5/23	Fri 7/7/23	NACC/WG/AO (Rapporteur: Riaaz Mohammed)	NACC/RO/ATM1, 2 (Eddian Mendez, Ernie Snider)																														
75	NAVS-B0/1 Ground Based Augmentation Systems (GBAS) Technology	25 days	Mon 6/5/23	Fri 7/7/23	NAVS Ad-hoc Group	NACC/RO/CNS (Mayda Ávila)																														
76	NAVS-B0/2 Satellite Based Augmentation Systems (SBAS) Technology	25 days	Mon 6/5/23	Fri 7/7/23	NAVS Ad-hoc Group	NACC/RO/CNS (Mayda Ávila)																														
77	NAVS-B0/3 Aircraft Based Augmentation Systems (ABAS) Technology	25 days	Mon 6/5/23	Fri 7/7/23	NAVS Ad-hoc Group	NACC/RO/CNS (Mayda Ávila)																														
78	NAVS-B0/4 Navigation Minimal Operating Networks (Nav. MON) Technology	25 days	Mon 6/5/23	Fri 7/7/23	NAVS Ad-hoc Group	NACC/RO/CNS (Mayda Ávila)																														
79	NOPS-B0/1 Initial integration of collaborative airspace management with air traffic flow management Operational	25 days	Mon 6/5/23	Fri 7/7/23	NACC/WG/ATFM (Rapporteur: Vern Payne)	NACC/RO/ATM2 (Ernie Snider)																														
80	NOPS-B0/2 Collaborative Network Flight Updates Operational	25 days	Mon 6/5/23	Fri 7/7/23	NACC/WG/ATFM (Rapporteur: Vern Payne)	NACC/RO/ATM2 (Ernie Snider)																														
81	NOPS-B0/3 Network Operation Planning basic features Operational	25 days	Mon 6/5/23	Fri 7/7/23	NACC/WG/ATFM (Rapporteur: Vern Payne)	NACC/RO/ATM2 (Ernie Snider)																														
82	NOPS-B0/4 Initial Airport/ATFM slots and A-CDM Network Interface Operational	25 days	Mon 6/5/23	Fri 7/7/23	NACC/WG/ATFM (Rapporteur: Vern Payne)	NACC/RO/ATM2 (Ernie Snider)																														
83	NOPS-B0/5 Dynamic ATFM slot allocation Operational	25 days	Mon 6/5/23	Fri 7/7/23	NACC/WG/ATFM (Rapporteur: Vern Payne)	NACC/RO/ATM2 (Ernie Snider)																														
84	OPFL-B0/1 In Trail Procedure (ITP) Operational	25 days	Mon 6/5/23	Fri 7/7/23	NACC/WG/AO (Rapporteur: Riaaz Mohammed)	NACC/RO/ATM1, 2 (Eddian Mendez, Ernie Snider)																														
85	OPFL-B2/1 Separation minima using ATS surveillance systems where VHF voice communications are not available Operational	25 days	Mon 6/5/23	Fri 7/7/23	NACC/WG/AO (Rapporteur: Riaaz Mohammed)	NACC/RO/ATM1, 2 (Eddian Mendez, Ernie Snider)																														
86	RSEQ-B0/1 Arrival Management Operational	25 days	Mon 6/5/23	Fri 7/7/23	NACC/WG/AGA (Rapporteur: Pending to designate)	NACC/RO/AGA (Fabiana Todesco)																														
87	RSEQ-B0/2 Departure Management Operational	25 days	Mon 6/5/23	Fri 7/7/23	NACC/WG/AGA (Rapporteur: Pending to designate)	NACC/RO/AGA (Fabiana Todesco)																														
88	RSEQ-B0/3 Point merge Operational	25 days	Mon 6/5/23	Fri 7/7/23	NACC/WG/AGA (Rapporteur: Pending to designate)	NACC/RO/AGA (Fabiana Todesco)																														
89	SNET-B0/1 Short Term Conflict Alert (STCA) Operational	25 days	Mon 6/5/23	Fri 7/7/23	NACC/WG/AO (Rapporteur: Riaaz Mohammed)	NACC/RO/ATM1, 2 (Eddian Mendez, Ernie Snider)																														

Project: PLAN DE ACCIÓN DEL NA  
Date: Wed 5/17/23

Task Summary External Milestone Inactive Summary Manual Summary Rollup Finish-only  
Split Project Summary Inactive Task Manual Task Manual Summary Deadline  
Milestone External Tasks Inactive Milestone Duration-only Start-only Progress

Page 3

NACC/WG ACTION PLAN FOR 2023

ID	Task Name	Duration	Start	Finish	Text10	Text2	Timeline																												
							Apr '23	May '23	Jun '23	Jul '23	Aug '23	Sep '23																							
							4/2	4/9	4/16	4/23	4/30	5/7	5/14	5/21	5/28	6/4	6/11	6/18	6/25	7/2	7/9	7/16	7/23	7/30	8/6	8/13	8/20	8/27	9/3	9/10	9/17	9/24			
90	SNET-B0/2 Minimum Safe Altitude Warning (MSAW) Operational	25 days	Mon 6/5/23	Fri 7/7/23	NACC/WG/AO (Rapporteur: Riaaz Mohammed)	NACC/RO/ATM1, 2 (Eddian Mendez, Ernie Snider)																													
91	SNET-B0/3 Area Proximity Warning (APW) Operational	25 days	Mon 6/5/23	Fri 7/7/23	NACC/WG/AO (Rapporteur: Riaaz Mohammed)	NACC/RO/ATM1, 2 (Eddian Mendez, Ernie Snider)																													
92	SNET-B0/4 Approach Path Monitoring (APM) Operational	25 days	Mon 6/5/23	Fri 7/7/23	NACC/WG/AO (Rapporteur: Riaaz Mohammed)	NACC/RO/ATM1, 2 (Eddian Mendez, Ernie Snider)																													
93	SNET-B1/1 Enhanced STCA with aircraft parameters Operational	25 days	Mon 6/5/23	Fri 7/7/23	NACC/WG/AO (Rapporteur: Riaaz Mohammed)	NACC/RO/ATM1, 2 (Eddian Mendez, Ernie Snider)																													
94	SNET-B1/2 Enhanced STCA in complex TMAs Operational	25 days	Mon 6/5/23	Fri 7/7/23	NACC/WG/AO (Rapporteur: Riaaz Mohammed)	NACC/RO/ATM1, 2 (Eddian Mendez, Ernie Snider)																													
95	SURF-B0/1 Basic ATCO tools to manage traffic during ground operations Operational	25 days	Mon 6/5/23	Fri 7/7/23	NACC/WG/AGA (Rapporteur: Pending to)	NACC/RO/AGA (Fabiana Todesco)																													
96	SURF-B0/2 Comprehensive situational awareness of surface operations Operational	25 days	Mon 6/5/23	Fri 7/7/23	NACC/WG/AGA (Rapporteur: Pending to)	NACC/RO/AGA (Fabiana Todesco)																													
97	SURF-B0/3 Initial ATCO alerting service for surface operations Operational	25 days	Mon 6/5/23	Fri 7/7/23	NACC/WG/AGA (Rapporteur: Pending to)	NACC/RO/AGA (Fabiana Todesco)																													
98	SURF-B1/2 Comprehensive pilot situational awareness on the airport surface Operational	25 days	Mon 6/5/23	Fri 7/7/23	NACC/WG/AGA (Rapporteur: Pending to)	NACC/RO/AGA (Fabiana Todesco)																													
99	SWIM-B2/3 SWIM registry Information	25 days	Mon 6/5/23	Fri 7/7/23	NACC/WG/AIM (Rapporteur: Natasha Belefati)	NACC/RO/AIM (Raúl Martínez)																													
100	TBO-B0/1 Introduction of time-based management within a flow centric approach. Operational	25 days	Mon 6/5/23	Fri 7/7/23	NACC/WG/AO (Rapporteur: Riaaz Mohammed)	NACC/RO/ATM1, 2 (Eddian Mendez, Ernie Snider)																													
101	Preliminary analysis of the regional implementation of ASBU Elements "Ready to implement"	5 days	Mon 7/17/23	Fri 7/21/23		ICAO NACC Regional Office																													
102	<b>Analysis of Database to evaluate Key Performance Indicator</b>	76 days	Mon 6/5/23	Mon 9/18/23																															
103	Evaluate data available for CAR States	41 days	Mon 7/24/23	Mon 9/18/23	NACC/WG/ATFM (Rapporteur: Vern Payne)	NACC/RO/ATM1, 2 (Eddian Mendez, Ernie Snider)																													
104	Do an analysis about data available in all ATC Control Centres	41 days	Mon 6/5/23	Mon 7/31/23	All Car States; according with States assessments	ICAO NACC Regional Office																													
105	Do an analysis about KPIs in ATC area	15 days	Tue 8/1/23	Mon 8/21/23	NACC/WG/AO (Rapporteur: Riaaz Mohammed)	NACC/RO/ATM1, 2 (Eddian Mendez, Ernie Snider)																													
106	Do an analysis about KPIs in AGA area	15 days	Tue 8/1/23	Mon 8/21/23	NACC/WG/AGA (Rapporteur: Pending to designate)	NACC/RO/AGA (Fabiana Todesco)																													
107	<b>Present Information during the NACC/WG/08</b>	5 days	Mon 8/28/23	Fri 9/1/23																															
108	BBB status information status	5 days	Mon 8/28/23	Fri 9/1/23	All NACC/WG/Task Forces	ICAO NACC Regional Office																													
109	ASBU elements Status information status	5 days	Mon 8/28/23	Fri 9/1/23	All NACC/WG/Task Forces	ICAO NACC Regional Office																													
110	Result of the KPIs assessments	5 days	Mon 8/28/23	Fri 9/1/23	All NACC/WG/Task Forces	ICAO NACC Regional Office																													

Project: PLAN DE ACCIÓN DEL NA  
Date: Wed 5/17/23

Task	Summary	External Milestone	Inactive Summary	Manual Summary Rollup	Finish-only	Deadline
Split	Project Summary	Inactive Task	Manual Task	Manual Summary	Deadline	↓
Milestone	External Tasks	Inactive Milestone	Duration-only	Start-only	Progress	Progress

**APPENDIX F/ APÉNDICE F  
IMPLEMENTATION STATUS**

<b>Component</b>	<b>Year</b>	<b>Quarter</b>	<b>State</b>	<b>iso alpha-3code</b>	<b>Progress</b>	<b>Old Component - change name</b>
ATFM	2023	1	Antigua and Barbuda	ATG	0	
ATFM	2023	1	Bahamas	BHS	0	
ATFM	2023	1	Barbados	BRB	0	
ATFM	2023	1	Belize	BLZ	0	
ATFM	2023	1	Canada	CAN	1	
ATFM	2023	1	Costa Rica	CRI	0	
ATFM	2023	1	Cuba	CUB	0	
ATFM	2023	1	Dominica	DMA	0	
ATFM	2023	1	Dominican Republic	DOM	1	
ATFM	2023	1	El Salvador	SLV	0	
ATFM	2023	1	Grenada	GRD	0	
ATFM	2023	1	Guatemala	GTM	0	
ATFM	2023	1	Haiti	HTI	0	
ATFM	2023	1	Honduras	HND	0	
ATFM	2023	1	Jamaica	JAM	0	
ATFM	2023	1	Mexico	MEX	1	
ATFM	2023	1	Nicaragua	NIC	0	
ATFM	2023	1	Saint Kitts and Nevis	KNA	0	
ATFM	2023	1	Saint Lucia	LCA	0	
ATFM	2023	1	Saint Vincent and the Grenadines	VCT	0	
ATFM	2023	1	Trinidad and Tobago	TTO	0	
ATFM	2023	1	United States	USA	1	
eAIP Software	2023	1	Antigua and Barbuda	ATG	1	
eAIP Software	2023	1	Bahamas	BHS	1	
eAIP Software	2023	1	Barbados	BRB	0	
eAIP Software	2023	1	Belize	BLZ	1	
eAIP Software	2023	1	Canada	CAN	1	
eAIP Software	2023	1	Costa Rica	CRI	1	
eAIP Software	2023	1	Cuba	CUB	1	
eAIP Software	2023	1	Dominica	DMA	1	
eAIP Software	2023	1	Dominican Republic	DOM	1	
eAIP Software	2023	1	El Salvador	SLV	1	
eAIP Software	2023	1	Grenada	GRD	1	
eAIP Software	2023	1	Guatemala	GTM	1	
eAIP Software	2023	1	Haiti	HTI	0	
eAIP Software	2023	1	Honduras	HND	1	
eAIP Software	2023	1	Jamaica	JAM	1	
eAIP Software	2023	1	Mexico	MEX	1	
eAIP Software	2023	1	Nicaragua	NIC	1	
eAIP Software	2023	1	Saint Kitts and Nevis	KNA	1	
eAIP Software	2023	1	Saint Lucia	LCA	1	
eAIP Software	2023	1	Saint Vincent and the Grenadines	VCT	1	
eAIP Software	2023	1	Trinidad and Tobago	TTO	1	
eAIP Software	2023	1	United States	USA	1	
eAIP Action Plan	2023	1	Antigua and Barbuda	ATG	1	
eAIP Action Plan	2023	1	Bahamas	BHS	1	
eAIP Action Plan	2023	1	Barbados	BRB	1	
eAIP Action Plan	2023	1	Belize	BLZ	1	

**APPENDIX F/ APÉNDICE F  
IMPLEMENTATION STATUS**

<b>Component</b>	<b>Year</b>	<b>Quarter</b>	<b>State</b>	<b>iso alpha-3code</b>	<b>Progress</b>	<b>Old Component - change name</b>
eAIP Action Plan	2023	1	Canada	CAN	1	
eAIP Action Plan	2023	1	Costa Rica	CRI	1	
eAIP Action Plan	2023	1	Cuba	CUB	1	
eAIP Action Plan	2023	1	Dominica	DMA	1	
eAIP Action Plan	2023	1	Dominican Republic	DOM	1	
eAIP Action Plan	2023	1	El Salvador	SLV	1	
eAIP Action Plan	2023	1	Grenada	GRD	1	
eAIP Action Plan	2023	1	Guatemala	GTM	1	
eAIP Action Plan	2023	1	Haiti	HTI	0	
eAIP Action Plan	2023	1	Honduras	HND	1	
eAIP Action Plan	2023	1	Jamaica	JAM	1	
eAIP Action Plan	2023	1	Mexico	MEX	1	
eAIP Action Plan	2023	1	Nicaragua	NIC	1	
eAIP Action Plan	2023	1	Saint Kitts and Nevis	KNA	1	
eAIP Action Plan	2023	1	Saint Lucia	LCA	1	
eAIP Action Plan	2023	1	Saint Vincent and the Grenadines	VCT	1	
eAIP Action Plan	2023	1	Trinidad and Tobago	TTO	1	
eAIP Action Plan	2023	1	United States	USA	1	
eAIP Operational	2023	1	Antigua and Barbuda	ATG	1	
eAIP Operational	2023	1	Bahamas	BHS	1	
eAIP Operational	2023	1	Barbados	BRB	1	
eAIP Operational	2023	1	Belize	BLZ	1	
eAIP Operational	2023	1	Canada	CAN	1	
eAIP Operational	2023	1	Costa Rica	CRI	1	
eAIP Operational	2023	1	Cuba	CUB	1	
eAIP Operational	2023	1	Dominica	DMA	1	
eAIP Operational	2023	1	Dominican Republic	DOM	1	

**APPENDIX F/ APÉNDICE F  
IMPLEMENTATION STATUS**

<b>Component</b>	<b>Year</b>	<b>Quarter</b>	<b>State</b>	<b>iso alpha-3code</b>	<b>Progress</b>	<b>Old Component - change name</b>
eAIP Operational	2023	1	El Salvador	SLV	1	
eAIP Operational	2023	1	Grenada	GRD	1	
eAIP Operational	2023	1	Guatemala	GTM	1	
eAIP Operational	2023	1	Haiti	HTI	0	
eAIP Operational	2023	1	Honduras	HND	1	
eAIP Operational	2023	1	Jamaica	JAM	1	
eAIP Operational	2023	1	Mexico	MEX	1	
eAIP Operational	2023	1	Nicaragua	NIC	1	
eAIP Operational	2023	1	Saint Kitts and Nevis	KNA	1	
eAIP Operational	2023	1	Saint Lucia	LCA	1	
eAIP Operational	2023	1	Saint Vincent and the Grenadines	VCT	1	
eAIP Operational	2023	1	Trinidad and Tobago	TTO	1	
eAIP Operational	2023	1	United States	USA	1	
IWXXM	2023	1	Antigua and Barbuda	ATG	0	
IWXXM	2023	1	Bahamas	BHS	0	
IWXXM	2023	1	Barbados	BRB	0	
IWXXM	2023	1	Belize	BLZ	0	
IWXXM	2023	1	Canada	CAN	0	
IWXXM	2023	1	Costa Rica	CRI	0	
IWXXM	2023	1	Cuba	CUB	1	
IWXXM	2023	1	Dominica	DMA	0	
IWXXM	2023	1	Dominican Republic	DOM	0	
IWXXM	2023	1	El Salvador	SLV	0	
IWXXM	2023	1	Grenada	GRD	0	
IWXXM	2023	1	Guatemala	GTM	0	
IWXXM	2023	1	Haiti	HTI	0	
IWXXM	2023	1	Honduras	HND	0	
IWXXM	2023	1	Jamaica	JAM	0	
IWXXM	2023	1	Mexico	MEX	0	
IWXXM	2023	1	Nicaragua	NIC	0	
IWXXM	2023	1	Saint Kitts and Nevis	KNA	0	
IWXXM	2023	1	Saint Lucia	LCA	0	
IWXXM	2023	1	Saint Vincent and the Grenadines	VCT	0	
IWXXM	2023	1	Trinidad and Tobago	TTO	0	
IWXXM	2023	1	United States	USA	1	
MET QMS Implemented	2023	1	Antigua and Barbuda	ATG	0	
MET QMS Implemented	2023	1	Bahamas	BHS	0	
MET QMS Implemented	2023	1	Barbados	BRB	0	

**APPENDIX F/ APÉNDICE F  
IMPLEMENTATION STATUS**

<b>Component</b>	<b>Year</b>	<b>Quarter</b>	<b>State</b>	<b>iso alpha-3code</b>	<b>Progress</b>	<b>Old Component - change name</b>
MET QMS Implemented	2023	1	Belize	BLZ	1	
MET QMS Implemented	2023	1	Canada	CAN	0	
MET QMS Implemented	2023	1	Costa Rica	CRI	0	
MET QMS Implemented	2023	1	Cuba	CUB	1	
MET QMS Implemented	2023	1	Dominica	DMA	0	
MET QMS Implemented	2023	1	Dominican Republic	DOM	1	
MET QMS Implemented	2023	1	El Salvador	SLV	1	
MET QMS Implemented	2023	1	Grenada	GRD	0	
MET QMS Implemented	2023	1	Guatemala	GTM	0	
MET QMS Implemented	2023	1	Haiti	HTI	0	
MET QMS Implemented	2023	1	Honduras	HND	0	
MET QMS Implemented	2023	1	Jamaica	JAM	1	
MET QMS Implemented	2023	1	Mexico	MEX	1	
MET QMS Implemented	2023	1	Nicaragua	NIC	1	
MET QMS Implemented	2023	1	Saint Kitts and Nevis	KNA	0	
MET QMS Implemented	2023	1	Saint Lucia	LCA	0	
MET QMS Implemented	2023	1	Saint Vincent and the Grenadines	VCT	0	
MET QMS Implemented	2023	1	Trinidad and Tobago	TTO	1	
MET QMS Implemented	2023	1	United States	USA	1	
MET QMS Certified	2023	1	Antigua and Barbuda	ATG	0	
MET QMS Certified	2023	1	Bahamas	BHS	0	
MET QMS Certified	2023	1	Barbados	BRB	0	
MET QMS Certified	2023	1	Belize	BLZ	0	
MET QMS Certified	2023	1	Canada	CAN	0	
MET QMS Certified	2023	1	Costa Rica	CRI	0	
MET QMS Certified	2023	1	Cuba	CUB	1	
MET QMS Certified	2023	1	Dominica	DMA	0	

**APPENDIX F/ APÉNDICE F  
IMPLEMENTATION STATUS**

Component	Year	Quarter	State	iso alpha-3code	Progress	Old Component - change name
MET QMS Certified	2023	1	Dominican Republic	DOM	0	
MET QMS Certified	2023	1	El Salvador	SLV	0	
MET QMS Certified	2023	1	Grenada	GRD	0	
MET QMS Certified	2023	1	Guatemala	GTM	0	
MET QMS Certified	2023	1	Haiti	HTI	0	
MET QMS Certified	2023	1	Honduras	HND	0	
MET QMS Certified	2023	1	Jamaica	JAM	0	
MET QMS Certified	2023	1	Mexico	MEX	1	
MET QMS Certified	2023	1	Nicaragua	NIC	1	
MET QMS Certified	2023	1	Saint Kitts and Nevis	KNA	0	
MET QMS Certified	2023	1	Saint Lucia	LCA	0	
MET QMS Certified	2023	1	Saint Vincent and the Grenadines	VCT	0	
MET QMS Certified	2023	1	Trinidad and Tobago	TTO	0	
MET QMS Certified	2023	1	United States	USA	0	
AIM QMS	2023	1	Antigua and Barbuda	ATG	1	
AIM QMS	2023	1	Bahamas	BHS	1	
AIM QMS	2023	1	Barbados	BRB	0	
AIM QMS	2023	1	Belize	BLZ	1	
AIM QMS	2023	1	Canada	CAN	1	
AIM QMS	2023	1	Costa Rica	CRI	1	
AIM QMS	2023	1	Cuba	CUB	1	
AIM QMS	2023	1	Dominica	DMA	1	
AIM QMS	2023	1	Dominican Republic	DOM	1	
AIM QMS	2023	1	El Salvador	SLV	1	
AIM QMS	2023	1	Grenada	GRD	1	
AIM QMS	2023	1	Guatemala	GTM	1	
AIM QMS	2023	1	Haiti	HTI	0	
AIM QMS	2023	1	Honduras	HND	1	
AIM QMS	2023	1	Jamaica	JAM	1	
AIM QMS	2023	1	Mexico	MEX	1	
AIM QMS	2023	1	Nicaragua	NIC	1	
AIM QMS	2023	1	Saint Kitts and Nevis	KNA	1	
AIM QMS	2023	1	Saint Lucia	LCA	1	
AIM QMS	2023	1	Saint Vincent and the Grenadines	VCT	1	
AIM QMS	2023	1	Trinidad and Tobago	TTO	1	
AIM QMS	2023	1	United States	USA	1	
eTOD Area 2	2023	1	Antigua and Barbuda	ATG	1	eTOD Area 2A
eTOD Area 2	2023	1	Bahamas	BHS	1	eTOD Area 2A
eTOD Area 2	2023	1	Barbados	BRB	1	eTOD Area 2A
eTOD Area 2	2023	1	Belize	BLZ	1	eTOD Area 2A

**APPENDIX F/ APÉNDICE F  
IMPLEMENTATION STATUS**

Component	Year	Quarter	State	iso alpha-3code	Progress	Old Component - change name
eTOD Area 2	2023	1	Canada	CAN		1 eTOD Area 2A
eTOD Area 2	2023	1	Costa Rica	CRI		0 eTOD Area 2A
eTOD Area 2	2023	1	Cuba	CUB		1 eTOD Area 2A
eTOD Area 2	2023	1	Dominica	DMA		0 eTOD Area 2A
eTOD Area 2	2023	1	Dominican Republic	DOM		0 eTOD Area 2A
eTOD Area 2	2023	1	El Salvador	SLV		0 eTOD Area 2A
eTOD Area 2	2023	1	Grenada	GRD		0 eTOD Area 2A
eTOD Area 2	2023	1	Guatemala	GTM		0 eTOD Area 2A
eTOD Area 2	2023	1	Haiti	HTI		0 eTOD Area 2A
eTOD Area 2	2023	1	Honduras	HND		0 eTOD Area 2A
eTOD Area 2	2023	1	Jamaica	JAM		1 eTOD Area 2A
eTOD Area 2	2023	1	Mexico	MEX		0 eTOD Area 2A
eTOD Area 2	2023	1	Nicaragua	NIC		0 eTOD Area 2A
eTOD Area 2	2023	1	Saint Kitts and Nevis	KNA		0 eTOD Area 2A
eTOD Area 2	2023	1	Saint Lucia	LCA		0 eTOD Area 2A
eTOD Area 2	2023	1	Saint Vincent and the Grenadines	VCT		0 eTOD Area 2A
eTOD Area 2	2023	1	Trinidad and Tobago	TTO		1 eTOD Area 2A
eTOD Area 2	2023	1	United States	USA		1 eTOD Area 2A
eTOD Area 2b-1.2%	2023	1	Antigua and Barbuda	ATG		0 eTOD Trajectory 1.2%
eTOD Area 2b-1.2%	2023	1	Bahamas	BHS		0 eTOD Trajectory 1.2%
eTOD Area 2b-1.2%	2023	1	Barbados	BRB		0 eTOD Trajectory 1.2%
eTOD Area 2b-1.2%	2023	1	Belize	BLZ		0 eTOD Trajectory 1.2%
eTOD Area 2b-1.2%	2023	1	Canada	CAN		0 eTOD Trajectory 1.2%
eTOD Area 2b-1.2%	2023	1	Costa Rica	CRI		0 eTOD Trajectory 1.2%
eTOD Area 2b-1.2%	2023	1	Cuba	CUB		0 eTOD Trajectory 1.2%
eTOD Area 2b-1.2%	2023	1	Dominica	DMA		0 eTOD Trajectory 1.2%
eTOD Area 2b-1.2%	2023	1	Dominican Republic	DOM		0 eTOD Trajectory 1.2%
eTOD Area 2b-1.2%	2023	1	El Salvador	SLV		0 eTOD Trajectory 1.2%
eTOD Area 2b-1.2%	2023	1	Grenada	GRD		0 eTOD Trajectory 1.2%
eTOD Area 2b-1.2%	2023	1	Guatemala	GTM		0 eTOD Trajectory 1.2%
eTOD Area 2b-1.2%	2023	1	Haiti	HTI		0 eTOD Trajectory 1.2%
eTOD Area 2b-1.2%	2023	1	Honduras	HND		0 eTOD Trajectory 1.2%
eTOD Area 2b-1.2%	2023	1	Jamaica	JAM		0 eTOD Trajectory 1.2%
eTOD Area 2b-1.2%	2023	1	Mexico	MEX		0 eTOD Trajectory 1.2%
eTOD Area 2b-1.2%	2023	1	Nicaragua	NIC		0 eTOD Trajectory 1.2%
eTOD Area 2b-1.2%	2023	1	Saint Kitts and Nevis	KNA		0 eTOD Trajectory 1.2%



**APPENDIX F/ APÉNDICE F  
IMPLEMENTATION STATUS**

Component	Year	Quarter	State	iso alpha-3code	Progress	Old Component - change name
eTOD Area 2b-1.2%	2023	1	Saint Lucia	LCA	0	eTOD Trajectory 1.2%
eTOD Area 2b-1.2%	2023	1	Saint Vincent and the Grenadines	VCT	0	eTOD Trajectory 1.2%
eTOD Area 2b-1.2%	2023	1	Trinidad and Tobago	TTO	0	eTOD Trajectory 1.2%
eTOD Area 2b-1.2%	2023	1	United States	USA	1	eTOD Trajectory 1.2%
eTOD Limiting surface	2023	1	Antigua and Barbuda	ATG	1	
eTOD Limiting surface	2023	1	Bahamas	BHS	1	
eTOD Limiting surface	2023	1	Barbados	BRB	1	
eTOD Limiting surface	2023	1	Belize	BLZ	1	
eTOD Limiting surface	2023	1	Canada	CAN	1	
eTOD Limiting surface	2023	1	Costa Rica	CRI	1	
eTOD Limiting surface	2023	1	Cuba	CUB	1	
eTOD Limiting surface	2023	1	Dominica	DMA	0	
eTOD Limiting surface	2023	1	Dominican Republic	DOM	1	
eTOD Limiting surface	2023	1	El Salvador	SLV	1	
eTOD Limiting surface	2023	1	Grenada	GRD	0	
eTOD Limiting surface	2023	1	Guatemala	GTM	1	
eTOD Limiting surface	2023	1	Haiti	HTI	0	
eTOD Limiting surface	2023	1	Honduras	HND	0	
eTOD Limiting surface	2023	1	Jamaica	JAM	1	
eTOD Limiting surface	2023	1	Mexico	MEX	1	
eTOD Limiting surface	2023	1	Nicaragua	NIC	1	
eTOD Limiting surface	2023	1	Saint Kitts and Nevis	KNA	1	
eTOD Limiting surface	2023	1	Saint Lucia	LCA	1	
eTOD Limiting surface	2023	1	Saint Vincent and the Grenadines	VCT	1	
eTOD Limiting surface	2023	1	Trinidad and Tobago	TTO	1	
eTOD Limiting surface	2023	1	United States	USA	1	
eTOD Area 4	2023	1	Antigua and Barbuda	ATG	0	
eTOD Area 4	2023	1	Bahamas	BHS	0	
eTOD Area 4	2023	1	Barbados	BRB	0	

**APPENDIX F/ APÉNDICE F  
IMPLEMENTATION STATUS**

Component	Year	Quarter	State	iso alpha-3code	Progress	Old Component - change name
eTOD Area 4	2023	1	Belize	BLZ	0	
eTOD Area 4	2023	1	Canada	CAN	1	
eTOD Area 4	2023	1	Costa Rica	CRI	0	
eTOD Area 4	2023	1	Cuba	CUB	0	
eTOD Area 4	2023	1	Dominica	DMA	0	
eTOD Area 4	2023	1	Dominican Republic	DOM	0	
eTOD Area 4	2023	1	El Salvador	SLV	0	
eTOD Area 4	2023	1	Grenada	GRD	0	
eTOD Area 4	2023	1	Guatemala	GTM	0	
eTOD Area 4	2023	1	Haiti	HTI	0	
eTOD Area 4	2023	1	Honduras	HND	0	
eTOD Area 4	2023	1	Jamaica	JAM	0	
eTOD Area 4	2023	1	Mexico	MEX	1	
eTOD Area 4	2023	1	Nicaragua	NIC	0	
eTOD Area 4	2023	1	Saint Kitts and Nevis	KNA	0	
eTOD Area 4	2023	1	Saint Lucia	LCA	0	
eTOD Area 4	2023	1	Saint Vincent and the Grenadines	VCT	0	
eTOD Area 4	2023	1	Trinidad and Tobago	TTO	0	
eTOD Area 4	2023	1	United States	USA	1	
eTOD Area 1	2023	1	Antigua and Barbuda	ATG	1	
eTOD Area 1	2023	1	Bahamas	BHS	0	
eTOD Area 1	2023	1	Barbados	BRB	0	
eTOD Area 1	2023	1	Belize	BLZ	0	
eTOD Area 1	2023	1	Canada	CAN	1	
eTOD Area 1	2023	1	Costa Rica	CRI	0	
eTOD Area 1	2023	1	Cuba	CUB	1	
eTOD Area 1	2023	1	Dominica	DMA	0	
eTOD Area 1	2023	1	Dominican Republic	DOM	1	
eTOD Area 1	2023	1	El Salvador	SLV	0	
eTOD Area 1	2023	1	Grenada	GRD	0	
eTOD Area 1	2023	1	Guatemala	GTM	0	
eTOD Area 1	2023	1	Haiti	HTI	0	
eTOD Area 1	2023	1	Honduras	HND	0	
eTOD Area 1	2023	1	Jamaica	JAM	1	
eTOD Area 1	2023	1	Mexico	MEX	1	
eTOD Area 1	2023	1	Nicaragua	NIC	0	
eTOD Area 1	2023	1	Saint Kitts and Nevis	KNA	0	
eTOD Area 1	2023	1	Saint Lucia	LCA	0	
eTOD Area 1	2023	1	Saint Vincent and the Grenadines	VCT	0	
eTOD Area 1	2023	1	Trinidad and Tobago	TTO	1	
eTOD Area 1	2023	1	United States	USA	1	

Componer	Year	Quarter	State	iso alpha-3	Applicable	Progress
ACDM	2023	1	Antigua and Barbuda	ATG		0.25
ACDM	2023	1	Bahamas	BHS		0.25
ACDM	2023	1	Barbados	BRB		0
ACDM	2023	1	Belize	BLZ		0
ACDM	2023	1	Canada	CAN		0.45
ACDM	2023	1	Costa Rica	CRI		0.25
ACDM	2023	1	Cuba	CUB		0.25
ACDM	2023	1	Dominica	DMA		0
ACDM	2023	1	Dominican Republic	DOM		0.25
ACDM	2023	1	El Salvador	SLV		0.25
ACDM	2023	1	Grenada	GRD		0
ACDM	2023	1	Guatemala	GTM		0.25
ACDM	2023	1	Haiti	HTI		0
ACDM	2023	1	Honduras	HND		0.25
ACDM	2023	1	Jamaica	JAM		0.25
ACDM	2023	1	Mexico	MEX		0.25
ACDM	2023	1	Nicaragua	NIC		0.25
ACDM	2023	1	Saint Kitts and Nevis	KNA		0
ACDM	2023	1	Saint Lucia	LCA		0
ACDM	2023	1	Saint Vincent and the Grenadines	VCT		0
ACDM	2023	1	Trinidad and Tobago	TTO		0.25
ACDM	2023	1	United States	USA		0.45

Component	Year	Quarter	State	iso alpha-3code	Planned	Implemented	Progress
AIDC	2023	1	Antigua and Barbuda	ATG	1	0	0
AIDC	2023	1	Bahamas	BHS	1	0	0
AIDC	2023	1	Barbados	BRB	1	0	0
AIDC	2023	1	Belize	BLZ	4	0	0
AIDC	2023	1	Canada	CAN	11	10	0.909090909
AIDC	2023	1	Costa Rica	CRI	3	0	0
AIDC	2023	1	Cuba	CUB	8	2	0.25
AIDC	2023	1	Dominica	DMA	1	0	0
AIDC	2023	1	Dominican Republic	DOM	3	0.67	0.223333333
AIDC	2023	1	El Salvador	SLV	4	1	0.25
AIDC	2023	1	Grenada	GRD	1	0	0
AIDC	2023	1	Guatemala	GTM	4	1	0.25
AIDC	2023	1	Haiti	HTI	4	0	0
AIDC	2023	1	Honduras	HND	5	0	0
AIDC	2023	1	Jamaica	JAM	1	0	0
AIDC	2023	1	Mexico	MEX	3	0.6	0.2
AIDC	2023	1	Nicaragua	NIC	4	1	0.25
AIDC	2023	1	Saint Kitts and Nevis	KNA	1	0	0
AIDC	2023	1	Saint Lucia	LCA	1	0	0
AIDC	2023	1	Saint Vincent and the Grenadines	VCT	1	0	0
AIDC	2023	1	Trinidad and Tobago	TTO	5	0	0
AIDC	2023	1	United States	USA	17	11.3	0.664705882
AMHS	2023	1	Antigua and Barbuda	ATG	1	0	0
AMHS	2023	1	Bahamas	BHS	1	1	1
AMHS	2023	1	Barbados	BRB	1	1	1
AMHS	2023	1	Belize	BLZ	1	1	1
AMHS	2023	1	Canada	CAN	1	1	1
AMHS	2023	1	Costa Rica	CRI	1	1	1
AMHS	2023	1	Cuba	CUB	1	1	1
AMHS	2023	1	Dominica	DMA	1	0	0
AMHS	2023	1	Dominican Republic	DOM	1	1	1
AMHS	2023	1	El Salvador	SLV	1	1	1
AMHS	2023	1	Grenada	GRD	1	0	0
AMHS	2023	1	Guatemala	GTM	1	1	1
AMHS	2023	1	Haiti	HTI	1	0	0
AMHS	2023	1	Honduras	HND	1	1	1
AMHS	2023	1	Jamaica	JAM	1	1	1
AMHS	2023	1	Mexico	MEX	1	1	1
AMHS	2023	1	Nicaragua	NIC	1	1	1
AMHS	2023	1	Saint Kitts and Nevis	KNA	1	0	0
AMHS	2023	1	Saint Lucia	LCA	1	0	0
AMHS	2023	1	Saint Vincent and the Grenadines	VCT	1	0	0
AMHS	2023	1	Trinidad and Tobago	TTO	1	1	1
AMHS	2023	1	United States	USA	1	1	1

Componer	Year	Quarter	State	iso alpha-3	Applicable	Implemen	Progress
APV	2023	1	Antigua and Barbuda	ATG	2	0	0
APV	2023	1	Bahamas	BHS	22	13	0.590909
APV	2023	1	Barbados	BRB	2	2	1
APV	2023	1	Belize	BLZ	2	2	1
APV	2023	1	Canada	CAN	67	65	0.970149
APV	2023	1	Costa Rica	CRI	8	1	0.125
APV	2023	1	Cuba	CUB	15	15	1
APV	2023	1	Dominica	DMA	2	0	0
APV	2023	1	Dominican Republic	DOM	18	0	0
APV	2023	1	El Salvador	SLV	3	0	0
APV	2023	1	Grenada	GRD	2	2	1
APV	2023	1	Guatemala	GTM	4	1	0.25
APV	2023	1	Haiti	HTI	4	4	1
APV	2023	1	Honduras	HND	5	2	0.4
APV	2023	1	Jamaica	JAM	4	4	1
APV	2023	1	Mexico	MEX	126	51	0.404762
APV	2023	1	Nicaragua	NIC	2	2	1
APV	2023	1	Saint Kitts and Nevis	KNA	2	0	0
APV	2023	1	Saint Lucia	LCA	3	3	1
APV	2023	1	Saint Vincent and the Grenadines	VCT	2	0	0
APV	2023	1	Trinidad and Tobago	TTO	2	2	1
APV	2023	1	United States	USA	819	794	0.969475
PBN SID	2023	1	Antigua and Barbuda	ATG	2	0	0
PBN SID	2023	1	Bahamas	BHS	22	10	0.454545
PBN SID	2023	1	Barbados	BRB	2	0	0
PBN SID	2023	1	Belize	BLZ	2	0	0
PBN SID	2023	1	Canada	CAN	67	24	0.358209
PBN SID	2023	1	Costa Rica	CRI	8	2	0.25
PBN SID	2023	1	Cuba	CUB	15	15	1
PBN SID	2023	1	Dominica	DMA	2	0	0
PBN SID	2023	1	Dominican Republic	DOM	18	12	0.666667
PBN SID	2023	1	El Salvador	SLV	3	0	0
PBN SID	2023	1	Grenada	GRD	2	0	0
PBN SID	2023	1	Guatemala	GTM	4	0	0
PBN SID	2023	1	Haiti	HTI	4	3	0.75
PBN SID	2023	1	Honduras	HND	5	3	0.6
PBN SID	2023	1	Jamaica	JAM	4	2	0.5
PBN SID	2023	1	Mexico	MEX	126	53	0.420635
PBN SID	2023	1	Nicaragua	NIC	2	0	0
PBN SID	2023	1	Saint Kitts and Nevis	KNA	2	0	0
PBN SID	2023	1	Saint Lucia	LCA	3	0	0
PBN SID	2023	1	Saint Vincent and the Grenadines	VCT	2	0	0
PBN SID	2023	1	Trinidad and Tobago	TTO	2	0	0
PBN SID	2023	1	United States	USA	819	224	0.273504
PBN STAR	2023	1	Antigua and Barbuda	ATG	2	0	0
PBN STAR	2023	1	Bahamas	BHS	22	1	0.045455

PBN STAR	2023	1	Barbados	BRB	2	0	0
PBN STAR	2023	1	Belize	BLZ	2	2	1
PBN STAR	2023	1	Canada	CAN	67	24	0.358209
PBN STAR	2023	1	Costa Rica	CRI	8	2	0.25
PBN STAR	2023	1	Cuba	CUB	15	15	1
PBN STAR	2023	1	Dominica	DMA	2	0	0
PBN STAR	2023	1	Dominican Republic	DOM	18	12	0.666667
PBN STAR	2023	1	El Salvador	SLV	3	0	0
PBN STAR	2023	1	Grenada	GRD	2	0	0
PBN STAR	2023	1	Guatemala	GTM	4	2	0.5
PBN STAR	2023	1	Haiti	HTI	4	4	1
PBN STAR	2023	1	Honduras	HND	5	2	0.4
PBN STAR	2023	1	Jamaica	JAM	4	0	0
PBN STAR	2023	1	Mexico	MEX	126	51	0.404762
PBN STAR	2023	1	Nicaragua	NIC	2	1	0.5
PBN STAR	2023	1	Saint Kitts and Nevis	KNA	2	2	1
PBN STAR	2023	1	Saint Lucia	LCA	3	0	0
PBN STAR	2023	1	Saint Vincent and the Grenadines	VCT	2	0	0
PBN STAR	2023	1	Trinidad and Tobago	TTO	2	0	0
PBN STAR	2023	1	United States	USA	819	215	0.262515
PBN STAR							